



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL COGOBIERNO
UNIVERSITARIO COMO ESPACIO DE FORMACIÓN CIUDADANA**

Tutora: Ovelar, Nora

Integrantes:

Delgado, Elysa C.I: 18.003.020

Ynfante, Luz C.I: 18.711.287

Caracas, Enero de 2015



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN



LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL COGOBIERNO UNIVERSITARIO COMO ESPACIO DE FORMACIÓN CIUDADANA

Trabajo de Grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela para optar
a la Licenciatura en Educación, Mención Desarrollo de los Recursos Humanos.

Caracas, Enero de 2015.



VEREDICTO

Quiénes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1550 de fecha 26-11-2014 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por LUZ MARBELYS INFANTE A. C.I. 18.711.267, ELISA CRISTINA DELGADO COLMENARES C.I. 18.003.020, bajo el Título: LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL EN EL CO-GOBIERNO UNIVERSITARIO COMO ESPACIO DE FORMACION CIUDADANA, para optar el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, dejan constancia de lo siguiente:

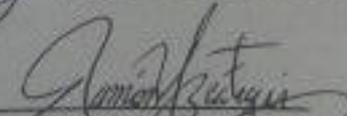
1. Hoy 15/01/2015 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO

APROBADO otorgándole la mención:

SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

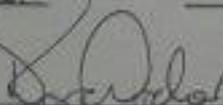
3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: Abordan un tema de suma importancia para estos momentos de la Universidad y la sociedad venezolana y para el análisis y comprensión de las relaciones entre el ejercicio de la representación y la ciudadanía.


 Prof. Ramón Izquierdo

CI 15.701765


 Prof. Juan Hago

CI 4842717


 Tutor: Nora Ovelar

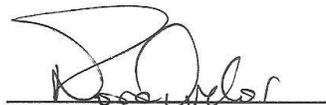
CI 6149702



APROBACION DEL TUTOR

Quien suscribe, Profesora Nora Ovelar, de la Universidad Central de Venezuela, adscrita a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado titulado La representación estudiantil en el cogobierno universitario como espacio de formación ciudadana, realizado por las ciudadanas Elysa Delgado C. I. 18.003.020 y Luz Ynfante C. I. 18.711.287, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión del mismo.

En Caracas a los 21 días del mes de enero del año 2014.



Nora Ovelar

C.I. 6149702

Resumen

La presente investigación surge como respuesta a los diversos hallazgos que señalan a la universidad como uno de los espacios propicios para la formación de ciudadanos capaces de contribuir en la consolidación de la democracia; específicamente, desde los distintos espacios que la universidad brinda para la práctica de la participación, uno de los cuales es la representación estudiantil ante el cogobierno. De allí que esta investigación tuvo como objetivo analizar el ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la Universidad Central de Venezuela como espacio para la formación ciudadana. Para ello, se enmarcó el estudio dentro del enfoque cualitativo, empleando la entrevista grupal y a profundidad a representantes estudiantiles. Se concluye que la representación estudiantil ante el cogobierno en la UCV como espacio de formación ciudadana presenta tanto oportunidades como limitaciones. Por un lado, es un espacio donde se reconoce el derecho de los representantes a participar en la toma de decisiones que afecta a la comunidad universitaria; en estos órganos decisorios los estudiantes tienen la posibilidad de disentir, cuestionar y proponer y sus propuestas tienen la posibilidad de trascender a la práctica. Así mismo, al ser entrevistados, los representantes reportan el desarrollo de habilidades –útiles para el ejercicio ciudadano- como producto de su experiencia en la defensa de los derechos e intereses estudiantiles y por medio de la propia dinámica que les llevó a ocupar el cargo (su postulación, campaña, elecciones, otros). Por otro lado, algunas de las actuales condiciones en que se desenvuelve la representación estudiantil dificultan los procesos a través de los cuales los estudiantes pueden llegar a convertirse en participantes activos en el cogobierno y en tanto ejercitar su ciudadanía.

Palabras clave: ciudadanía, participación, formación ciudadana, cogobierno universitario, representación estudiantil.

Abstract

This research is a response to the different findings that address the university as one of the spaces for the development of citizens capable to contribute to the foundations of democracy; specifically, from the different areas that the university provides for the practice of participation, one of which is the student's representation to the co-government. Hence, this research was aimed to analyze the performance of student representation in the co-government of Universidad Central de Venezuela as a space for civic education. Because of this, the study, using a qualitative approach, was framed using in-depth interviews to groups and student representatives. We conclude that the student representation at the UCV co-government as a space for civic development has both opportunities and limitations. On one hand, it is a place where that recognizes the right of the representatives to participate by making decisions that affect the college community; among this, students have the possibility to disagree, question and propose and, their proposals have the potential to transcend through practice. Likewise, when interviewed, representatives reported the development of skills - which are useful for the civic practice- as a product of their experience in the advocacy of the right and interests of the students, and through the very dynamics that led them to occupy the position (their nomination, campaign, election, etc.). On the other hand, some of the current conditions in which the student union unfolds, make the process through which students can become active participants in the co-government and therefore exercise their citizenship much more difficult.

Key words: citizenship, participation, civic education, university co-government, student's representation

Agradecimientos

A todos los que hicieron posible este trabajo:

Dios,

Nuestras familias,

Nuestros compañeros,

La línea de investigación “Ciudadanía Universitaria”,

A los representantes estudiantiles.

Índice General

Agradecimientos	pp. i
Tabla de cuadros	iv
Capítulo I	
Planteamiento del Problema	1
1.1 Objetivos	8
1.2 Justificación	8
Capítulo II	
Marco Referencial	11
2.1. Antecedentes	11
2.2. Bases Legales	16
2.3. La Democracia como sistema de gobierno	19
2.4. Ciudadanía, concepto polisémico	22
2.5. Formación Ciudadana para el ejercicio de la democracia y su preservación	25
2.6. Universidad y Formación Ciudadana	32
2.7. Participación Política y Universidad: Breve mirada a la “Reforma de Córdoba”	35
2.8. Autonomía y Cogobierno en la Universidad Central de Venezuela	39
2.9. La Representación Estudiantil en la Universidad Central de Venezuela	45
Capítulo III	
Marco Metodológico	57

3.1 Enfoque Metodológico	57
3.2 Nivel de Investigación	58
3.3 Escenario de investigación y Participantes Clave	59
3.4 Técnica e instrumento de recolección de información	61
3.5 Procedimiento	63
3.6 Procedimiento de Análisis	64
3.7 Credibilidad y Confiabilidad	67
Capítulo IV	69
Presentación y Análisis de los Resultados	
4.1. El ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV	70
4.2. Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía que pueden desarrollarse en ocasión del ejercicio de la representación estudiantil, en los órganos de cogobierno de la UCV	100
4.3. Experiencias en el ejercicio de la representación estudiantil que favorecen el desarrollo de aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía.	130
4.4. Condiciones del funcionamiento de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV que obstaculizan la formación ciudadana de quienes la ejercen.	137
Conclusiones	146
Referencias Consultadas	156
Anexo A. Guión de preguntas orientadoras para las entrevistas a profundidad	163
Anexo B. Descripción del Ejercicio de la Representación Estudiantil ante el Cogobierno	165

Lista de Cuadros

Cuadros pp.

1	Competencias ciudadanas (Ochma y Cantú (2013)	30
2	Órganos de Cogobierno Universitario	51
3	Mediador	102
4	Argumentación de ideas	102
5	Participación Activa- Conciencia Ciudadana	104
6	Liderazgo	105
7	Expresión verbal u oratoria	106
8	Visión estratégica sobre el entorno	107
9	Empatía	108
10	Pensamiento crítico	107
11	Responsabilidad: repercusión de mis acciones	110
12	Conexiones afectivas con el equipo	111
13	Respeto a la diversidad de opiniones	113
14	Diálogo	114
15	Negociación	115
16	Gerenciar y/o organizar	116
17	Trabajo en equipo	117
18	Resolución de conflictos	118
19	Rosquear (incumplimiento de acuerdos)	120
20	El Quiebre	121
21	Macollar	122
22	Conocimiento de los canales regulares de la representación estudiantil	123
23	Conocer la universidad	125
24	Ser Justo(a)	127
25	Preparación para la vida	128
26	Respeto a las convicciones propias	128

27	Autoconfianza	129
28	Resolución de conflictos: Atención al estudiante	131
29	Negociar en elecciones	131
30	Negociar con miembros del Consejo	133
31	Debatir en Consejo	134
32	Liderazgo: voto en el Consejo	135
32	Empatía: Defensa de intereses estudiantiles	136

Lista de Gráficos

Gráfico		pp.
1	Inicios en la representación	71
2	Desarrollo de la Representación	85
3	Aprendizajes vinculados con sus relaciones con los otros	101
4	Aprendizaje sobre el ámbito de acción y relación con la autoridad	123
5	Aprendizajes relacionados con el crecimiento intrapersonal del representante	126
6	Experiencias vinculadas con los aprendizajes	131
7	Limitaciones en el ejercicio de la representación estudiantil	138

Capítulo I

Planteamiento del Problema

“Los procesos de construcción de la ciudadanía se entrelazan con las posibilidades de participación genuina de los involucrados, a partir del desarrollo de la propia práctica. Esto quiere decir que la mejor lección de democracia debe provenir de la propia experiencia cotidiana de las instituciones escolares”

Sepúlveda y Valdés (2008).

La democracia como sistema de gobierno se encuentra estrechamente vinculada a la mejora de la calidad de vida de los países en que se practica. El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD *“Profundizar la democracia en un mundo fragmentado”* (2002), indica que esa mejor calidad de vida se alcanza, entre otros factores, mediante la posibilidad de participación que se le otorga a las personas -indistintamente de su sistema de creencias- en los asuntos que le afectan y a la configuración de instituciones donde el poder se distribuye para tal fin. Gómez (2003), lo reseña de esta manera:

(...) la participación política resulta central para que una persona pueda acceder a todo tipo de oportunidades, pues al intervenir directamente en los problemas que le afectan, puede exigir políticas que amplíen sus opciones de vida. La democracia es así el único régimen político compatible con el desarrollo humano en su sentido más amplio. Si bien el vínculo entre ambos no es instantáneo, el reto que persiste es colocar a las instituciones democráticas como motor del DH[Desarrollo Humano](pp. 286-287)

De allí, que la participación ciudadana se reconozca necesaria para la construcción y consolidación de la democracia. Así lo señala la Carta Democrática Interamericana (2001) en su artículo 6:

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también

una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

También lo señala el PNUD al advertir sobre los riesgos que enfrenta la democracia en las sociedades que no participan activamente en los asuntos que la afectan:

La preservación de la democracia y su expansión no son hechos espontáneos. Son construcciones voluntarias, formuladas en proyectos, modeladas por liderazgos e investidas del poder que proviene del apoyo popular. Requieren partidos políticos que construyan opciones sustantivas, un Estado con poder para ejecutarlas y **una sociedad capaz de participar en una construcción que exceda los reclamos sectoriales**. Una política que omite los problemas centrales vacía de contenido las opciones ciudadanas; un Estado sin poder transforma el mandato electoral en una expresión de voluntades sin consecuencias, **y una sociedad sin participación activa lleva, tarde o temprano, a una peligrosa autonomía del poder, que dejará de expresar las necesidades de los ciudadanos** (PNUD, 2004, p.37) (negritas añadidas).

Formar ciudadanos para el ejercicio de la democracia es uno de los desafíos de los sistemas educativos en las sociedades democráticas. El informe del PNUD (2004), titulado *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, alerta sobre la necesidad de trascender de la democracia como mero régimen electoral a una democracia de ejercicio ciudadano y para ello, entre los retos a conquistar, señala la educación para la participación ciudadana: “Se cree que un esfuerzo deliberado por desarrollar la educación, y en particular la educación para la democracia, podría mejorar o revertir esta situación” (PNUD, 2004, p.170).

La esfera familiar y la sociedad misma se reconocen socialmente como las instituciones responsables de lograr la formación ciudadana en las nuevas generaciones. Sin embargo, a juicio de Gasca y Olvera (2012), es evidente que la esfera familiar se hace insuficiente para tal fin y ante la complejidad del entramado

social, es necesario mirar la universidad como “(...) el último tramo formativo en el que el estudiante se puede convertir, con plena conciencia, en ciudadano; es el lugar de debate donde, por definición, el espíritu crítico tienen que florecer: un lugar de confrontación, no una isla donde el alumno desembarca para salir con un diploma.” (Saramago, 2010, citado por Gasca y Pliego, 2012, p. 50).

Diversas razones pueden apoyar lo anterior y esclarecer por qué la universidad es un espacio propicio para lograr o complementar la formación ciudadana. Algunas de ellas:

1. Las investigaciones sobre desarrollo moral y aprendizaje ético que permiten asegurar que:

“el desarrollo del pensamiento posconvencional, último nivel del desarrollo moral que permite distinguir al margen de lo que es más conveniente para todos, aquello que también es moralmente válido, sólo puede ser alcanzado en instancias superiores del proceso de educación formal” (Martínez, 2006, p. 91).

2. Los roles que se comienzan a asumir asociados a la estancia universitaria, en tanto que:

el ejercicio pleno de la ciudadanía se produce con la mayoría de edad que ya se ha alcanzado durante los estudios universitarios, como porque éstos deben integrar la preparación profesional con la formación socio-humanística para ejercer otros roles, además de los profesionales, como el de miembro activo de una sociedad democrática: el de ciudadano (Salazar, 2003, p.34);

3. La función social de las universidades, que desde la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, *La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, auspiciada por la UNESCO (1998), se vincula con la formación ciudadana:

Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaz de analizar los problemas y buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales. (p. 3)

Diversos autores coinciden en que los abordajes curriculares para atender a la formación ciudadana en la universidad se hacen insuficientes y por ello aseguran que es a través de las oportunidades de práctica de la ciudadanía en el interior de la comunidad universitaria que se garantiza una auténtica formación ciudadana (Gasca y Olvera, 2011; Martínez, 2010; Lemaitre, 2000 citado por Pérez, 2009; Martínez, 2006; Salazar, 2003).

La práctica de la ciudadanía implica que la universidad disponga de espacios de participación genuina, es decir, espacios donde los estudiantes tomen parte activa en las decisiones que les afectan a ellos y al conjunto de la comunidad educativa; espacios donde se considere a sus participantes “sujetos de derechos, de deberes y responsabilidades y donde cada actor desarrolle las habilidades requeridas para actuar como ciudadano democrático [ya que] al participar de manera democrática se aprende” (Sepúlveda y Valdés, 2008, p.1).

A juicio de Martínez (2006), estos espacios no sólo permiten a los estudiantes aprender a participar activamente sino también a valorar esa participación y a sentirse motivados para ejercerla en otros ámbitos:

Disponer de espacios dedicados al análisis, discusión y decisión sobre las cuestiones que afectan a la actividad del centro, compartidos por profesores y estudiantes establecidos a nivel de aula, titulación y facultad, también constituye una necesidad relevante para aprender a participar y a ser consciente de la necesidad de su implicación, a través de la eficacia devenida de las acciones emprendidas. La presencia de estas condiciones en los espacios de aprendizaje y convivencia universitaria estimula el interés por participar en lo común y en lo público. De este modo, estos espacios se convierten en lugares adecuados para aprender que la democracia requiere ciudadanía crítica, participativa e informada. En definitiva, ciudadanía activa (p. 53).

Las universidades que por su conformación proporcionan en mayor grado estos espacios para la práctica de la ciudadanía y, por ende, para la formación

ciudadana son las universidades autónomas; básicamente, por el principio de cogobierno que rige su funcionamiento¹.

En efecto, el cogobierno universitario, una de las reivindicaciones centrales conquistada gracias al movimiento llamado “La Reforma de Córdoba” en Argentina, a partir de 1918, permite que el gobierno universitario esté en manos de los miembros de la comunidad universitaria. Con este principio se institucionalizan métodos democráticos para la elección de las autoridades y se toma en consideración la pluralidad de los intereses de quienes conforman la comunidad universitaria al momento de tomar las decisiones. Los órganos de cogobierno constituyen los centros donde se discuten los asuntos de mayor relevancia para la universidad y donde se toman las decisiones que afectarán a toda la comunidad universitaria. Generalmente estos órganos asumen la figura de “Consejos” donde participan las diferentes representaciones de la comunidad académica (profesores y estudiantes) y se le suman los representantes de la comunidad de egresados.

La experiencia de práctica ciudadana con respecto a estos órganos de cogobierno involucra a todos los estudiantes (dado que disponen de mecanismos para participar en los asuntos de interés propio y común) pero repercute en mayor medida en quienes ejercen la representación estudiantil. La Universidad de Alcalá (2010), lo expresa de la siguiente manera:

Ejercer la representación estudiantil constituye una actividad formativa en su sentido más amplio y contribuye al desarrollo de la formación ciudadana de los futuros egresados. Además permite garantizar la activa participación y presencia de los estudiantes en la vida universitaria. Ser un miembro activo en cualquier órgano u acción de representación contribuye a desarrollar las capacidades de organización y gestión, de comunicación, de trabajo

¹Siendo relevante mencionar que la representación estudiantil en el cogobierno universitario no debe ser entendida como representación del “*gobierno estudiantil*” que adopta la figura de Centros de Estudiantes y Federaciones de Centros Universitarios (FCU), pues, a diferencia del cogobierno, la representación de gobierno estudiantil no forma parte activa en los distintos órganos de decisión de las universidades.

colaborativo y el ejercicio de una responsabilidad en el accionar de la vida universitaria (p.44)

De ahí, a que pueda considerarse que el ejercicio de la representación estudiantil ante el cogobierno universitario propicie en cierto sentido la formación ciudadana de los representantes estudiantiles en tanto que, desde la perspectiva de los autores mencionados, permite desarrollar habilidades para el ejercicio de la ciudadanía a través de la práctica de la participación en el interior de la comunidad educativa.

Si bien los anteriores postulados son compartidos por la mayoría, también existen opiniones que advierten acerca de las dificultades presentes en estos ambientes de participación cuando, por ejemplo, los factores de poder no se han organizado de manera edificante y pueden propiciar, por el contrario, el descreimiento y la indiferencia, al punto de desestimular, en otros ambientes o en el futuro, la participación ciudadana:

Ahora bien, no todos los espacios de participación preparan para una ciudadanía activa. Algunos incluso inmunizan. Por ejemplo, aquellos que promueven una participación propia de figurantes con fines propagandísticos o que es meramente simbólica (Martínez, 2010, p. 70).

En la principal y más antigua universidad autónoma del país, la Universidad Central de Venezuela, la perspectiva de la representación estudiantil en el cogobierno como un posible espacio de prácticaciudadanano está clara, principalmente por la imposibilidad de ubicar información sobre el ejercicio de los representantes estudiantiles en estos órganos. Las investigadoras de este estudio, después de una indagación exhaustiva al respecto, en las diversas dependencias universitarias como la Biblioteca Central, Secretaria UCV, Archivo Histórico UCV, Publicaciones UCV y Asesoría Jurídica UCV, pudieron limitar sus hallazgos a sólo tres documentos que funcionan como lineamientos para la representación

estudiantil en el cogobierno: el Reglamento de Elecciones para la conformación de la representación estudiantil, el Reglamento Interno y de Debates que regula el funcionamiento de las sesiones de los distintos Consejos y la Ley de Universidades que legitima la participación de los estudiantes en los Consejos de Escuela, Facultad y Universitario y en la Asamblea de Facultad sin que esto sea concebido de manera explícita como cogobierno en dicha ley. Ninguno de estos documentos especifica las competencias de los representantes estudiantiles en tales órganos y mucho menos reseñan las experiencias vividas por éstos en el ejercicio de su cargo.

Esta situación claramente dificulta conocer el funcionamiento de la representación estudiantil ante el cogobierno universitario y con ello, las posibles oportunidades o limitantes de este espacio para el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades que favorezcan la práctica ciudadana.

No obstante, dados los hallazgos y posturas de los diversos autores antes mencionados, que apuntan a que espacios como el del cogobierno universitario son propicios para la formación de ciudadanos capaces de contribuir a la consolidación de la democracia, se considera relevante analizar el ejercicio de la representación estudiantil en el cogobierno de la Universidad Central de Venezuela como un posible espacio de formación ciudadana desde la perspectiva de los representantes estudiantiles, visión que trasciende al marco regulatorio y apunta a las concepciones producto de las vivencias e interacciones en este espacio. Para ello, se pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cómo es el funcionamiento de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV?

¿Qué aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía se pueden obtener con ocasión del ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV?

¿Qué experiencias en el ejercicio de la representación estudiantil favorecen la obtención de esos aprendizajes?

¿De qué manera las condiciones bajo las cuales se ejerce la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV inciden en su formación ciudadana?

1.1 Objetivos

Objetivo General:

Analizar el ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la Universidad Central de Venezuela como espacio para la formación ciudadana.

1. Describir el ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV desde las experiencias de quienes han ejercido dicha representación.
2. Establecer los aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía que pueden desarrollarse con ocasión del ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV desde el discurso de quienes la han ejercido.
3. Identificar las experiencias en el ejercicio de la representación estudiantil que favorecen el desarrollo de aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía.
4. Determinar las condiciones del funcionamiento de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV que obstaculizan la formación ciudadana de quienes la ejercen.

1.2 Justificación

Tal como se expuso en el planteamiento del problema, el interés de formar ciudadanos y con ello, la creación de espacios para la promoción de prácticas ciudadanas es un tema que cobra relevancia en las naciones democráticas.

En el caso de nuestro país, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se establece su carácter de país democrático (artículo 2), y se garantiza la participación libre de los ciudadanos en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes (artículo 62). Asimismo, la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 15, señala que uno de los fines fundamentales de la educación es la formación ciudadana, siendo la educación universitaria la encargada de profundizar la formación integral y continua de ese ciudadano reflexivo, crítico, comprometido social y éticamente con el país (artículo 32).

En este sentido, dado que consideramos que las prácticas de carácter ciudadano en el interior de la comunidad universitaria son oportunidades que favorecen una auténtica formación ciudadana y que existe una carencia de investigaciones que den cuenta de los espacios que brinda la universidad venezolana para que sus estudiantes ejerciten su ciudadanía y con ello se formen auténticamente para ejercerla en otros espacios, la presente investigación pretende servir de aporte a las iniciativas de formación para la participación ciudadana que actualmente se estén o pretendan llevarse a cabo en las universidades de nuestros país.

Entre las iniciativas a las que esta investigación pretende servir de aporte, se encuentran las llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Currículo, que dentro de las orientaciones para la transformación curricular universitaria del siglo XXI, se ha planteado el tema de la formación ciudadana. Así, esta comisión señala entre los propósitos de la IX Reunión Nacional de Currículo y III Congreso Internacional de Calidad e Innovación Universitaria, celebrada en noviembre de 2013: “Proponer alternativas que coadyuven a la formación ciudadana a través de procesos innovadores con pertinencia y calidad” (UPEL, 2013).

Por otra parte, este trabajo aspira ser una contribución para que en la Universidad Central de Venezuela se conozcan las prácticas que caracterizan la representación estudiantil ante el cogobierno, así como su influencia en la formación ciudadana de quienes la ejercen. Aspiramos que esta información no solo permitirá que se consideren acciones para mejorar, reorientar o potenciar el funcionamiento de la representación estudiantil ante el cogobierno sino que también pueda servir de base para evaluar en qué medida se concreta uno de los principales valores de esta casa de estudio, la democracia

que explicita el logro de “la participación y la equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria” (Universidad Central de Venezuela, 2009).

De igual forma, el hecho de que esta investigación se focalice en la narrativa de los representantes para construir el panorama del funcionamiento y ejercicio de la representación estudiantil a partir del significado de sus experiencias, permitirá que los hallazgos de la investigación puedan ser usados para el diseño de lineamientos o políticas al respecto, primordialmente por la idea planteada en la declaración de Lovaina de Espacio Europeo de Educación Superior (2009) donde se señala que el "estudiante debe ser el centro del diseño de las políticas educativas contemporáneas" (p. 6).

Finalmente, este estudio pretende servir como portavoz de las experiencias vividas por los representantes estudiantiles ante el cogobierno en la UCV, quienes sin tener orientaciones específicas sobre sus funciones para el desempeño de tal rol (situación mencionada en el apartado anterior), se encaminaron en la tarea de representar a sus iguales ante los órganos decisorios de la universidad.

Capítulo II

Marco Referencial

2.1. Antecedentes

A continuación se presentan algunas investigaciones que se consideran relevantes para este estudio.

Nacionales

En 2006, Díaz, Prieto, Nieto y Montaner llevaron a cabo un investigación titulada “La representación estudiantil en la Universidad del Zulia (LUZ)”. El objetivo de esta investigación fue “explorar los aspectos formales (documentos) que norman la representación estudiantil en LUZ y la forma como ésta se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES)” (p.1). Para el desarrollo de esta investigación se empleó un cuestionario autoadministrado y la revisión documental.

En referencia al ejercicio de la representación, esta investigación recomienda una actualización de los reglamentos universitarios que se acoplen a las realidades actuales, siendo éstas las bases para guiar y orientar a los jóvenes en su formación como líderes estudiantiles; concluyendo de esta forma:

(...) que la representación estudiantil obedece a intereses estrictamente partidistas, situación que se agrava por el principio vigente de representatividad proporcional; que la reglamentación jurídica existente es ignorada y trasgredida y que además no abarca todo el espectro de la representación estudiantil (no se contemplan federaciones ni centros), generando un desconocimiento de la mayoría de los representantes estudiantiles con respecto a sus deberes para con los representados y la institución (...) Se concluye, que en la representación estudiantil, a pesar de las buenas intenciones, se maneja una anti-ética que ha desvirtuado fines y medios y le impide cumplir con los objetivos para los cuales fue creada (p.15).

Esta investigación resulta de relevancia ya que describe de forma general, el funcionamiento y aspecto legal de las representaciones estudiantiles en Venezuela.

Vásquez (2011) desarrolló una investigación como requisito para optar la categoría de profesora asistente de la Universidad Central de Venezuela, titulada: “La Construcción de la ciudadanía en estudiantes de la carrera de educación de la Universidad Central de Venezuela”. Entre otros objetivos, esta investigación se planteó:

Comprender la construcción de la ciudadanía en la vida cotidiana en un grupo de estudiantes de educación de la Universidad Central de Venezuela. El estudio contempla dos objetivos centrales, por una parte, explorar la concepción de ciudadanía en estudiantes de la carrera de Educación y, por la otra, comprender los factores psicosociales que, a criterio de los/as participantes, influyen en la construcción de la ciudadanía durante la formación universitaria (p.2)

Esta investigación fue de corte cualitativo, donde el foco de interés son las experiencias de la vida cotidiana desde la perspectiva de los participantes. Entre las conclusiones a las que llegó la autora en cuanto a la representación de ciudadanía en el grupo estudiado, se encuentran:

(...) al menos tres concepciones de ciudadanía: la primera de ellas se refiere al estatus jurídico del ciudadano como sujeto de derechos y deberes; la segunda está relacionada con el aprecio por la cultura, el sentirse perteneciente a la nación y responsable de contribuir con el desarrollo de la ciudadanía democrática, y la tercera alude a la ciudadanía como una manera de ser y vivir lo cotidiano en convivencia con el otro, en comunidad. Por otra parte, los resultados también reflejan que en la formación para la ciudadanía de estos estudiantes influyen múltiples factores psicosociales que pueden favorecer y al mismo tiempo obstaculizar la construcción de ciudadanía y el ejercicio ciudadano en la sociedad (p.2)

Esta autora expone, entre otras recomendaciones, las siguientes:

(...) la importancia de abrir un espacio de discusión entre autoridades, docentes y representantes estudiantiles de la Escuela de Educación de la UCV con el fin de profundizar las discusiones sobre la necesidad de incorporar en el currículo de la carrera de Educación asignaturas que permitan atender la formación ciudadana de la población estudiantil y promover políticas académicas cuyo fin sea afianzar la cultura democrática desde el ámbito universitario (p.189).

Esta investigación se considera relevante por ser un acercamiento en cuanto a la temática de formación ciudadana dentro del mismo marco de acción de esta investigación, la Universidad Central de Venezuela, lo que pudiera permitir conocer algunas tendencias en la población a estudiar y constituir un marco de comparación en cuanto a las características de la población estudiada por esta autora y la población objeto de esta investigación. Además, el presente trabajo pudiera contribuir lo que señala Vásquez sobre el desarrollo de políticas académicas para el fortalecimiento de la democracia en la universidad y con ello a la formación ciudadana de los estudiantes

Por último, Lúquez, Camacho, Fernández, Sansevero y Fontilla (2012) desarrollaron el trabajo “Praxis de competencias ciudadanas en el ejercicio de la Responsabilidad Social Universitaria” en el marco de la Cátedra Seminario de Investigación Educativa de la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia. Se desarrolló bajo el método de aprendizaje-servicio, persiguiendo:

Proyectar los procesos académicos universitarios a las comunidades aledañas a su radio de acción, atender de forma sistemática y mediante procedimientos investigativos, necesidades reales y sentidas por los miembros de comunidades, buscando a su vez la participación activa de estos en la solución de problemáticas. La finalidad era que los estudiantes aprendieran a investigar haciendo y practicando sus competencias ciudadanas cognitivas, comunicativas, emocionales y ético-sociales al diseñar y ejecutar proyectos investigativos (p.489).

Las conclusiones a las que se llegó al culminar esta investigación fueron por una parte la validación de la metodología de investigación empleada (Aprendizaje-Servicio) por sus condiciones potenciadoras en la formación ciudadana y por otra, el desenvolvimiento estudiantil durante la secuencia temporal de la cátedra, mostrando manifestaciones actitudinales de identificación social con problemáticas comunitarias. Esta investigación hace hincapié en la universidad como lugar de manifestación de pensamiento autónomo y sentido crítico (pilares de formación integral de los profesionales egresados).

Este estudio contribuye con los fines de la presente investigación dada la amplia revisión teórica que realiza sobre la praxis de las competencias ciudadanas en la universidad, aspecto que contribuye a una mayor comprensión de las actividades en ella inmersa que contribuyen con la formación ciudadana.

Internacionales

Para el año 2008 Henao, Ocampo, Robledo y Lozano presentaron una investigación titulada “Los grupos juveniles universitarios y la formación ciudadana” en el marco del proyecto “Prácticas juveniles como expresiones ciudadanas”. Estos autores empleando una metodología mixta, que incluyó estrategias de aproximación etnográfica y el análisis narrativo y discursivo, lograron describir la trayectoria y las prácticas de tres grupos estudiantiles universitarios de Bogotá y ponen de manifiesto las experiencias que en estos grupos favorecen el desarrollo de diversas expresiones y competencias ciudadanas.

Su investigación permitió concluir que “el apoyo y el agenciamiento de estos grupos en las universidades constituyen un camino para impulsar la formación ciudadana, en torno al cual se formulan algunas recomendaciones” (Henao y otros, 2008, p. 853). Entre las recomendaciones señaladas por estos autores, se menciona:

La universidad puede desarrollar mecanismos que los haga más visibles a través del uso de medios de comunicación (...), apoyar más sus procesos organizativos , y no solamente estimularlos y reconocerlos, y generar encuentros entre los grupos, intra e interuniversitarios, dirigidos a compartir y reflexionar sobre sus experiencias y dinámicas formativas (p. 865).

Este trabajo constituye un aporte conceptual, metodológico y conclusivo para la presente investigación por las referencias bibliográficas sobre ciudadanía, competencias ciudadanas, democracia y formación ciudadana que exponen; por el uso de la investigación cualitativa y los procedimientos que llevaron a cabo para realizar la investigación y porque la investigación logra determinar cuáles expresiones ciudadanas se desarrollan en los grupos universitarios estudiados, así como los procesos formativos en éstos favorecen el desarrollo de competencias ciudadanas lo que constituye un importante precedente empírico sobre la formación ciudadana lograda desde la práctica de la ciudadanía en la universidad.

Amaya y Amaya llevaron a cabo una investigación en 2011 titulada: “Educación para una ciudadanía competente. Caso: Instituto Pedagógico Harvard”. Este trabajo se encuentra avalado por la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia) como investigación para optar el título de licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

El objetivo de esta investigación fue “adoptar la cátedra de competencias ciudadanas, con énfasis en convivencia y paz, pluralidad, identidad, valoración de las diferencias y cultura para la democracia en el Instituto Pedagógico Harvard” (p. 14). Para esto se empleó como estrategia metodológica la investigación acción participativa.

Entre las conclusiones a las que llegaron los autores destaca el dar sentido al concepto de competencias ciudadanas desde una propuesta que esté acorde con las realidades del país, sus referencias culturales, económicas, políticas y sociales. En palabras de sus autores, la propuesta de su investigación “no solo

permea al individuo sino que se proyecta hacia la familia, colegio y la comunidad, las estrategias aquí planteadas se sustentan en una investigación, teórica, jurídica y pedagógica seria, que legitima la confiabilidad de los procesos” (p.144)

Entre las recomendaciones planteadas en esta investigación, se señala con especial énfasis “el fortalecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana, la convivencia y paz, la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias en el desenvolvimiento y fortalecimiento de una educación conducente a la estimulación y formación de habilidades y conocimientos indispensables para el ejercicio de la ciudadanía en el estado social de derecho” (p.144)

Este trabajo se considera un importante aporte para el presente por la revisión bibliográfica que hace sobre la concepción de ciudadanía, la participación y responsabilidad democrática y los tipos de competencias ciudadanas que se contemplan en la literatura hasta la fecha. El abordaje que se hace de las competencias ciudadanas por dimensiones (cognoscitivas, cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras) y las conductas o evidencias asociadas a cada una de ellas, proporcionan un marco desde el cual se pueden determinar y operacionalizarlos aprendizajes ciudadanos de los órganos de cogobierno.

2.2. Bases Legales

En Venezuela existe un amplio marco legal con lo que respecta a la participación ciudadana, sus espacios de ejercicio y formación. En principio en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que es el ordenamiento legal que subsume los deberes, derechos y garantías de los venezolanos se encuentran establecidos los principios y normas fundamentales que regulan y propician la participación ciudadana como puede observarse en los siguientes artículos:

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Artículo 39. Los venezolanos y venezolanas que no estén sujetos o sujetas a inhabilitación política ni a interdicción civil, y en las condiciones de edad previstas en esta Constitución, ejercen la ciudadanía y, en consecuencia, son titulares de derechos y deberes políticos de acuerdo con esta Constitución.

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 15 menciona que uno de los fines fundamentales de la educación es "formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio de los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones (...)". Así mismo, en su artículo 32 enuncian a la educación universitaria como la encargada de profundizar la formación integral y continua de ese ciudadano reflexivo, crítico, comprometido social y éticamente con el país:

Artículo 32. La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

Por otra parte, la Ley de Universidades (1958) en su artículo 3 señala que:

Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

Como parte del cumplimiento de esta misión, las universidades autónomas contemplan la participación de su estudiantado (representación estudiantil) en las diversas decisiones institucionales realizadas. La Ley de Universidades (Reforma Parcial, 1971) en los artículos 25, 53, 58 y 70 reconoce la representación estudiantil ante los siguientes espacios en el cogobierno (sin un señalamiento explícito como órganos de cogobierno): tres representantes ante el Consejo Universitario, dos representantes por facultad ante el Consejo de Facultad, dos representantes por escuela ante el Consejo de Escuela y ante la Asamblea de Facultad donde la representación estudiantil corresponderá al veinticinco por ciento de los miembros del personal docente que conforman la Asamblea.

Los representantes estudiantiles estipulados por la Ley de Universidades serán elegidos por medio de votaciones, proceso amparado en el Artículo 117 donde se establece:

Los alumnos regulares tendrán derecho a elegir y a ser elegidos en los procesos electorales que esta Ley establezca para escoger representación estudiantil. Parágrafo Único: Los alumnos no podrán ser por más de dos años representantes estudiantiles. Tampoco podrán ejercer la representación estudiantil ante los diferentes organismos del sistema universitario los alumnos que hubieren finalizado una carrera universitaria.

Todo lo antes expuesto demuestra un referente legal que apoya y promulga la ciudadanía, incluyendo su conformación como sus espacios de participación.

2.3. La Democracia como sistema de gobierno

Para abordar la democracia se hace preciso apuntar a los principios que han servido de base a este sistema de organización político-social.

Según Ariza (2007), el término democracia proviene de los vocablos griegos *demos*, pueblo y *kratos*, gobierno “gobierno del pueblo” y parece haber sido introducido por Heródoto en el siglo V a.C. para referirse al conjunto de instituciones y procesos de decisión política surgidos en Grecia durante el siglo anterior. Señala esta autora que entre los siglos VIII y VII a.C., la forma de gobierno en Grecia era aristocrática, es decir, “los gobernantes heredaban la legislación política, religiosa y económica de los pueblos por su pertenencia a familias nobles, establecidas como tal con base en la jerarquización social derivada de la mitología” (p.150). Situación que comenzó a modificarse en el siglo VI cuando, gracias a la influencia de Heráclito y de la Escuela de Éfeso, se desplegó un proceso de “racionalización” de la vida política en Grecia, en tanto que: “las instituciones y leyes, empezaron a ser abordadas de manera reflexiva, es decir, fueron identificadas y conceptuadas mediante la reflexión individual y colectiva, y ya no únicamente a partir de las creencias y tradiciones religiosas” (Ariza, 2007, p.150). De esta manera, comenzó en la vida cultural griega un pensamiento igualitario entre *demos* y aristocracia, y una comprensión de la política como proceso dinámico producto del ejercicio del razonar y con miras a lograr una mejor situación colectiva que, entre otras cosas, promovió las

condiciones para el desarrollo del sistema democrático caracterizado por “la participación e injerencia del *demos* en el gobierno de los destinos colectivos (de la polis) y por el reconocimiento de la igualdad de los ciudadanos frente a la ley” (Ariza, 2007, p. 151).

De esta Grecia Antigua surge la concepción de democracia directa, entendida como la toma de decisiones por parte de los ciudadanos (que excluía a mujeres, niños y esclavos) en las asambleas llevadas a cabo en la *polis* (Ramírez, 2009). En este tipo de democracia los ciudadanos tenían igualdad, en cuanto a sus derechos políticos de participación y la acción política era definida de carácter público y colectivo (Ariza, 2007).

Posterior a esta concepción Ateniense, surge la democracia participativa, que hace referencia al conjunto de instrumentos o mecanismos de carácter jurídico, que admiten la participación directa de los ciudadanos en los procesos decisivos que facilitan la concreción de acciones definitivas de interés común, lo que supone una oportunidad de voz y fortalecimiento de la democracia (Ramírez, 2013). El punto diferenciador entre la democracia directa y la participativa, es que aunque las dos comparten el principio de participación directa, por una parte, varias de las expresiones o canales de consolidación pudieran tildarse de indirectas (referéndum, revocatorios de mandatos, apelación de sentencias, presupuestos participativos y jurados ciudadanos). Por otra parte, la democracia participativa para algunos autores, comprende la participación de todos los ciudadanos por igual en toda su expresión, a diferencia de la democracia directa en sus orígenes atenienses, que era ejercida por los ciudadanos pero, no todos los pobladores eran considerados ciudadanos (Ramírez, 2013).

Con la organización de la política y de los Estados Modernos, surgen gobiernos liberales, en donde desde luego la democracia representativa, entendida como la intervención popular o de los ciudadanos por medio del sufragio como método de elección de gobiernos y/o representantes de una determinada

tendencia, como expresión clara de los diferentes intereses de los ciudadanos (Ariza, 2007). Es decir, es la legitimación de representantes por medio del voto, como voceros y defensores del porvenir ciudadano.

Según la Carta Democrática Interamericana, son elementos fundamentales de la democracia representativa, entre otros: “el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos” (artículo 6).

Los gobiernos modernos, han adoptado por lo general, regímenes democráticos puesto que, como lo reseña el PNUD (2004), la democracia es valiosa por sí misma, siendo relevante dos razones primordiales:

- Primero, el hecho de gozar con una libertad política y poder de participación en las decisiones que afectan a la vida de uno, son derechos fundamentales: de por sí, son parte del desarrollo humano.
- La gobernabilidad democrática puede desencadenar un ciclo positivo de desarrollo, a medida que la libertad política hace posible que el ciudadano pueda exigir políticas que amplíen las oportunidades sociales y económicas, y a medida que un debate franco ayude a las comunidades a elaborar una lista de prioridades (p. 3)

En la Declaración Universal de la Democracia (1997) también se señalan los beneficios de adoptar la democracia como ideal y como modo de gobierno:

(...)la democracia trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos fundamentales del individuo, garantizar la justicia social, facilitar el desarrollo económico y social de la colectividad, reforzar la cohesión de la sociedad, impulsar la tranquilidad nacional y crear un clima propicio para la paz internacional. Como forma de gobierno, la

democracia es el mejor modo de conseguir esos objetivos; es también el único sistema político capaz de corregirse a sí mismo (p.11)

Los beneficios antes mencionados se ven consolidados por las distintas características o infraestructuras dispuestas en las naciones democráticas, que se corresponden con:

- Un sistema representativo que funcione correctamente y basado en los intereses comunes.
- Un sistema electoral que garantice elecciones libres y justas, así como sufragio universal.
- Sistema de controles y comprobaciones basado en la separación de los poderes, que el sistema judicial y el poder legislativo sean independientes.
- Una sociedad cívica dinámica, capaz de supervisar al gobierno y las transacciones privadas, y brindar alternativas de participación política
- Medios de información libre e independiente.
- Un control civil eficaz del ejército y de otras fuerzas de seguridad (PNUD, 2002, p. 3)

2.4. Ciudadanía, concepto polisémico

Hablar de democracia implica también hablar de ciudadanía, por ser ésta última quien da vida a la primera.

El término ciudadanía se pudiera tildar de polisémico, ya que al hacer una revisión histórica de él, se encuentran diversidad de concepciones dependiendo de la formación social de la época, como bien señala Perisse(2010).

(...) a menudo se discute sobre el ciudadano y en efecto no todos están de acuerdo en quién es ciudadano. El que es ciudadano en una democracia con frecuencia no es ciudadano en una oligarquía (p. 165)

El inicio de esta diversidad de transformaciones del término ciudadanía se remonta a los griegos quienes son considerados históricamente como el punto de origen de la ciudadanía. Bajo esta esfera histórica, la ciudadanía se vincula al concepto de ciudad o polis, es decir los participantes o habitantes de las polis,

considerados la unidad primordial de la política y quienes según Aristóteles se caracterizaban por su participación en la justicia y el gobierno (Perisse, 2010).

Muchos años han pasado desde esa concepción, evidenciándose mutaciones del término que van desde esta Grecia Antigua, pasando por Roma clásica y llegando Europa de los siglos XIX y XX como referentes importantes de esta diversidad de acepciones.

Actualmente, Francesc Pedró (2003; citado por Perisse, 2010) menciona que en la literatura disponible, pudieran ubicarse tres dimensiones del término ciudadanía:

- Ciudadanía como estatus legal: en este caso se refiere esencialmente a los derechos de ciudadanía y su forma secundaria a los deberes. Está considerada, con razón, la dimensión pasiva de la ciudadanía.
- Ciudadanía como identidad política: esta es dimensión de permanencia a una comunidad política, típicamente, pero no necesariamente, a un estado-nación o aun estado basado en una comunidad política.
- Ciudadanía como participación: se trata de la dimensión activa por excelencia de la ciudadanía, en tanto que concierne a la implicación activa y a participación activa en la vida de comunidad (pp. 239-240).

En ese sentido, Ochman y Cantú (2013), definen la ciudadanía como “el derecho y la disposición de participar en una comunidad política, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de maximizar el bienestar público” (p.66). Estos autores resaltan cuatro núcleos en la definición ofrecida –la participación, la comunidad, la acción y el bienestar público– cuya interpretación varía en función del modelo que se asuma. Sobre la participación señalan:

- **Republicanismo:** Se realiza ante todo a través de la influencia directa en el sistema político. La participación es un derecho y un deber.
- **Liberalismo:** Se realiza ante todo a través de la razón pública en los debates, el recurso de rendición de cuentas y el respeto al Estado de derecho. Principalmente es un derecho.

- **Comunitarismo:** Se realiza ante todo a través de construcción del bienestar de la comunidad inmediata, labores del voluntariado y membresía en asociaciones civiles. Es principalmente un deber. (p.67)

Marshall (1998) conceptualiza a la ciudadanía “como aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficios son iguales en cuanto a los derechos y las obligaciones que implica” (Marshall, 1998 citado por Cedeño, Ledezma, D'Aubeterre, Oropeza y Villarroel, 2011, p.37). Él plantea tres dimensiones constitutivas de la ciudadanía: civil, vinculada con las libertades y derechos del hombre; política, que se apoya en la dimensión anterior y le permite el pleno derecho de la acción política o elección de personas que la ejerzan; y por último, social, que va desde la seguridad social hasta la convivencia del hombre dentro de su contexto. (Marshall, 1998 citado por Cedeño, Ledezma, D'Aubeterre, Oropeza y Villarroel, 2011).

Camacho (2007), por su parte, apunta a la concepción de ciudadano como el hombre capaz de involucrarse de manera activa en los distintos procesos sociales, políticos y económicos del entorno donde se encuentra inmerso. Así mismo, Camacho agrega que el ciudadano debe ser una persona reflexiva y con opiniones propias, que se considere miembro activo de la sociedad y consciente de sus derechos y deberes.

Montenegro (1991: citado por Cruz, 2012) menciona que hablar de ciudadano es hablar de democracia, siendo considerada esta la mejor forma de gobierno y de organización política en nuestros tiempos, primordialmente porque cuenta con un conjunto de características que le permiten al ciudadano su pleno ejercicio, principalmente por contar con espacios que permiten la participación de sus miembros; como muy bien comentan París y Penna (2009; citado por Torres, Álvarez y Obando, 2013) "la ciudadanía no es mera expresión teórica, sino acción concreta, por lo que el ejercicio de ella, está plasmada en la participación política" (p.149).

Para los fines de esta investigación, el ciudadano se concibe como aquella persona inmersa dentro de un entorno democrático, en pleno ejercicio de sus deberes y derechos, que participa activamente en los distintos procesos de interés colectivo, contando para ello con una serie de conocimientos y competencias que le permiten ejercer y entender su rol dentro de la sociedad.

2.5. Formación Ciudadana para el ejercicio de la democracia y su preservación

Tal como lo afirma Pineda (2005), a menudo las sociedades democráticas contemporáneas se basan en el supuesto de que se encuentran constituidas por ciudadanos capaces, en pleno ejercicio de sus deberes y derechos por la existencia de leyes o instituciones sin tomar en consideración que se requiere educar para poder ejercer la ciudadanía. Como menciona John Dewey pedagogo influyente en la educación, en su obra *"Democracia y Educación"* (2002): "las naciones que apoyan el sufragio universal no puede tener éxito si no están educados los que eligen y obedecen a sus gobernantes" (p. 81). Esto primordialmente porque estas sociedades rechazan la autoridad externa, teniendo que encontrar un suplente en la disposición e interés voluntario que sólo es posible crearse por medio de la educación.

Sobre la educación y la ciudadanía, la Organización de Estados Americanos en su Carta Iberoamericana (2001) menciona que:

(...) la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido (...)La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos.

En este orden de ideas, la educación toma un papel protagónico dentro de las democracias, ya que como mencionaba Dewey (2002):

(...) la educación tiene una función social, que asegura la dirección y desarrollo de los seres inmaduros mediante su participación en la vida del grupo al que pertenece, equivale a decir en efecto que la educación variará con la cualidad de vida que prevalezca en el grupo.(p. 77).

Y más adelante, el mismo autor afirma:

Una democracia es más que una forma de gobierno; es primariamente un modo de vivir asociado, de una experiencia comunicada conjuntamente. La extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés, de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia (p. 82)

Por medio de la exposición de las ideas anteriores, queda evidenciando la imperante necesidad de formar ciudadanos dentro de las sociedades democráticas, ciudadanos capaces de comprender y asumir su rol ciudadano como instrumento de funcionamiento óptimo y perpetuación de este sistema de gobierno.

La formación ciudadana para Henao y colaboradores (2008) se circunscribe a “aquellas prácticas que buscan incidir en la configuración o educación de ciudadanos y ciudadanas” (p.856).

Ariza (2007) comenta que en nuestros tiempos la formación ciudadana es entendida como educación cívica, ética y en valores, es decir aquella abocada a ser de conocimiento público los deberes y derechos civiles, canales regulares de participación e instituciones que garantizan su ejercicio pleno, todo enmarcado en un conjunto de valores que lo consolidan.

Estos dos autores antes señalados apuntan a una formación ciudadana que le brinde las herramientas necesarias al ciudadano para su pleno ejercicio. Añadiendo al respecto Oraisón (2005) que la configuración del ciudadano

requerido dentro de las naciones democráticas se resume a un conjunto de competencias y virtudes éticas y sociales que deberán ser promovidas por la educación. Es por tal razón que para asegurar la participación activa en la vida social, los ciudadanos deben desarrollar un conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que le conduzcan a la adhesión autónoma y racional de aquellos elementos que orientan la convivencia social, asimismo que les permitan aportar a la transformación de aquellos procesos que constituyen la esencia de la vida común (Torres, Álvarez y Obando, 2013)

Torres, Álvarez y Obando (2013) mencionan que la educación ciudadana o formación de ciudadanos:

(...) debe habilitar al estudiantado para actuar adecuadamente como persona y sujeto social, para saber respetar y valorar a los otros y así mismo desde una óptica constitucional y humanista, para defender los derechos humanos y preservar el entorno, así como para analizar los aspectos morales de la realidad. Además, para insertarse responsablemente en la sociedad y convertirse en un ciudadano correctamente educado, respetuoso de las normas de convivencia, laborioso, capaz de dar y recibir amor. Asimismo, cumplidor de sus deberes, defensor de los derechos individuales, colectivos y activo participante en la edificación de la sociedad (p. 157)

Como respuesta a estas iniciativas de formación del ciudadano dentro de las naciones democráticas y específicamente dentro de América Latina, el Ministerio de la Educación Nacional de Colombia (2003) ha elaborado un plan de formación ciudadana desde las primeras etapas de escolaridad, haciendo hincapié en la importancia de formar en competencias ciudadanas, especialmente desde edades tempranas, esto como la posibilidad de crear espacios cotidianos de respeto, convivencia, participación y valores pluralistas, con habitantes capaces de reflexionar, respetar y promover tanto valores ciudadanos como espacios producto de estos.

Al respecto Pineda (2005) menciona que los ciudadanos para su pleno ejercicio deben contar con un conjunto de competencias ciudadanas, que tal como las define hacen referencia al “conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (p.2).

Por su parte, Delgado y Vasco (2007) definen a las competencias ciudadanas “como una categoría abarcadora que encierra aspectos cognitivos, afectivos, actitudinales y motivacionales, supuestos normativos y morales, relacionales y comunicativos, aspectos que pueden distribuirse a lo largo de ciertas dimensiones y que, dentro de ellas, también pueden especificarse algunas habilidades” (p. 9).

Para los fines de esta investigación se hará un revisión de la documentación existente sobre el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que debe poseer o desarrollar un ciudadano siendo importante señalar que a pesar de reseñar autores que definen competencias(saber, saber hacer, saber ser y saber convivir), esta investigación pretende identificar posibles aprendizajes (conocimientos, habilidades o aptitudes) desarrolladas en ocasión a la representación estudiantil ante el cogobierno, sin que estos aprendizajes impliquen la complejidad de saber, saber hacer, saber ser y saber convivir.

Margarita Peña (2012) señala que las habilidades ciudadanas pudieran distinguirse en dos grandes grupos: habilidades cognitivas y habilidades no cognitivas. Las habilidades cognitivas son todas aquellas herramientas que permiten asumir y/o enfrentar problemáticas sociales, tales como: valoración de argumentos, multiperspectivismo y pensamiento sistémico. Por su parte, las habilidades no cognitivas son las aquellas habilidades de carácter afectivo indispensables en el ejercicio de la ciudadana, pudiendo resumirse en dos: empatía y manejo de las emociones.

Dentro de este contexto, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2004) ha establecido tres áreas fundamentales de desarrollo de las competencias ciudadanas: (a) respeto y defensa de los derechos humanos, (b) convivencia y paz y (c) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

(A) Respeto y defensa de los derechos humanos: se ubica el conflicto como el principal elemento dinamizador de las sociedades y la necesidad de formación en resolución de conflictos; los exámenes de emociones, que permite identificar y comprender el mundo afectivo de cada individuo, situación que promueve una convivencia armoniosa; y por último, el respeto como eje fundamental de la convivencia ciudadana.

(B)Convivencia y paz: se ubican deberes y derechos, como base de la ciudadanía contemporánea, específicamente su reconocimiento y ejercicio; las formas de participación, como elemento definitorio de las democracias y ámbitos ciudadanos, siendo indispensable en las naciones democráticas proveer de mecanismos de participación ciudadana; y por último, normas e instituciones, como elemento relevante de ejercicio ciudadano, ya que este rige por un marco legal que es regulado por instituciones.

(C)Pluralidad, identidad y valoración comprende tres elementos: construcción de identidad, producto de la interacción con el entorno; reconocimiento y valoración de las diferencias, como el punto de partida de conocimiento, reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de las naciones democráticas; y por último manifestaciones de pluralidad, que son indispensables en proyectos de formación democrática.

Ochma y Cantú (2013) complementan las clasificaciones antes planteadas, proponiendo ochos competencias vitales en un ciudadano y descritas a continuación:

Cuadro 1. Competencias ciudadanas (Ochma y Cantú (2013)

Competencia	Descripción
Perspectiva social y búsqueda del bien común/ justicia	<p>Identidad : se asume como miembro de distintas comunidades y evalúa las normas y los fenómenos sociales desde las perspectivas múltiples</p> <p>Responsabilidad: responsabilidad implica el reconocimiento de que las acciones individuales afectan a los demás, en consecuencia, el ciudadano asume la responsabilidad por los problemas sociales</p> <p>Juicio crítico: permite adquirir y procesar la información compleja sobre los problemas que implica el conflicto de percepciones e intereses entre individuos y grupo</p>
Respeto a la diversidad	Implica aceptación de la diversidad como un hecho de la vida moderna.
Manejo y resolución de conflictos	Implica la aceptación del conflicto como hecho natural y compatible con la democracia, el análisis crítico de causas, consecuencias y actores involucrados y, finalmente, la capacidad de negociación y manejo de conflictos.
Participación democrática	Implica el reconocer que la participación es el fundamento de la democracia, la capacidad de participar en debates, la capacidad de aprovechar los canales de participación directa, evaluando su legitimidad y por último, la competencia en procesos electorales.
Respeto y valoración de la legalidad	Implica el conocimiento de las leyes y las normas y su valoración positiva como instrumentos de protección de los ciudadanos y la aplicación de la ley y las normas a las situaciones de la vida cotidiana.
Comprensión de la democracia como sistema de gobierno	Referida al conocimiento y el compromiso con los valores de la democracia, fundamentalmente la igualdad y la libertad; y el conocimiento de las instituciones democráticas, así como la habilidad de participar en ellas.
Democracia como forma de vida	Implica el reconocimiento de la aplicabilidad de los valores democráticos a la vida cotidiana y el compromiso con la democratización de ésta; así como la capacidad de encontrar

	formas adecuadas de aplicar los procedimientos democráticos más allá del ámbito político.
Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder.	<p>Autoridad y poder: comprender las funciones de la autoridad y asumir el compromiso con los que lo ejercen.</p> <p>Autoridad democrática: entender y valorar las características del ejercicio democrático del poder</p> <p>Control ciudadano del poder: entender la necesidad de los mecanismos del control y tener la capacidad de aplicarlo</p>

Sepúlveda y Valdés (2008) comentan que en sintonía con la disposición de espacios de participación, debe formarse ciudadanos con un conjunto de habilidades que permiten el logro esta participación democrática. Estos autores mencionan cuatro habilidades primordiales para la participación democrática: empatía, referida a la capacidad de conectarse y conocer las emociones y necesidades de otros; toma de perspectiva social, que comprende la consideración de la diversidad de miradas o puntos de vista de una situación; dialogo, relacionado con la escucha activa y habla efectiva; y comunicación asertiva, que implica el intercambio de información de manera concreta, sincera y oportuna.

Reina (2013) y Pérez (2009) mencionados competencias como indispensables en el repertorio de los ciudadanos: liderazgo y autonomía respectivamente; una como la capacidad de guiar e influir y la otra, como la autodeterminación o conciencia de autodeterminación que posee cada poblador dentro de los ambientes democráticos.

Para finalizar, Pérez (2009) afirma que la formación ciudadana, en tanto intenta despertar en cada individuo su sentido de independencia y libertad de acción en las naciones democráticas sin perder de vista lo colectivo, citando a Magdenzo (1999):

(...)la formación ciudadana refuerza su sentido colectivo al crear “capital social” que se traduce en el grado de confianza existente entre los actores sociales, las normas de comportamiento cívico practicadas y el nivel de asociatividad que caracteriza a sus miembros(p. 29).

2.6. Universidad y Formación Ciudadana

Como hemos observado, la educación juega un rol protagónico en las naciones democráticas, ya que como muy bien comenta Martínez (2006) la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de la ciudadanía, para su pleno ejercicio, siendo uno de los principales objetivos de los Estados la instauración de políticas que promuevan prácticas ciudadanas democráticas y educación para las derechos humanos que se extiende a planes de estudio, organización escolar, educación no formal, educación social y a lo largo de toda la vida.

Históricamente la formación ciudadana se ha atribuido a la familia y a la escuela, primordialmente por considerarse espacios de socialización que permiten el ejercicio de la ciudadanía y con ello, su posible formación (Zuluaga, 2006).

La familia al ser el primer espacio de socialización de los habitantes de una nación dada su reciente concepción como espacios público, donde se ponen de manifiesto el reconocimiento de los deberes y la equidad, así como la participación de sus miembros, toma vital relevancia en la formación ciudadana (Zuluaga, 2006). A pesar de ello, a juicio de Gasca y Olvera (2012), es evidente que la familia se hace insuficiente para tal fin.

Ante este hecho, surge la universidad como una de las instituciones encargadas de procurar que los ciudadanos sean personas competentes, capaces de actuar en comunidad, bajo un criterio definido y compartido, siendo para Martínez (2006) uno de los actores fundamentales de la formación ciudadana la educación universitaria, considerando que bajo este espacio de educación

superior se pueden formar a jóvenes capaces de vivir de manera sustentable y sostenible tanto a nivel personal como laboral y comunitario.

Saramago (2010) añade que la universidad es“(...) el último tramo formativo en el que el estudiante se puede convertir, con plena conciencia, en ciudadano; es el lugar de debate donde, por definición, el espíritu crítico tienen que florecer: un lugar de confrontación, no una isla donde el alumno desembarca para salir con un diploma.” (citado por Gasca y Pliego, 2012, p. 50). Esta idea es apoyada por la Ley Orgánica de Educación venezolana (2009) que menciona que la educación universitaria se encargará de profundizar la educación de niveles precedentes, direccionándola a formar de manera integral y continúa al ciudadano reflexivo, crítico y comprometido ética y socialmente que requiere la nación.

Estos autores nos permiten evidenciar el rol protagónico pero no exclusivo que asume la universidad en la formación de ciudadanos. Haciendo especial énfasis en este punto, ya que se considera que la formación de ciudadanos es un proceso longitudinal, donde la familia, sociedad y educación a todos los niveles, poseen una responsabilidad y posibilidad de educar a los ciudadanos requeridos dentro de las naciones.

Ahora bien, evidenciado el rol de las universidades dentro en la formación ciudadana, el informe "Higher Education in Developing countries: Peril and Promise" (2000; citado por PNUD, 2002) menciona que la educación universitaria debe enmarcarse en el desarrollo de experiencias y valores democráticos, hecho que puede ser abordado desde el desarrollo de ciencias sociales y humanísticas, es decir desde el ámbito de la docencia en los espacios de las aulas o desde la provisión de oportunidades como organizaciones estudiantiles, mecanismos de participación y/o otras acciones semejantes.

Lo antes mencionado, pone sobre la mesa una discusión sobre cómo debe darse la formación ciudadana dentro de las universidades. Existen diversas

perspectivas sobre ello que pudieran simplificarse en aquellos que mencionan que la formación debe darse desde el currículum formal, es decir desde la aulas como lo enfatiza el PNUD; y por otra parte, existen diversos autores que señalan la importancia de generar espacios distintos al aula, una formación que debe darse desde la práctica, desde el accionar de diversas actividades democráticas o ejercicio ciudadano que desarrollen o potencien el conjunto dentro y fuera del aula, ya que en muchos de los casos el abordaje curricular se hace insuficiente (Gasca-Pliego y Olvera-García, 2011; Lemaitre, 2000 citado por Pérez, 2009; Martínez, 2006; Salazar, 2003).

Martínez (2006) comenta al respecto:

Disponer de espacios dedicados al análisis, discusión y decisión sobre las cuestiones que afectan a la actividad del centro, compartidos por profesores y estudiantes establecidos a nivel de aula, titulación y facultad, también constituye una necesidad relevante para aprender a participar y a ser consciente de la necesidad de su implicación, a través de la eficacia devenida de las acciones emprendidas. La presencia de estas condiciones en los espacios de aprendizaje y convivencia universitaria estimula el interés por participar en lo común y en lo público. De este modo, estos espacios se convierten en lugares adecuados para aprender que la democracia requiere ciudadanía crítica, participativa e informada. En definitiva, ciudadanía activa (p.46).

Lo mencionado por Martínez, cobra vital relevancia, al mencionar el carácter democrático de estos espacios fuera del aula, es decir, espacios donde confluyan actividades que permitan formar a ese ciudadano democrático que como señala Gasca-Pliego y Olvera-García (2011) consolida la democracia y primordialmente en América Latina en el camino hacia una educación en valores, un hecho que no se define, se práctica.

Estos autores consolidan las ideas de generar espacios de participación como acto esencial de formación ciudadana, idea que es muy bien expresada por Oraison y Pérez (2006):

(...) los procesos de construcción de la ciudadanía se entrelazan con las posibilidades de participación genuina de los involucrados

a partir del desarrollo de la propia práctica. Vale decir que, no se trata de un estatus formal a priori, sino de un proyecto de acción emancipadora y transformadora del sujeto y de la realidad que lo constituye (p. 9)

Los espacios de participación dentro de las universidades se tornan indispensables para la formación de los ciudadanos democráticos, puesto que desde la participación como bien señala García Ramírez (1994, citado por Cruz, 2012) se educa a las personas, se le confiere capacidades y fuerza al despliegue de sus potencialidades. Se cree que desde la participación los ciudadanos son capaces de evidenciar la repercusión de sus acciones tanto en su vida personal como en sus entornos cercanos (familia, escuela, comunidad).

2.7. Participación Política Estudiantil y Universidad: Breve mirada a la “Reforma de Córdoba”

La participación en el espacio público es frecuentemente uno de los indicadores usados para medir la democracia. Palermo y Colombo (1985) citados por Kandel (2010), aseguran que la expresión “participación política” se refiere a:

(...) un involucramiento personal en los asuntos públicos, mediante diversas formas: opinar, ser consultado, decidir, evitar que decidan por uno como no sea en consecuencia del correcto funcionamiento de las reglas de juego compartidas, y tomar parte en los procesos de elaboración de opciones y decisiones. Ser protagonistas en las decisiones que toma la comunidad de la cual uno es parte; a eso llamamos participación política (p.98).

Sin duda alguna, la participación en la vida política universitaria es una característica diferenciadora entre quienes la ejercitan y quienes solo están en búsqueda de la titularidad. Kandel (2010), lo plantea de la siguiente manera:

Los participantes de la vida política universitaria poseen una mirada sobre esta institución que los diferencia del conjunto de los estudiantes. Para este pequeño grupo de estudiantes-participantes-en-política, la universidad es un espacio de múltiples

formaciones, al cual se asiste no sólo con el objetivo inmediato de obtener un diploma, sino también para lograr otro tipo de aprendizajes y experiencias vinculadas al quehacer político (p.98).

Las oportunidades de participación política de los estudiantes latinoamericanos en la universidad, es decir, de poder intervenir activamente en los asuntos que mueven la misma, tienen su origen en el movimiento argentino llamado “La Reforma de Córdoba” de 1918. Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba (la más antigua de las universidades argentinas) protestaron contra lo que consideraban prácticas autoritarias y dogmáticas de quienes dirigían la universidad. Según Tünnermann (1998), esta universidad era “la más cerrada y medieval de todas. Gobernada por consejeros vitalicios y con cátedras casi hereditarias, era el símbolo de lo anacrónico y de una enseñanza autoritaria y esterilizante” (p. 112). Este autor también señala el carácter elitista de la universidad, ya que solo respondía a los intereses de las clases sociales dominantes (dueñas del poder político y económico), y su estancamiento en estructuras obsoletas y totalmente desvinculadas de las necesidades sociales.

Desde inicios del siglo XX habían empezado a consolidarse organizaciones estudiantiles que exigían participar en las decisiones del gobierno de las diferentes universidades. No obstante, para que la participación de los estudiantes fuera posible, era necesario modificar los estatutos universitarios. Entre otros aspectos, los estudiantes reclamaron la democratización del gobierno universitario, la gratuidad, la promoción de la ciencia, la libertad de pensamiento y la autonomía.

El conflicto planteado en la Universidad Nacional de Córdoba tuvo una gran repercusión política en el ámbito nacional, a éste se sumaron algunos intelectuales y profesores y principalmente la clase media y obrera argentina. Señala Tünnermann (1998):

la clase media emergente fue, en realidad, la protagonista del Movimiento, en su afán por lograr acceso a la Universidad, hasta entonces controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero. La Universidad aparecía, a los ojos de la nueva clase, como el

canal capaz de permitir su ascenso político y social. De ahí que el Movimiento propugnara por derribar los muros anacrónicos que hacían de la Universidad coto cerrado de las clases superiores (p.105).

El epicentro del Movimiento de Córdoba como proceso puede ubicarse en 1917, cuando el Centro de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Córdoba protesta por la suspensión del internado del Hospital de Clínicas y rechaza las razones alegadas de moralidad y falta de recursos. Dado a que sus demandas no son atendidas, se unen los estudiantes de Medicina, Ingeniería y Derecho y para marzo de 1918 se conforma un Comité Pro-reforma. Este Comité, afirma Tünnermann (1998) decreta la huelga general y expide un Manifiesto "A la juventud argentina" en el cual expresan:

La Universidad Nacional de Córdoba amenaza ruina; sus cimientos seculares; ha llegado al borde del precipicio impulsada por la fuerza de su propio desprestigio, por la labor anticientífica de sus Academias, por la ineptitud de sus dirigentes, por su horror al progreso y a la cultura, por la inmoralidad de sus procedimientos, por lo anticuado de sus planes de estudio, por la mentira de sus reformas, por su mal entendido prestigio y por carecer de autoridad moral" (Manifiesto "A la juventud Argentina, citado por Tünnermann, 1998, p.113).

La negativa de la Universidad de responder a las demandas de los estudiantes y la clausura de la misma producto de este movimiento, motivó a los estudiantes a tomar las calles y a fundar la Federación Universitaria Argentina (FUA). Seguidamente, el 11 de abril, el gobierno de Yrigoyen decreta la intervención de la Universidad para estudiar las causas de la situación y tomar las medidas correspondientes. Para el 21 de junio de 1918, surge el célebre Manifiesto Liminar, dirigido "a los hombres libres de Sudamérica" que hasta ahora constituye el gran documento del Movimiento reformista y el inicio de su principio (Tünnermann, 1998). En palabras de Tünnermann, este documento: "recogió y expresó, en tono grandilocuente, las inquietudes de la juventud universitaria latinoamericana, sus puntos de vista para la transformación de la Universidad y

señaló, claramente, las vinculaciones entre la reforma universitaria y la situación social, advirtiendo la dimensión continental del problema” (p.113).

Luego de numerosas protestas, que condujeron al encarcelamiento de estudiantes por sedición, a las que se unieron por primera vez elementos obreros y que se extendió por todo el país, el gobierno ordenó una nueva intervención de la Universidad a cargo del Ministro de Instrucción Pública, quien reforma los estatutos e incorpora en ellos muchos de los reclamos estudiantiles: “Por primera vez adquieren vigencia varios de los postulados fundamentales del Movimiento reformista. Electas las nuevas autoridades, la Universidad reabre sus puertas” (Tünnermann, 1998, p. 114).

El programa de la Reforma incluyó un conjunto de postulados de los que destacan:

(...) la autonomía universitaria, la elección de los cuerpos directivos de las instituciones, la provisión de cargos profesoriales por concurso de oposición, la libertad de cátedra, la gratuidad de la enseñanza, la reorganización académica, la asistencia social estudiantil, la vinculación con el sistema educativo nacional, el fortalecimiento de la función social de la Universidad a través de la extensión y la unidad latinoamericana (Tünnermann, 1998, p. 103).

Este Movimiento logró propagarse rápidamente a las universidades latinoamericanas, “demostrando que constituía una respuesta a necesidades y circunstancias similares experimentadas en toda la región”(Tünnermann, 1998, p. 114). En el caso de Venezuela, la dictadura de Juan Vicente Gómez no permitió una influencia inmediata del movimiento:

El dictador persigue, encarcela o manda al exilio a la generación reformista de 1928. Muerto el tirano, la juventud vuelve a la carga y en 1940 proclama un completo plan de reforma, que en buena parte se incorpora en la ley de 1944. Tras el derrocamiento del dictador Marcos Pérez Jiménez, el reformismo logra amplia acogida en las universidades venezolanas (Tünnermann, 1998, p. 116).

2.8. Autonomía y Cogobierno en la Universidad Central de Venezuela

La Universidad Central de Venezuela es una de las cinco universidades autónomas con que cuenta el país. En ese sentido, dispone de una serie de “libertades” que la Ley de Universidades vigente desde 1958, reconoce en su artículo 9 como:

1. Autonomía organizativa, en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas.
2. Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesario para el cumplimiento de sus fines;
3. Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo;
4. Autonomía económica y financiera, para organizar y administrar su patrimonio.

Según Soriano (2005), el concepto de autonomía ha estado vinculado al de Universidad desde los inicios de ésta en la Edad Media. Para esta autora la Universidad “nació en el marco de una concepción corporativa de la vida, es decir, de un sistema de relaciones no tanto sociales como comunitarias (en todo caso estamentales)” (p. 6). Lo anterior implica, interpretando los aportes de la autora y las referencias que hace a los trabajos de García-Pelayo, que la universidad surgió como una comunidad y en tanto su conformación respondió a la vinculación natural de un grupo con necesidades peculiares y no a un acuerdo arbitrado, artificial en aras del cual se cedían libertades. García-Pelayo (1992, citado por Soriano, 2005), lo explica de la siguiente manera:

“O como Tönnies dice en otro lugar, la comunidad se basa en una voluntad substancial (*Wesenswille*). La sociedad, en una voluntad artificial (*Kürwille*); por tanto la comunidad es una vinculación real, orgánica y natural, a la que se pertenece de modo substancial y pleno y por algo que está más allá de la reflexión y del cálculo; en cambio la sociedad es una vinculación mecánica y artificial a la que se pertenece en virtud de la reflexión y del cálculo, por un acto de árbitro individual, y nunca de manera plena, sino en esferas parciales de voluntad y de acción. (p. 6).

Esta condición de comunidad, en este caso comunidad creada en función del conocimiento, suponía que la universidad gozara de una serie de condiciones y posibilidades de existencia “que entonces se extendían como fueros, prerrogativas, franquicias, extensiones o privilegios”(Soriano, 2005, p.7), es decir, de una serie de libertades. Soriano (2005), recoge, en lo siguiente, el conjunto de capacidades con los que podía contar la Universidad como comunidad:

1. para establecer sus propios fines (autonomía teológica);
2. para establecer la libertad de cátedra (autonomía académica);
3. para establecer reglas de funcionamiento (autonomía normativa);
4. para darse sus propios órganos de gobierno (autonomía gubernamental);
5. para establecer algunas formas o pautas de funcionamiento (autonomía administrativa);
6. para obtener y gestionar fondos adecuados para el logro de sus fines (autonomía económica y financiera);
7. para disponer y decidir sobre el propio espacio (autonomía territorial) (p.7).

Estas libertades, podrían no presentarse conjuntamente en la misma universidad, pues que estuviesen presentes dependía del origen y orientaciones de la universidad, su contexto, funcionamiento, desarrollo y circunstancias dados (Soriano, 2005). Es así como Soriano afirma que el concepto de autonomía se encuentra vinculado a “cierto poder de “autonomación” y autogobierno que existe y se reconoce por/para la mejor satisfacción de un círculo específico y concreto de necesidades peculiares que la justifican en razón de la misma singularidad” (p.9).

En consecuencia, podría interpretarse que el origen mismo de la universidad como comunidad la dota de la posibilidad de autogestionarse en función de la satisfacción de sus propias necesidades y del logro de sus fines permaneciendo al margen de los intereses estamentales que bien, pudiesen interferir o entorpecer con sus propósitos fundamentales. En este sentido, Márquez (2003), asegura que la universidad fue siempre muy celosa de su independencia y de su autonomía frente a los grupos e individualidades

gobernantes, incluida la Iglesia. Este autor, enfatiza que la autonomía universitaria se erige primordialmente frente al Estado y los gobiernos con el propósito de:

Salvaguardar la función esencial de las universidades, la cual es la búsqueda del saber y la verdad, y su preservación como patrimonio cultural que ha de trasmitirse de generación en generación. Y esa búsqueda del saber y la verdad tiene necesariamente que hacerse a resguardo de interferencias que, como las de carácter político, en especial las provenientes de las esferas del poder gubernamental, pudieran mediatizarla y entorpecerla. (...) siendo el saber y la verdad una fuente primordial de poder, caro tenía que ser a quienes basaban su poderío en esa fuente el propósito de que esta permaneciese fuera del control de los factores del poder estatal y gubernamental. Por siglos el saber y la verdad han sido monopolio de elites sociales que, para perpetuarse en sus privilegios procuran mantener celosamente bajo su control las claves del conocimiento y de las ciencias, que de esa manera se tornan en instrumentos de dominación y vasallaje (pp.2-3)

Sin embargo, tal como lo señala Soriano (2005), el concepto de autonomía no implica soberanía y desvinculación total de la sociedad:

por eso toda autonomía es potestad contemplada en el derecho y explicable por él, que se justifica por un interés o necesidad social determinados para satisfacer los cuales ha de configurarse y validarse el haz de competencias específico que la institución universitaria necesita para orientarse al logro de su finalidad” (p.10).

En este sentido, Albornoz (2009), al realizar un análisis de la autonomía universitaria en Venezuela, plantea que actualmente la misma se encuentra amenazada tanto por factores externos a la comunidad académica (lo que plantea como la imposición de “un régimen fundamentalista a la sociedad” y la desvirtualización de la función originaria de la universidad) y por factores internos a ella como el debilitamiento de la cultura de libertad académica y las deficiencias en la calidad y en la producción de conocimiento.

En cuanto a la forma de gobierno de la UCV, es decir, en quien reside la autoridad para la toma de decisiones y la dirección de la misma, se contempla el Cogobierno o gobierno entre partes iguales. De esta manera la UCV cuenta con figuras colegiadas en las que tienen parte distintos representantes de la comunidad universitaria para la toma de decisiones, siendo El Consejo Universitario quien funge como la autoridad suprema de la Universidad, y según la UCV (2009) es quien ejerce las funciones de gobierno universitario por órgano del Rector, los Vicerrectores y el Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones. En tal sentido, El Consejo Universitario está integrado por: el Rector, quien lo preside, los Vicerrectores, el Secretario, los Decanos de las Facultades, 5 representantes de los Profesores, 3 representantes de los Estudiantes, 1 representante de los Egresados y 1 representante del Ministro de Educación Superior (UCV, 2009).

El primer referente sobre el gobierno universitario en la UCV data de 1727 cuando ésta contó con su primer estatuto: “Constituciones de la Universidad Real y Pontificia fundada en el Magnífico, Real y Seminario de Señora Santa Rosa de Lima, de la ciudad de Santiago León de Caracas de la Provincia de Venezuela”. Este estatuto, inspirado en el de la Universidad de Santo Domingo, entre otros aspectos, contemplaba la conformación de la comunidad universitaria: Un Rector, el Vicerrector, el Cancelario, los catedráticos, doctores y maestros, el administrador, el secretario, los estudiantes, el maestro de ceremonias y los bedeles; así como los asuntos referidos al gobierno universitario.

El gobierno universitario, se dejó en manos de la propia Universidad a través de la figura de los Claustros. Navas (2010), señala que el Claustro era el organismo superior de gobierno de la Universidad. En este sentido, el mismo autor, indica la existencia de al menos dos tipos de Claustros: El Claustro de Consiliarios y el Claustro pleno. El primero encargado de los asuntos académicos, disciplinarios, administrativos y económicos. El segundo, encargado de tomar las decisiones en las cuestiones de trascendencia como:

Gracia y Justicia, elección del Administrador (Mayordomo), los Bedeles, Maestros de Ceremonia y el Secretario; así como la elección del Rector desde 1784. También era importante el papel del Claustro en materia de pronunciar la opinión de la Universidad en relación a problemas de la situación política, cultural, social y económica de la provincia y luego la República de Venezuela, por tratarse la Universidad del organismo cultural e intelectual de mayor importancia de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. (Navas, 2010, p. 4).

Según Navas (2010), el Claustro Pleno debía estar integrado por los Doctores y Maestros graduados en la Universidad de Caracas y por los que hubiesen incorporado los obtenidos en otras Universidades reconocidas. Sin embargo, no se consideró la participación de la comunidad estudiantil, obrera, administrativa o de egresados. Por lo contrario, los estudiantes que se atrevían a cuestionar el funcionamiento de la Universidad eran severamente penalizados. Sotillo (2008), lo expone de la siguiente manera:

los pocos jóvenes, inconformes que se atrevían a demostrar sus ímpetus juveniles con cánticos, algazarajas o cualquier manifestación ruidosa propia de la efervescencia juvenil, era visto como un quebrantamiento al orden académico, como irrespeto a la autoridad del Rector y los estudiantes eran sancionados severamente con expulsiones, amonestaciones y “rayas penales” para los acusados de indisciplina (p.119).

La participación de los estudiantes en los aspectos relacionados con el gobierno y administración de la universidad no se dio hasta 1946 cuando el rector Dr. Juan Oropesa, designa una comisión encargada de elaborar un proyecto de estatuto universitario y se incluye a un representante estudiantil para tal fin. Según Márquez (2003), esta comisión la conformaron: los doctores Rafael Pizani, quien la preside, Eduardo Calcaño, Raúl García Arocha, Francisco Montbrún y Eugenio Medina, y un representante estudiantil, el Br. Alejandro Osorio. Señala Márquez (2003): “el Estatuto de 1946 estableció, por primera vez en el país, la representación de los estudiantes en el Consejo Universitario, los Consejos de Facultad y las Asambleas de Facultad” (p. 7).

Las posibilidades de autonomía y cogobierno en la UCV no son hechos fortuitos sino que se derivan de constantes luchas a lo largo de la historia latinoamericana y venezolana. Sin embargo, es de menester resaltar que el principal referente e influenciador en el logro de la consagración de la autonomía y el cogobierno en esta casa de estudios fue la Reforma de Córdoba en Argentina en 1918. La influencia de esta Reforma en las universidades latinoamericanas fue contundente y, en el caso de Venezuela, su repercusión no fue inmediata, tal como se señaló anteriormente, dado a que para la fecha se imponía la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Según lo apunta Tünnermann (1998), con la Reforma Córdoba la categoría de autonomía dio mayor independencia al quehacer universitario de los intereses de la Iglesia, el Gobierno y las clases dominantes de la sociedad, le confiere a la universidad la posibilidad de hacer crítica social y replantea las relaciones entre Universidad, sociedad y Estado. Esto último porque la libertad de pensamiento, de cátedra y de investigación quedan institucionalizadas y, por tanto, se limita la acción coactiva del Estado y de las clases dominantes sobre la Universidad.

En cuanto al cogobierno, se buscaba combatir el exclusivo control interno de las universidades por una "casta profesional cerrada y retrógrada". Señala Tünnermann:

El cogobierno implica la participación de los profesores, estudiantes y graduados. De esta suerte, la Reforma auspicia la instauración de un gobierno tripartito, formado por representantes de los cuerpos discente y docente, más de los que ya habían dejado las aulas, pero mantenían su interés por la marcha de la institución. Este sistema que se ha dado en llamar del "tercio estudiantil", se halla consagrado en las leyes universitarias de varios países. De él esperaba la Reforma la democratización del gobierno de la Universidad y la garantía de su renovación constante, principalmente por la acción de los representantes estudiantiles (Tünnermann, 1998 p. 120).

2.9. La Representación Estudiantil en la Universidad Central de Venezuela

Para abordar el tema de la representación estudiantil² es preciso tomar en consideración los aportes de la autora Hanna Pitkin sobre la noción de representación ya que, a juicio de García (2008), esta autora ha sentado las bases para la comprensión del concepto de representación.

Pitkin (1968, citada por Cebrián 2013), se refiere a la representación como “la operación que permite que algo esté al mismo tiempo presente y ausente” (p.20). Esta paradoja en el concepto de representación, también es expuesta por Rodríguez (1993, citado por Cebrián, 2013), acotando que su adopción es propia de organizaciones evolucionadas.

el hecho de que la representación haga patente algo que de otra manera no podría estarlo nos indica su grado de sofisticación. La representación no es ni un sucedáneo de la presencia misma de lo representado ni una ficción que posibilite una construcción organizativa irreal pero necesaria. Este *prius* es fundamental en la medida que pone de manifiesto que la acción de representar supone un logro cultural propio de sociedades u organizaciones altamente evolucionadas (p.20).

Según Pitkin, existen cinco dimensiones desde las cuales es posible entender la representación. García (2008), las resume de la siguiente manera:

1. **La representación como descripción o reflejo**, es decir debe existir cierta correspondencia entre representante y representado, deben compartir ciertas características o cualidades. Se espera que el conjunto de representantes sea un reflejo o un “espejo” del conjunto de los representados. En este sentido se deberían entender las acusaciones de falta de “representatividad” de los órganos decisorios por no incorporar algunos elementos de la realidad social (mujeres, trabajadores, estudiantes...).

²Es importante aclarar que el término representación estudiantil se diferencia de las teorías de representación social en cuanto no alude al imaginario que los estudiantes tienen sobre algo sino a una forma de organización política estudiantil.

2. **La representación como identificación simbólica**, está basada en una identificación de carácter emocional entre el representante y el representado. En términos políticos implica que la representación política se construye sobre la ficción de que el representante es el símbolo del pueblo y descansa por lo tanto sobre las creencias implícitas de la población, sobre la existencia de determinado tipo de actitudes que implican la aceptación de ese símbolo (Pitkin, 1985: 108-114). Desde esta dimensión, podemos entender que un objeto (una bandera) o una persona (el Rey) es un símbolo en la medida en que consideramos que su figura “representa” o evoca a los representados (la nación, el pueblo), sin que nos importe nada más, bastando su mera existencia.

3. **La representación como autorización**, desde esta dimensión el representante sería alguien autorizado a actuar y hacer recaer sobre el representado las consecuencias de sus actuaciones. Autorización de acuerdo con la cual el representante o representantes son investidos mediante un procedimiento (las elecciones en un sistema democrático) con el poder de tomar decisiones. La representación como actuar en beneficio de otro (representación de carácter sustantivo). Para Pitkin representación significa aquí actuar en beneficio o interés de los representados, de acuerdo con sus necesidades.

4. **La representación como rendición de cuentas (accountability)**. En la medida en que el representante está obligado a actuar en interés de los representados, deberá rendir cuentas por su actuación ante el electorado. (García 2008, p. 7-8).

Asimismo, Pitkin (1985 citada por Casas, 2009), expone dos argumentos fundamentales sobre la participación de los representados con respecto a los representantes: el mandato y la independencia. Según Casas (2009), éstas son las posturas teóricas sobre los dos argumentos introducidos por Pitkin:

- Para los teóricos del mandato, el representante debe votar como sus electores lo harían si fueran consultados, pues sería irrisorio decir que un ciudadano representa a un distrito o a una comunidad si sus opiniones son contrarias a las de éstos; por ende, aseguran que no es auténtica representación si el representante no hace lo que sus electores quieren.
- Para los teóricos de la independencia, lo medularde la representación está en que el poder de decisión del pueblo sea transferido al representante mediante una elección para un tiempo

limitado y que éste desempeñe esa cesión en el gobierno de manera tal que, sin la transferencia, hubiera sido ejecutada por el pueblo del mismo modo; por tanto, afirman que no es representación si los electores conservan un control como si fuesen a actuar por sí mismos. (p. 66)

De lo anterior parte la controversia entre “si un representante debe hacer lo que sus electores quieran y verse vinculado por los mandatos e instrucciones que ellos le den; o debe ser libre para actuar como mejor le parezca en la consecución del bienestar para los representados” (Casas, 2009, p. 67). Esta controversia cobra mayor significado, según Casas (2009), al considerar la carencia de instrumentos en manos de la ciudadanía para que pueda sancionar el trabajo de los representantes durante el mandato, ya que, es solo a través del voto que ésta puede calificarlo a posteriori.

Según Casas (2009), Pitkin al intentar conciliar ambos argumentos, sostiene que:

estar representado implica estar presente en algún sentido en tanto no se está de manera literal, de lo cual se desprende que, si bien el representante debe disponer de algún grado de libertad para actuar, no puede mantenerse distante o más aún enfrentado de manera persistente con los deseos expresos de sus representados pues, de lo contrario, sería insostenible decir que éstos están presentes a través de él. (Csasa, 2009, p. 66)

Tomando en consideración los aportes de Pitkin, puede establecerse que la representación estudiantil universitaria es un mecanismo mediante el cual la comunidad estudiantil tiene presencia en los órganos decisorios de la universidad a través de la figura de representantes, que son elegidos por los estudiantes para expresar sus deseos en tales órganos. Es importante destacar, tal como se señaló anteriormente, que en el caso latinoamericano, la representación estudiantil en el funcionamiento de la universidad no sería posible sin los logros de la Reforma de Córdoba en Argentina.

En el caso de la Universidad Central de Venezuela, la representación estudiantil se percibe de dos maneras. Una referida coloquialmente como *gobierno estudiantil* y otra como *cogobierno universitario*. En la primera, encontramos los Centros de Estudiantes y la Federación de Centros Universitarios que los agrupa y en la segunda, encontramos los representantes ante los distintos órganos decisorios de la universidad: Consejo Universitario, Coordinación Central de Extensión, Asamblea de Facultad, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela. La representación estudiantil ante estos órganos está reconocida en la Ley de Universidades (1958) y en el Reglamento de Elecciones Universitarias de la UCV (artículo 95), a excepción de la Coordinación Central de Extensión que solo se incluye en los boletines de resultados de la Elección de Representantes Estudiantiles ante los Organismos de Cogobierno Universitario.

Los Centros de Estudiantes forman parte de la organización estudiantil que tiene lugar por Escuelas y que se agrupa en Federaciones de Centros Universitarios. Esta forma de representación estudiantil no se encuentra reconocida en la Ley de Universidades vigente, sin embargo, se encuentra reconocida en los Estatutos de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela. La FCU se define como “la máxima organización que une y representa a todos los estudiantes de la UCV, agrupados en diferentes Centros de Estudiantes, Escuelas y/o Facultades de la Universidad” (artículo 1) y asegura en su artículo 6 que “Todos los estudiantes inscritos en La Universidad Central de Venezuela son miembros de la Federación de Centros Universitarios”. De igual forma en este Estatuto se establecen los objetivos y principios de la FCU. Entre otros:

Artículo 3: La Federación de Centros Universitarios de la UCV, recogiendo la historia y tradición combativa del estudiantado, declara como propósitos de su acción: la unidad, organización y dirección del movimiento estudiantil en torno a los siguientes objetivos:

1. Cumplir con el papel histórico que el estudiantado ha tenido en las luchas transformadoras de nuestro pueblo, por lograr una

sociedad más justa y una nación independiente y soberana en lo político, lo económico y lo internacional.

2. Luchas por la existencia de un sistema educacional que satisfaga las exigencias nacionales de independencia y soberanía política, económica y cultural.
3. Luchar por el derecho de estudio y a la educación pública y gratuita.
4. Luchar por una Universidad autónoma, democrática, científica, participativa y crítica, al servicio de los intereses nacionales de nuestro pueblo y, por consiguiente comprometida en los objetivos de superar la dependencia y promover el progreso y transformación social.
5. Luchar por la permanente transformación de la universidad, para que ésta sirva a los altos fines socioculturales que reclama el país.

Por su parte, la representación estudiantil que tiene lugar en el cogobierno solo cuenta con los lineamientos de La Ley de Universidades vigente para su actuar. En esta ley se describen las funciones de los órganos: Consejo Universitario, Asamblea de Facultad, Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, los deberes y derechos de los estudiantes universitarios y los aspectos procedimentales para la elección de la representación estudiantil, pero no se especifica las funciones, competencia, objetivos u otros aspectos relativos a las responsabilidades y rendición de cuentas de la representación estudiantil ante el cogobierno.

A continuación se presenta un cuadro que contempla la definición, conformación y principales atribuciones de los órganos de cogobierno universitario, según la Ley de Universidades (1958) y su Reforma Parcial (1970).

Cuadro 2. Órganos de Cogobierno Universitario

Órgano	Definición	Conformación	Principales Atribuciones
Consejo Universitario	Es la autoridad suprema de cada Universidad, el cual ejercerá las funciones de gobierno por órgano del Rector, de los Vice-Rectores y del Secretario, Conforme a sus respectivas atribuciones (<i>artículo 24</i>)	El Rector, quien lo presidirá, los Vice-Rectores, el Secretario, los Decanos de las Facultades, cinco representantes de los profesores, tres Representantes de los estudiantes, un representante de los egresados y un delegado del Ministerio de Educación (<i>artículo 25</i>)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar las labores de enseñanza y las de investigación y las demás actividades académicas de la Universidad; 2.- Estimular y mantener las relaciones universitarias nacionales e internacionales; 3.- Crear, modificar y suprimir Facultades, Escuelas, Institutos y demás dependencias universitarias; 4.- Discutir el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad y decretarlo, previo el dictamen favorable del Consejo Nacional de Universidades. (<i>artículo 26</i>)

Asamblea de Facultad	<p>La Asamblea es la autoridad máxima de cada Facultad. (<i>artículo 52</i>)</p>	<p>Los Profesores Honorarios, Titulares, Asociados, Agregados y Asistentes; los representantes estudiantiles, en representación igual al un veinticinco por ciento de los miembros del personal docente y de investigación; y cinco representantes de los egresados de la respectiva Facultad. (<i>artículos 52, 53 y 54</i>)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Elegir el Decano; 2.- Conocer el informe anual del Decano; 3.- Proponer o aprobar, según el caso, la designación de los Profesores Honorarios, así como los candidatos para el Doctorado Honoris-Causa de la respectiva Facultad, conforme a la Ley y los Reglamentos; 4.- Proponer al Consejo Universitario, por órgano del Decano, las reformas e iniciativas que juzgue convenientes para el mejor funcionamiento de la Facultad. (<i>artículo 55</i>)
-----------------------------	--	---	--

Consejo de Facultad	(No definido explícitamente en la Ley)	El Decano, quien lo presidirá, siete representantes de los Profesores, un representante de los egresados elegido por el Colegio o Asociación Profesional correspondiente y dos representantes de los estudiantes elegidos por los alumnos regulares de a Facultad entre los alumnos regulares del último bienio de la carrera. <i>(artículo 58)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Velar por el funcionamiento normal de la Facultad y por el cumplimiento cabal de todos sus fines; 2.- Coordinar las labores de enseñanza, de investigación, y las otras actividades académicas de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Universitario. 3.- Considerar el Proyecto de Presupuesto Anual de la Facultad, elaborado por el Decano con base en las proposiciones presentadas por las Escuelas e Institutos respectivos y con las líneas fijadas por los organismos competentes. 4. Proponer al Consejo Universitario la contratación de profesores y las condiciones del respectivo contrato, con base en las solicitudes de las Escuelas e Institutos correspondientes; 5.- Considerar los planes de enseñanza elaborados por las Escuelas respectivas, y elevarlos, para su aprobación final, al Consejo Universitario; 6.- Aprobar los programas de estudio elaborados por las Escuelas; <i>(artículo 62)</i>
----------------------------	--	---	---

<p style="text-align: center;">Consejo de Escuela</p>	<p>El gobierno de las Escuelas será ejercido por el Director y el Consejo de la Escuela. El Consejo de la Escuela es un organismo de dirección académica. (artículos 69 y 70)</p>	<p>El Director de la Escuela, quien lo presidirá, los Jefes de Departamento, cinco representantes de los profesores, un representante de los egresados y dos representantes de los estudiantes, elegidos por los alumnos regulares de la Escuela entre los alumnos regulares del último bienio de la carrera (artículo 70)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar las labores y el funcionamiento de las cátedras y departamentos de la Escuela. 2.- Elaborar los planes y programas de estudio y someterlos a la aprobación del Consejo de la Facultad; 3.- Proponer la incorporación y la promoción del personal docente; 4.- Evacuar [sic] las consultas que en materia académica le formule el Consejo de la Facultad; 5.- Nombrar los jurados examinadores. (artículo 71)
--	---	--	--

Cuadro elaborado por las autoras de la presente investigación.

Un análisis realizado por Pittari y Ordoñez (2011) sobre las organizaciones estudiantiles con presencia en Internet, les permitió agrupar las principales misiones y objetivos de éstas en Venezuela:

- Representar formalmente a la comunidad estudiantil ante las autoridades universitarias de su respectivo centro, especialmente ante los órganos que prevé la ley, Consejos de Escuela, Consejos de Facultad, Consejos de Universitarios; además de otras representaciones menores sin mayor formalismo legal, como pueden ser las ejercidas por Representantes de Curso, o Representante de Graduandos y otras.
- Atender los intereses de los estudiantes, tanto de carácter académico como social, a fin de facilitar su desempeño dentro de la vida universitaria.
- Canalizar intereses que trascienden el ámbito de la universidad misma y tienen que ver con su entorno político y social, de manera de convertirse el ME en portavoz referencial de una comunidad de intereses formadas por personas que desde su proceso formativo se visualizan participando en la vida activa del país, tanto en lo económico, como en lo político, así como en la toma de decisiones en general (p. 98).

De este análisis Pittari y Ordoñez (2011), tomando en consideración los aportes de Solari (2005), afirman que en la actividad de las organizaciones estudiantiles se canalizan dos dimensiones fundamentales: La gremial y la política. En la primera dimensión se engloba la defensa de los intereses de la comunidad estudiantil: “la conquista de beneficios y medidas de protección, gratuidad de la enseñanza, textos baratos o gratuitos, comedores estudiantiles, becas, etc” (Pittari y Ordoñez 2011, p. 98). En la segunda, la dimensión política, se incluyen: “los comportamientos y las ideas referidos a la definición de los fines de la Universidad y de la sociedad entera, de los medios para implementarlos, y de las decisiones que concretan unos y otros” (Pittari y Ordoñez, 2011p.98).

Para finalizar, se hace necesario acotar que existen otras formas de organización estudiantil reconocidas históricamente que no se rigen por lineamientos estipulados en las universidades: los movimientos estudiantiles. Éstos, no necesariamente se suscriben a una institución, funcionan como

movimientos independientes, sin cargos en los espacios universitarios y para los que no hay normativas particulares más que las que hace cada grupo.

Con respecto al movimiento estudiantil latinoamericano, Pittari y Ordoñez (2011) sostienen:

El Movimiento Estudiantil (ME), no necesariamente se corresponde con una organización delimitada, con bordes, actores y relaciones precisos y perfectamente identificables. Y, cuando ampliamos el ámbito desde nuestro país hasta el Movimiento Estudiantil Latinoamericano (MELA), extendemos más aún los bordes e indefiniciones, haciendo más abstractos los conceptos (...) Sobre la actividad del MELA, es valioso referirse a la compilación dirigida por Aldo Solari (1968), (...): “Las organizaciones estudiantiles y la actuación de los estudiantes como grupo, si no son exclusivas de América Latina constituyen por cierto una de las características más notables de la región” (pp.97-98).

En el caso de Venezuela, a juicio de López (1999), citado por López (2006), el movimiento estudiantil cobra especial importancia al considerar su rol protagónico en la historia de la democracia del país:

(...) los movimientos estudiantiles de los años 20, 30, 40 y 50 fueron determinantes en el proceso político posterior de la nación; de las filas universitarias surgieron prácticamente todos los partidos y líderes políticos que condujeron al país en el período democrático y sus etapas previas (...) Como lo plantea Feuer (1971:19), los movimientos estudiantiles tradicionalmente se consideran depositarios de una conciencia ética superior a la de la sociedad en la cual existen, y actúan como fuerzas históricas que se hallan en conflicto con el sistema social (pp.7-8).

Capítulo III

Marco Metodológico

El presente capítulo señala las principales características del diseño metodológico: enfoque metodológico, nivel de la investigación, escenario de investigación y participantes clave, técnicas y procesamientos de recolección de información, categorías iniciales, procesamiento de la información y validez del estudio.

3.1 Enfoque Metodológico

La presente investigación asumió un enfoque cualitativo para el estudio de la representación estudiantil que se ejerce en los órganos de cogobierno como un posible espacio de formación ciudadana.

El enfoque cualitativo se caracteriza por "identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones" (Martínez, 2010, p. 136). Esta investigación decidió realizarse de la narrativa y percepción de los representantes estudiantiles ante el cogobierno de la UCV su realidad vivencial, el funcionamiento y desarrollo de su ejercicio, identificando posibles símbolos y significados para cada uno de ellos, sin que esto implique la generalización de los hallazgos. Al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2006) señalan:

La investigación cualitativa no pretende generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni necesariamente obtener muestras representativas; más bien busca dar valor al discurso que desde los participantes emerge (p. 10).

Consideramos pertinente abordar la investigación desde el enfoque cualitativo por dos principales razones; en primera instancia, por su principio de

concepción múltiple de la realidad (Flick, 2004). Este principio permitió concebir la realidad de los representantes, desde sus diversas perspectivas, entendiendo la realidad como heterogénea, dinámica y compleja; En segundo lugar, por el interés de generar información ceñida al espacio estudiado, que hace posible obtener un conocimiento valioso para el abordaje pertinente del mismo (Garfinkel, 1996). El estudio de la representación estudiantil ante el cogobierno desde este enfoque resulta de vital importancia, particularmente por la inexistencia de documentación que señale su funcionamiento y el desarrollo de su ejercicio que permita concretar acciones que le sean plenamente pertinentes.

3.2 Nivel de Investigación

Arias (2004) define el nivel de investigación como el “grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (p.21), clasificándolos en: exploratorio, descriptivo, correlacionales y explicativos.

Esta investigación se categoriza como un estudio descriptivo. Al respecto Hernández y colaboradores (2006) señalan que son investigaciones que:

(...) nos sirven para decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En este tipo de estudio se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas (p. 60)

En efecto, la presente investigación parte de los supuestos evidenciados en los antecedentes de investigación donde se enuncia a la universidad como espacio de formación ciudadana, siendo un objeto de estudio describir los aspectos inmersos dentro del espacio de la representación estudiantil ante el cogobierno de la Universidad Central de Venezuela que pudieran ser promotores de prácticas ciudadanas.

3.3 Escenario de investigación y Participantes Clave

Para los fines de esta investigación se empleó un muestreo homogéneo, que tal como menciona Belkys Rojas (2007) corresponde a la selección de los participantes clave dentro de las investigaciones cualitativas cuyo objetivo primordial es describir a un grupo específico a profundidad, un grupo que como lo dice su nombre tiene características similares en cuanto a su rol, funciones o espacio que ocupe.

De esta manera, se seleccionaron representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela, Consejo de Facultad y/o Consejo Universitario, pertenecientes a distintas escuelas de la Universidad Central de Venezuela, específicamente en su sede de Caracas. En el estudio se incluyeron representantes en pleno ejercicio de sus funciones y representantes que ya habían culminado su ejercicio. Para contactar a estos representantes, se extendieron cartas solicitando sus direcciones de correo electrónico y teléfonos a los nueve Decanos de las facultades de la sede capital y se solicitó esta misma información a los representantes estudiantiles conocidos por la tutora y por las autoras de la presente investigación.

Como se mencionó en el marco referencial, la Universidad Central de Venezuela contempla como órganos de cogobierno los siguientes: Consejo Universitario, Asamblea de Facultad, Consejo de Facultad, Consejo de Escuela y Coordinación de Extensión. La representación estudiantil en la UCV se distribuye de la siguiente forma: tres representantes ante el Consejo Universitario; el número de estudiantes que se corresponda al veinticinco por ciento de los miembros del personal docente que conforman la asamblea en la Asamblea de Facultad; dos representantes por facultad ante el Consejo de Facultad; dos representantes por escuela ante el Consejo de Escuela y un representante ante la Coordinación de Extensión.

Se contactaron a 30 representantes estudiantiles de distintas tendencias políticas, considerando lo señalado por (Martínez- Salgado, 2012) quien expone que la cantidad de participantes clave en el estudio no es definido en un inicio, simplemente es conocido al finalizar, ya que no es decisivo la cantidad de participantes sino la calidad y riqueza de la información provista por cada uno de ellos.

Cabe mencionar las dificultades que se presentaron para contactar a los representantes, dado a que la mayoría ya había egresado de la Universidad o en muchos casos los puestos de representación en los diferentes Consejos nombrados, se encontraban desiertos. Recordemos que para postularse a la representación estudiantil ante el cogobierno, se requiere estar en el último bienio académico y ante la no realización de elecciones desde el año 2012, quiénes la ejercían desde esta fecha e incluso sus suplentes ya han egresado de la Universidad dejando estos cargos vacíos.

Finalmente, en la investigación se trabajó con 15 participantes clave, principalmente porque aparte de las dificultades mencionadas, con ellos se pudo alcanzar el punto de saturación, entendido como el punto en el cual se ha escuchado o recolectado una variedad de ideas y con cada entrevista u observación adicional, no surgen nuevos elementos que signifiquen un aporte a la investigación desarrollada (Martínez- Salgado, 2012).

Se realizaron (1) entrevista grupal y (12) entrevistas individuales. Los participantes quedaron distribuidos de la siguiente manera: (2) hombres y (1) mujer para la entrevista grupal, todos habiendo finalizado su ejercicio en la representación estudiantil. Para las entrevistas individuales, nueve (9) hombres y tres (3) mujeres; nueve (9) en ejercicio de la representación estudiantil ante el cogobierno y tres (3) habiéndola ejercido en un lapso no mayor a dos años previos al momento de la entrevista. Cabe mencionar que (2) de estos representantes egresados conformaron una fundación de ayuda social.

3.4 Técnica e instrumento de recolección de información

Al respecto de la selección y producción de datos para la recolección de la información, Rodríguez, García y Gil, mencionan (1999):

Recoger datos no es si no reducir de modo intencionado y sistemático, mediante el empleo de nuestros sentidos o de un instrumento mediado, la realidad natural y compleja que pretendemos estudiar a una representación o modelo que nos resulte más comprensible y fácil de tratar” (p. 142).

En la investigación se empleó como técnicas de recolección de información la entrevista a profundidad y la entrevista grupal.

Rojas (2007) define a la entrevista como "un encuentro en el cual el entrevistador intenta obtener información, opiniones o creencias de una o varias personas" (p. 84). En el caso de la entrevista a profundidad, tal como señala Robles (2011), esta técnica en particular hace referencia a la dimensión de la información obtenida, ya que implica adentrarse, descifrar y comprender la narrativa de los entrevistados. Cicourel (1982) señala que “consiste en adentrarse al mundo privado y personal de extraños con la finalidad de obtener información de su vida cotidiana” (p 40, Citado por Robles, 2011).

Por su parte, las entrevistas grupales son entendidas como la disposición de los participantes clave en un mismo espacio y tiempo, con el objeto de generar una discusión o intercambio multidireccional de información (Rojas, 2007).

La entrevista grupal se realizó en el mes de junio de 2014 con tres ex representantes estudiantiles ante el cogobierno. Para este encuentro, se prepararon algunas preguntas orientadoras que permitieron una aproximación inicial al tema y se usó un grabador de audio para recoger las intervenciones. La

experiencia vivida, permitió reformular las preguntas orientadoras en función de los objetivos planteados en la investigación.

Posteriormente, se llevaron a cabo las entrevistas individuales durante los meses de julio y agosto de 2014. Se contó con un guión de entrevista para orientar la participación de los entrevistados que intentaba explorar cuatro áreas temáticas (ver anexo): motivo de ingreso a la representación estudiantil en el cogobierno, funcionamiento y ejercicio de la representación estudiantil, aprendizajes con ocasión de la participación en la representación estudiantil y principales dificultades y oportunidades del ejercicio.

Es importante mencionar que tanto en la entrevista grupal como en las individuales, el guión de entrevista fue usado de manera flexible, permitiendo a los entrevistados compartir información adicional a la que se le preguntaba y siguiendo su discurso para incorporar nuevas preguntas o bien parafraseando la información suministrada a fin de aclarar y validar con ellos si ésta se había entendido apropiadamente.

Categorías iniciales

La categorización hace referencia al proceso por medio del cual se asigna clases con significado o sentido, es decir, se intenta diseñar secciones que compartan características (Martínez, 2010). En el caso de la investigación cualitativa, este proceso refuerza la confiabilidad y validez, ya que son aspectos que le dan sentido a la posible estructura implícita en el material recopilado a través de las distintas técnicas de investigación. Tomando en cuenta esto, Martínez (2010) señala con especial énfasis que las categorías verdaderas son aquellas que emergen de la información que es recolecta a lo largo del estudio. Es por tal razón que esta investigación inició la elaboración de categorías en el momento del procesamiento de la información por medio de los instrumentos dispuestos para ello.

3.5 Procedimiento

Para la entrevista grupal, se hicieron contactos virtuales (vía correo electrónico y teléfono) con ex representantes estudiantiles conocidos por la tutora de la presente investigación. Se convocó a un encuentro presencial en un día feriado de forma tal que pudiesen asistir sin que esto interfiriera con sus compromisos laborales. Una vez realizada la entrevista, se les entregó una carta de agradecimiento por su participación y se dejó abierta la posibilidad de nuevos encuentros para profundizar en aspectos específicos de ser necesario. Asimismo, estos representantes nos brindaron la información de contacto de otros estudiantes en el ejercicio de la representación estudiantil que pudiesen estar interesados en participar en la investigación.

Para la realización de las entrevistas individuales, se creó previamente una base de datos en la herramienta Google Drive, compartida por las investigadoras del presente trabajo, donde se registraron los nombres, carreras, cargos en la representación estudiantil, correos y teléfonos que se obtuvieron gracias a las cartas enviadas a los decanos y mediante otros representantes estudiantiles conocidos, lo que permitió llevar un control de los contactos exitosos (encuentros concretados) o fallidos (no respondieron o no tienen disponibilidad) con los posibles informantes clave. Posteriormente, se enviaron correos electrónicos personalizados a cada representante y se hicieron contactos telefónicos con quienes respondieron para agendar los encuentros. En total, se realizaron 8 entrevistas de forma presencial y 4 entrevistas virtuales (2 usando la herramienta Skype y 2 usando el correo electrónico). Para profundizar en algunos aspectos durante el procesamiento de la información, se realizaron nuevos contactos a través del correo electrónico.

Tanto en la entrevista grupal como en las individuales, se comunicó a los participantes el objetivo de la investigación, se les pidió su autorización para ser grabados y, tal como se comentó anteriormente, se usó un guión de preguntas

para orientar la participación de los entrevistados de manera flexible a fin de crear un clima de espontaneidad durante el desarrollo de las mismas.

El tiempo promedio de duración de las entrevistas fue de 1 hora y media. La finalización de las entrevistas respondía a criterios como la redundancia en la información suministrada y la obtención de todas las respuestas vinculadas con los objetivos.

3.6 Procedimiento de Análisis

Para el tratamiento y análisis de la información obtenida de los instrumentos de recolección de información antes mencionados, se seleccionó el análisis del discurso, siendo la dinámica general de la investigación generar categorías producto del análisis del discurso de los representantes, que pudieran conectarse con elementos del marco referencial y así dar respuesta a los objetivos específicos planteados.

Para Latorre y González (1987), el análisis de datos representa:

“La fase de búsqueda sistemática y reflexiva de la información obtenida a través de los instrumentos, y constituye uno de los momentos más importantes de proceso de investigación, porque implica trabajar con los datos, recopilarlos, organizarlos, sintetizarlos, descubrir que es importante y lo que va a aportar a la investigación” (p 43).

Partiendo de lo antes expuesto, el procesamiento de la información pudiera definirse en cuatro etapas: preparación de la información, codificación y categorización e interpretación de los datos por categorías y objetivos.

Preparación de la información

La fase de preparación de la información incluyó la transcripción literal de todos los audios obtenidos en las entrevistas realizadas a los representantes en formato Word, estableciendo un código alfanumérico para su almacenaje que

permitiera conservar el anonimato de los informantes clave, así como una mejor organización de la información para su análisis. A continuación señalamos un ejemplo de los códigos empleados:

R1MEX: Representante estudiantil 1, sexo Masculino, Ex representante

R2FEN: Representante estudiantil 2, sexo Femenino, En ejercicio.

Codificación y Categorización

Para llevar a cabo el análisis de discurso se empleó la herramienta de análisis cualitativo Atlas-Ti.

El Atlas-Ti es una herramienta informática que se encuentra soportada por en la Teoría Fundamentada de Strauss y Corbin utilizada en las investigaciones cualitativas, específicamente en la sección de análisis de la información y sus actividades inherentes: segmentación, codificación y categorización (Muñoz, 2003). Es relevante señalar que tal como menciona Muñoz (2003) esta es una herramienta que “no pretende automatizar el proceso de análisis, sino simplemente ayudar al intérprete humano” (p. 2)

En el caso de este estudio, esta herramienta permitió no sólo almacenar los datos originales en los denominados documentos primarios (primary documents) incluidos en los archivos o unidades hermenéuticas (hermeneutic units), sino también el acceso rápido y fácil a los datos, junto con la creación de las redes (networks) que se tejían a partir de las relaciones que se establecían entre las categorías.

Con respecto al desarrollo del procesamiento de la información con apoyo de esta herramienta informática, se hizo uso de cuatro elementos puntualmente: codificación abierta, codificación axial, family y network.

En primera instancia, se hizo uso de la codificación abierta que hace referencia al proceso donde se identifican los conceptos, descubriendo sus propiedades y dimensiones (Muñoz, 2011), es decir se ubicaron frases con sentido, en función de los objetivos propuestos y se le asignaron un nombre o código de referencia.

En segunda instancia, se empleó la codificación axial que implica la asociación o unión de frases con sentido ubicadas en la narrativa a los códigos libres previamente generados. Estas asociaciones son realizadas por las semejanzas semánticas que pueden tener las frases ubicadas con los códigos libres.

Por último, se generaron familias, que implica agrupar los códigos, comentarios o cualquier tipo de anotaciones realizadas en grandes grupos, correspondiendo este al primer acercamiento del análisis conceptual (Muñoz, 2011). A partir de estas familias, se crearon uno de los componentes más importantes y característicos del Atlas-TI, que corresponde a la representación gráfica de los distintos componentes ubicados en la narrativa de los representantes y la posible relaciones entre ellos, denominados network (Muñoz, 2011).

Es importante señalar, que la codificación de la totalidad de las entrevistas se realizó por áreas temáticas, ubicando frases o unidades con sentido, que paulatinamente fueron repitiéndose, filtrándose y reorganizándose en función de los objetivos de investigación.

La importancia del análisis realizado y específicamente con Atlas-Ti es que permitió que tanto los datos originales, como las relaciones que se establecen entre ellos, permitieran a las investigadoras arribar de forma más rápida al conocimiento generado a partir del estudio. La diferencia sustancial entre el uso de una herramienta computacional como el Atlas Ti y la forma convencional de

lectura y análisis de este tipo de textos, radica en el grado de sistematización de la información y lo completo del análisis.

Interpretación de los datos por categoría y objetivos

Tal como se menciona anteriormente la codificación y categorización se vinculó con los objetivos de investigación por lo que se procedió a interpretar las redes semánticas obtenidas, con una apertura analítica que pudiera conectar los hallazgos entre sí, con las ideas expresadas por los diversos autores en el marco referencial y los objetivos de investigación planteados.

3.7Credibilidad y Confiabilidad

En cualquier investigación resulta relevante asegurar el rigor y calidad de los datos obtenidos, situación que no es ajena la investigación cualitativa tal como lo menciona Martínez-Salgado (2012). Al respecto, Belkys Rojas (2007) señala que la validez interna denominada en la investigación cualitativa como credibilidad, implica:

(..) en primer lugar, conducir la investigación de manera que se incremente la posibilidad que los hallazgos sean creíbles y, en segundo lugar, demostrar la credibilidad de los encuentros sometidos a la aprobación de quienes construyeron la realidad" (p. 167)

Por lo antes señalado, para asegurar la credibilidad de la investigación se empleó la técnica del rechequeo con los sujetos, que implica la presentación de la información e interpretación realizada por las investigadoras a los informantes clave con el objeto de que verifiquen y de ser el caso, corrijan posibles errores o mal entendidos que se hayan podido presentar (Martínez-Salgado, 2012). Para ello, se hizo llegar la información a cada uno de los representantes por correo electrónico solicitándoles que verificaran los productos de esta investigación posterior a la interpretación de la información.

Resulta relevante señalar que en este orden de ideas, Rojas (2012) menciona referente a la confiabilidad de los estudios cualitativos, ya que:

Así como no hay validez sin confiabilidad, tampoco hay credibilidad sin confiabilidad. Por ello, basta probar la credibilidad para asegurar la confiabilidad. De manera que las mismas técnicas sugeridas para probar la primera prueban la segunda(p. 171)

De esta manera se pudiera asegurar la credibilidad y confiabilidad del presente estudio, situación que no posibilita las capacidades de generalización del mismo, sino de transferibilidad entendido como "la posibilidad de generalizar los resultados obtenidos en determinado contexto a otro cuyo significado sea similar al del contexto estudiado" (Martínez-Salgado, 2012, p. 615).

Capítulo IV

Presentación y Análisis de los Resultados

En esta sección se presentan los análisis elaborados a partir de las entrevistas a profundidad efectuadas a 12 representantes estudiantiles ante el cogobierno de la Universidad Central de Venezuela durante los meses de julio y agosto de 2014.

Siguiendo los criterios éticos de esta investigación, en el presente capítulo se omitirán los nombres de los representantes estudiantiles participantes y las fechas de su ejercicio; éstos serán identificados con códigos asignados según se describió en el Capítulo III, por ejemplo: R5FEX.

En sintonía con los objetivos de la presente investigación, a continuación se tratará:

- 4.1. El ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV.
- 4.2. Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía que pueden desarrollarse con ocasión del ejercicio de la representación estudiantil, en los órganos de cogobierno de la UCV.
- 4.3. Experiencias en el ejercicio de la representación estudiantil que favorecen el desarrollo de aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía.
- 4.4. Condiciones del funcionamiento de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV que obstaculizan la formación ciudadana de quienes la ejercen.

4.1. El ejercicio de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV.

Desde el discurso de los informantes clave se pudieron establecer tres grandes momentos que caracterizan el ejercicio de la representación estudiantil ante el cogobierno en la UCV. A saber: (1) *Inicios en la Representación Estudiantil ante el Cogobierno* que agrupa el conjunto de experiencias y actividades desempeñadas con relación a la representación estudiantil en el cogobierno previas al ejercicio de ésta; (2) *Desarrollo de la Representación Estudiantil ante el Cogobierno* en la que se especifican aspectos relacionados con el ejercicio de la representación estudiantil en el cogobierno y (3) *Finalización del período*, en donde se recogen las experiencias asociadas a la entrega del cargo y proceso de sucesión.

A continuación se desglosan estos momentos y se incluyen algunos fragmentos del discurso de los entrevistados para ejemplificar las explicaciones ofrecidas. Cabe acotar, que la totalidad de las citas que permitieron el presente análisis se encuentran ubicadas en cuadros del anexo B. “Descripción del ejercicio de la representación estudiantil”.

(1) Inicios en la Representación Estudiantil ante el Cogobierno

Dentro de esta categoría se ubican:

A) **La Percepción/Conocimiento de los participantes sobre la representación estudiantil ante el cogobierno previo a su ejercicio**, es decir, en qué creían que consistía o que sabían de la representación estudiantil en el Consejo Universitario, Consejo de Facultad y/o Consejo de Escuela antes de postularse a ella. Así mismo, esta categoría da cuenta de cómo se enteraron los participantes de la existencia de la representación estudiantil ante el cogobierno en la UCV.

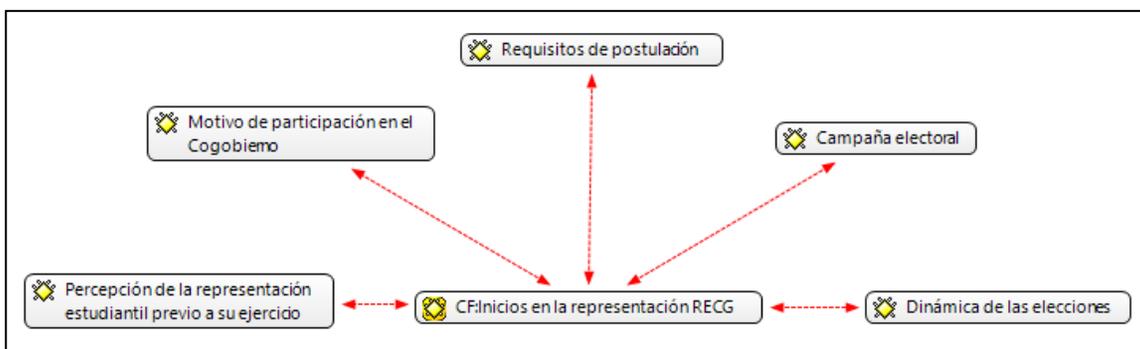
B) **El motivo de postulación**, que hace referencia a las razones por las cuales decidieron postularse como representantes estudiantiles ante el cogobierno.

C) **Requisitos de Postulación**: en el que se describe el conjunto de exigencias y experiencias reportadas por los participantes en su proceso de postulación.

D) **Campaña electoral**, en donde se enuncian las principales estrategias y actividades llevadas a cabo por los representantes para darse a conocer ante sus electores o bien, en algunos casos, para dar a conocer las razones por las que deberían ser electos.

E) **Dinámica de las elecciones**: en esta categoría se describen las experiencias de los participantes en el proceso de ser electos, desde los preparativos para las elecciones hasta el día en que se llevaron a cabo.

Gráfico 1. Inicios en la representación



A) La percepción/conocimiento de los participantes sobre la representación estudiantil ante el cogobierno previo a su ejercicio

Sobre este ítem destacan tres grandes categorías desde lo reportado por los participantes:

1. Desconocimiento del funcionamiento o dinámica del Consejo al que se postulaban y, por ende conocimiento del funcionamiento, dinámica y competencias de los Consejos una vez electo como representante estudiantil y sobre la marcha:

Quando nosotros creamos la plancha en tercer año, nosotros formamos esa plancha de electos pero realmente no sabíamos que era el Consejo de Escuela (R6MEN).

Quando me postulé para el Consejo de Escuela no sabía muy bien, ya después le agarré la marcha, después del tercer o cuarto consejo fue que entendí más o menos como era la cosa ya para el consejo de facultad ya si tenía más o menos una buena noción de cómo era que funcionaba todo (R8MEN).

2. Conocimiento referencial de los Consejos a los que se postulaban por un amigo(a)/estudiante/grupo estudiantil que habiendo ejercido algún cargo de representación, les refería cómo era su funcionamiento desde la experiencia vivida:

Bueno si tenía conocimiento con respecto a el cogobierno pero yo manejaba más mi mundo que era mi facultad y no tenía ni idea de que mi facultad se transportaba a nivel universitario luego los muchachos me explicaron más o menos en qué consistía que es la toma de decisiones, es el máximo cuerpo de toma de decisiones de la universidad como el consejo de facultad de la facultad y es el que quizá regula todos los entes que van de una u otra forma a organizar la universidad entonces me llamó la atención porque creí que era el lugar correcto para poner un punto de vista distinto a lo que estaba pasando en la universidad (R5MEX).

3. Iniciativa propia por investigar u observación incidental de organizaciones estudiantiles:

bueno al consejo cuando llegué a la universidad no me enteré, pero si sabía que existían organizaciones estudiantiles que más que todo eran los Centros de Estudiantes (R12MEN).

Durante el período previo al ingreso a la Universidad tuve contacto con representantes estudiantiles y luego cuando ingresé a la Escuela y empecé a involucrarme en diversas actividades para darle solución a problemáticas que afectaban a los estudiantes por lo cual comencé a informarme mucho más de los cargos de representación estudiantil existentes y sus características (R4FEX).

Destaca de lo reportado por los participantes en esta categoría, que éstos se informaron de la existencia, funcionamiento o dinámica de los distintos Consejos a los que se postularon a través de la interacción con otros estudiantes o bien por el contacto con organizaciones estudiantiles como los Centros de Estudiantes. En algunos casos, aun habiéndose postulado a estos órganos, desconocían su funcionamiento y competencias.

Esto devela que si existen canales oficiales en la Universidad para dar a conocer la existencia y funcionamiento de los órganos de toma de decisión en los que tiene lugar la representación estudiantil, los mismos no están siendo efectivos, en tanto que no son los medios a través de los cuales los estudiantes se informan de sus posibilidades de intervenir en el cogobierno universitario.

B) Motivo de Postulación

Entre las razones reportadas por los participantes para postularse como representantes estudiantiles ante Consejo de Escuela, Consejo de Facultad y/o Consejo Universitario, se encuentran:

1. Descontento/ Insatisfacción con el ejercicio de sus representantes estudiantiles:

Uno dándose cuenta en primer semestre los representantes estudiantiles, los veías de lejos y se veía cualquier cosa que no se parecía a un representante estudiantil, prácticamente a un clientelista político. Eso quiere decir, bueno que la representación estudiantil se usaba como trampolín político, bueno para asumir otras cosas, a nivel político, a nivel individual de que cobraban incluso por hacer favores que son deberes de un consejero de facultad o un representante estudiantil y viendo esa necesidad nosotros empezamos a generar contradicciones y a partir de allí fue que decidimos crear la lucha estudiantil por lo menos para apoyar a un pequeño grupo que era lo que nosotros podíamos hacer y bueno luego fuimos creciendo (R10MEN).

2. Descontento /Insatisfacción con la comunidad docente y con las actividades académico-administrativas de su Escuela/Facultad o de la Universidad:

pasé la mayoría de la carrera quejándome por bastantes cosas, que si no se abrían suficientes materias en verano, que si no me parecía que una profesora que fue solamente cinco veces y dio dos clases y las otras tres fueron de parciales, o sea, no me

parecían ese tipo de cosas pero tampoco veía que hacían algo entonces primero fui consejero de escuela un periodo y fue más que todo por ver que hacía para que dejaran de pasar este tipo de cosas a parte de consejo de facultad fue lo mismo, tratar de resolver problemas (R8MEN).

3. Influencia de amigos, familiares y/u otros estudiantes:

Inicialmente, la motivación del grupo social, amigos vinculados al Centro de Estudiantes, posteriormente, darme cuenta de la responsabilidad de asumir un cargo que pudiese hacer cambios favorables para los estudiantes (R3FEX).

4. Experiencia vivida en el ejercicio de algún cargo en Centro de Estudiantes:

ya había estado muy involucrada en la representación estudiantil pero en el Centro de Estudiantes y manejaba la realidad de la Escuela y las necesidades estudiantiles en lo académico-administrativo (R4FEX).

a mí me motivó el que como Centro de Estudiantes ayudé a muchas personas y que el Consejo de Facultad ya era una herramienta para ayudar a mis compañeros, ayudarme a mí y a ellos que es realmente por lo que uno está ahí pues y bueno habían muchas injusticias previas a mi gestión que coye hacen que uno se motive o que por lo menos vamos a tratar de solventarlas por lo menos ayudar a que no se den otra vez (R9FEN).

5. Necesidad de intervenir/cambiar situaciones en pro del bienestar estudiantil y universitario:

fue más que una decisión personal fue...me arrastró la realidad hasta allá, o sea la necesidad de intervenir, de hablar o sea de mejorar mi universidad, mejorar mi escuela de opinar sobre temas del país me fueron llevando a que de repente me vi y estaba, estaba en un grupo político (R11MEN).

6. Ventajas percibidas de ser representante estudiantil en cogobierno

El cogobierno te ayuda incluso a ingresar a Artes más allá del tema de contactos, por ejemplo cuando tú haces un concurso de oposición las credenciales de cogobierno valen, las de gobierno no, pero las de cogobierno valen punto y uno piensa en eso. Eh esto no te da nada de representación y la verdad es que de fondo hay un tema político de calle demasiado implícito (R1MEN).

Como pudo observarse, entre las principales razones, los participantes se postularon a cargos de representación estudiantil por el descontento e insatisfacción del funcionamiento académico-administrativo de su entorno y por no percibir que quiénes ejercían los cargos de representación estudiantil para el momento realmente representaban sus intereses y necesidades. A su vez, es de particular importancia mencionar que quienes se postulaban veían en el Consejo correspondiente una oportunidad de generar cambios a favor del bienestar estudiantil, lo que pudiese implicar que los diferentes Consejos de la Universidad, en inicio, son percibidos como canales oficiales y competentes para producir esos cambios.

Por otra parte, tal como lo reportó uno de los entrevistados, ser representante estudiantil al cogobierno pudiese constituir una ventaja en los asuntos administrativos de la universidad e incluso en la dinámica política del país y por tanto, también influye en la decisión de postularse a dicho cargo.

C) Requisitos de Postulación

Los participantes reportaron los requisitos que conocían para postularse como representantes estudiantiles, haciendo referencia a los establecidos en el Reglamento de Elecciones Universitarias. Asimismo, reportaron que no todos estos requisitos necesariamente son exigidos. Entre las respuestas se tienen:

1. Ser estudiante regular y encontrarse cursando el último bienio de la carrera, haber alcanzado de un número determinado de créditos académicos, recolección de un número determinado de firmas y completar las planillas de postulación emanadas de la Comisión Electoral:

Bueno para Consejo de Escuela, los consejos creo que necesitan recolectar creo que son 50 firmas si mal no recuerdo o 150 firmas y tiene que estar en el último bienio, es decir, los últimos 4 semestres o los últimos 2 años de la carrera, cumples con esos requisitos y te inscribes en la comisión electoral y ya eso es todo. El Consejo de Escuela es nominal, los cargos son nominales así que cuenta son los votos (R6MEN).

2. Los requisitos no necesariamente son exigidos/ no existe un instructivo de postulación

En el caso de cogobierno tienes que ser estudiante regular y tienes que estar en el último bienio, eso está en la Ley de Universidades, más del 80% de la carga, según el reglamento aprobado en la práctica inscrita, no le prestan mucho atención a eso ¿Cómo te inscribes? De hecho no existe nada que explique cómo.

-¿No existe nada que te explique cómo postularte?

No, pero la gente se entera. Es un tema de red, de hecho, mi primera vez ni siquiera busqué planilla, que tú tienes que ir a la Comisión Electoral a buscar planilla, la primera vez me llegaron. (...) Tienes que recoger firmas para eso y yo no las recogí, ya las tenía con mi nombre, eran cosas así como te digo que te lleva la naturaleza. (...) Bueno, para cogobierno tienes que tener el 10% del padrón u 80 firmas pero para simplificarte un poco las cosas sabes si son 42000 estudiantes, agarrar el 10% son 420. Entonces en ese caso ellos te dicen que puedes recoger las 80 firmas y está aprobado. Pero como te digo, no es ni siquiera lo legal que las busques, porque me pasó después cuando me estaba lanzando al consejo que es una cosa como que cuando tú te lanzas al centro de estudiantes, tú te lanzas al centro de estudiantes y ya y como te digo tu cosa micro, cuando te lanzas a una representación federativa es un tema más grande, más de montar equipos y no de tu escuela. A mí me pasó por ejemplo que yo fui y pedí las planillas de 20 escuelas porque era las escuelas donde yo tenía votos, entonces es un tema como para qué ellos van a ir si yo se las puedo buscar, se las voy a llevar, mira están aquí, es otra cosa (R1MEN).

Para la fecha de esta investigación, en la página oficial de la Comisión Electoral de la UCV no se ubicó un instructivo para los estudiantes que quisiesen

postular al cogobierno solo se encontraba disponible el documento “NORMAS E INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE EL COGOBIERNO UNIVERSITARIO Período 2013-2015”. Esto indica que si un estudiante recurre al sitio oficial donde por designación deberían estar presentes estos requisitos, el mismo no encontrará tal información.

Sin embargo, una revisión en los motores de búsqueda de Internet y una visita a la sede de la Comisión Electoral, permitió ubicar el documento “Instructivo y Normas de Elecciones Representantes estudiantiles ante los diferentes organismos de cogobierno universitario periodo 2011- 2012”. En este instructivo se detallan como requisitos para ser candidato a cualquiera de los Consejos, los siguientes:

1) Estar cursando el último bienio de la carrera (Artículo 58 de la Ley de Universidades y Artículo 104 del Reglamento de Elecciones Universitarias). Para el cálculo de este período de bienio el instructivo posee una tabla de conversión por unidades de crédito dependiendo de la carrera y especifica que en los regímenes de estudios por semestres, se entiende como cursante del último bienio, aquel que tenga aprobado el 60% de los créditos de la carrera respectiva

2) Presentar constancia emanada de cualquiera de las siguientes instancias: Decanato, Coordinación Académica de la Facultad o de la Dirección de la Escuela o Jefe de Control de Estudios de la Escuela a la cual pertenezca, dando fe que el alumno postulado es cursante del último bienio de su carrera.

3) No ser egresado Universitario. (Artículo 117 de la Ley de Universidades).

4) Aparecer en el Registro Electoral de la U.C.V.

5) Aceptación firmada de la candidatura en el cual aparezca claramente el nombre y la cédula de identidad. Para estos efectos, la Comisión Electoral facilita una Planilla óptica.

6) Fotocopia de la cédula de identidad.

En cuanto a los requisitos propios de la postulación, se refiere:

1) Los postulantes de la lista deben estar inscritos en la Escuela o Facultad respectiva a esos Consejos o en cualquier Escuela o Facultad para el Consejo Universitario y figurar en el Registro Electoral.

2) Se exige que en las listas de postulantes, aparezcan los apellidos, nombres, el número de cédula de identidad claramente escritos, y rellenar el círculo de los números en la planilla óptica. Además deben firmar cada uno de los postulantes.

3) El número de postulantes debe ser igual al 10% del número que aparezcan en el Registro Electoral u ochenta (80) alumnos si su número total fuese superior a los ochocientos (800) (Artículo 103 del Reglamento de Elecciones Universitarias).

De allí, que pueda afirmarse que los representantes estudiantiles al Cogobierno entrevistados, en su mayoría perciben como principal requisito “estar cursando el último bienio” y que otros requisitos como la recolección de firmas que es igual de limitante, no fuese reportado con igual incidencia pudiera dar cuenta de este proceso no se cumple a cabalidad por ellos como lo reporta uno de los entrevistados.

Así mismo, el hecho de que uno de los entrevistados manifestara la inexistencia de un instructivo para postularse y que el resto de los entrevistados no lo haya referido, pudiese indicar la ineficacia de los actuales canales de difusión de este instructivo (en inicio por su no aparición en la página oficial de la Comisión Electoral).

Finalmente, se hace oportuno comentar que los requisitos para postularse giran en torno a exigencias académico- administrativas dando menor importancia a cualidades personales/sociales y otras habilidades asociadas a los cargos de representación.

D) Campaña Electoral

Entre las principales estrategias/ actividades llevadas a cabo por los participantes para ser electos, destacan:

1. Contacto personal con los electores para conocer sus necesidades y descontentos:

Mira yo conseguí mis votos a través de carisma por así decirlo, me hice muy popular en la escuela de muchísimas otras formas y bueno hablando con la gente, yo me le acercaba a la gente y les preguntaba “¿Mira que necesitas? ¿Qué no quieres? ¿Cómo te ayudo?” pasaba por los salones dando nuestras propuestas pero también presentándonos a nosotros mismos como “Mira somos accesibles”...esa fue nuestra política, más que una propuesta esa fue nuestra política principal. El otro equipo era muy distante entonces nosotros preferimos acercarnos a la gente, si estaban comiendo en el cafetín nos acercábamos y nos poníamos a hablar (R6MEN).

Yo recuerdo que viaje para Amazonas cuando estaba en campaña y fui y conocí el núcleo en Maracay, Amazonas y Barquisimeto y gracias a Dios me mandaron los votos a mí también por ese contacto que tenía allá entonces el que es candidato se tiene que movilizar y tiene que tratar de que lo vean lo más posible y sobretodo los núcleos que no están acostumbrados a que la gente viaje a visitarlos (R5MEX).

2. Elaboración de propaganda impresa (pancartas y material impreso) así como virtual (uso de redes sociales):

Casi siempre son pancartas por todos lados en la época de campaña , y a veces estando de campaña tu como que "cónchale que te gustaría mejorar" haces más o menos el sondeo para ver qué es lo que la gente quiere para saber qué es lo que vamos a proponer (R9FEN).

3. Convocatoria a debate entre candidatos:

Convoqué a un debate como estrategia que bueno chévere hay tiempo para todo pero este es el tiempo de la escuela, de la representación y el debate obviamente lo gané solo afortunadamente porque el otro no es una persona política, no es una persona estratega, no tiene una visión y bueno cuando fue al debate con sus propuestas se las desarmé porque bueno las propuestas que yo hice iban en función de los intereses de los estudiantes (R7MEN).

4. Presentación de Propuestas/Programas de Gestión/ Exposición de “rendición de cuentas” de periodos anteriores

Realicé junto al equipo del Centro de Estudiantes una rendición de cuentas para los estudiantes de la Escuela, realizamos lo mismo por redes sociales y con pancartas, hice un programa de gestión con las propuestas que tenía para realizar desde el espacio donde me desempeñaría, realicé reuniones informativas y otras actividades no tan formales para invitar a la votación (R4FEX).

5. Experiencia previa como representante estudiantil en Centro de Estudiantes o visitas a éstos para conseguir apoyo:

Porque la gente no votó por mí porque yo, o sea la gente votó por mí porque yo tenía dos años trabajando en FACES, metido en los pasillos, yendo pa'ca, yendo pa'lla, esto, ah no esté chamo yo lo he visto que trabaja, ha hecho esto, ha hecho lo otro, bueno voto por ti pues, pero es una consecuencia, no es, no está como separado (R11MEN).

No es un tema de hacer campaña estilo casa por casa, no, no es un tema de eso. Tu evidentemente eso lo haces como sociedad; tú vas y visitas un centro de estudiantes, y eso está pasando ahorita; no es que no conoces a nadie porque dentro de la pequeña sociedad se conocen todos; yo tengo en mi teléfono que si contactos del 90% de los representantes de la universidad, ellos me escriben, yo les escribo, nos hablamos y vamos a elecciones (R1MEN).

6. Elaboración de eventos académicos y no académicos y conformación de alianzas

...hacer un show de Stand Up Comedy en uno de los auditorios de la facultad y se llenó con puros chamitos del básico (R8MEN).

Actividades políticas, de promoción del equipo al cual pertencí “Juntos 54” (que era apolítico), realización de pancartas, participación en asambleas, reuniones con otros centros y grupos estudiantiles, alianzas, des-alianzas (en este medio vi que hay mucha deslealtad), cines-foro, entre otras (R3FEX).

En cuanto a las estrategias y actividades llevadas a cabo por los participantes para lograr ser electo, destacan por un lado, las que tienen que ver con el contacto directo con los representados para obtener su apoyo: preguntarles sobre sus demandas, intereses y/o necesidades o, visitarles en las sedes UCV del interior del país para darse a conocer. Por otro lado, las que tienen que ver con ganarse la credibilidad y confianza de sus electores por medio de la experiencia previa atendiendo sus necesidades con la figura de Centro de Estudiantes así como con el análisis de la situación de su centro (a nivel de Escuela, Facultad o Universidad) y la configuración de propuestas para abordarlas. Estas propuestas, son dadas a conocer a través de diferentes medios, donde se destaca el debate con otros candidatos como una de las más efectivas.

Es oportuno mencionar que para lograr se electo como representante estudiantil, los participantes también reportaron negociaciones y alianzas con otras organizaciones estudiantiles para así conseguir los votos de quienes apoyan o pertenecen a tales. Este reporte se expone en detalle en el punto siguiente.

E) Dinámica de la Elecciones

Sobre la dinámica de las elecciones se pueden establecer dos momentos, uno previo al día de las elecciones y otro en el día de las mismas.

Sobre el momento previo a las elecciones:

1. Negociación de los votos:

El épico es dos tres semanas antes de las elecciones, tú vas para Arquitectura y si conoces quién es la gente, cada mesa es un equipo y los candidatos vamos rotando mesa por mesa negociando (R1MEN).

Tú te vas a sentar en una mesa conmigo y tú me vas a decir; “yo represento a una parte de acción democrática”; porque aparte toda la juventud están divididos, ¿ok? entonces tú me vas a decir que tienes tantas escuelas y tantas planchas y tantos votos entonces los votos son los que están en el papel de la sabana electoral del año anterior (R5MEX).

2. Preparación de material para entregar a los electores “chuletas”:

existe algo que se llaman “las chuletas” que son las que hacen que tu ganes o pierdas una elección ¿ok? ¿Por qué? Porque la chuleta es el instrumento que utiliza todo Centro de Estudiantes o toda plancha federativa para que las personas realmente voten por ellos más allá de las pancartas, más allá de la publicidad, más allá de los eventos. El día “de”, está en cada escuela una cola y en cada cola hay un Centro de Estudiantes con una persona con un papelito en la mano entregándoselo a cada uno de los estudiantes y allí te dicen cómo votar, el nuevo ingreso que son los que más votan y las otras personas van a votar por lo que dice el papel y el papel tiene que decir el nombre del consejero que apoya al Centro de Estudiantes que está dando las chuleta (R5MEX).

Sobre el día de las elecciones:

3. Invitación constante a los electores para ejercer el voto y entrega de “chuletas” a los electores para guiar su voto

el día de la elección fue largo en el que se mantenía la invitación a votar (vía llamada, sms, redes sociales) y se repartían "chuletas" a los electores con los datos para emitir su voto (R4FEX).

4. Supervisión constante a que se estén respetando los acuerdos alcanzados en las negociaciones:

Nosotros en la política universitaria tenemos un dicho que es: “las elecciones se ganas el día de las elecciones” ¿ok? (...) la logística que corresponde el que no te quiebren es bastante fuerte también ¿Por qué? Porque yo hago negocios contigo y tú me garantizaste los votos de arquitectura y los votos de ingeniería pero eso no significa que yo confíe en tí, eso es lo que implica que yo de mi plancha de otra facultad voy a mandar a uno a que esté en arquitectura y uno en ingeniería verificando cada una de las chuletas que tú estás entregando (...). Entonces si yo veo que tú me estás quebrando el que está ahí en mi broma me llama y dice “te están quebrando en arquitectura” yo llamo al otro y le digo “mira me estás quebrando” e inmediatamente llamo a mi facultad y digo “sáquenlo de la chuleta” inmediatamente lo saco de la chuleta, negocio con otro que tenga algo de votos “mira te meto

en la chuleta porque yo conozco a fulano” – “Ah sí va, yo te meto en las mías” y empieza la negociación con otra persona.(...)Es el día más largo de la historia porque tú tienes que tener una impresora al lado, tienes que tener una fotocopidora y para eso nos sirve un poquito que quizá los estudiantes sean dueños de esas impresoras y de esas fotocopadoras de todas las facultades (...) entonces por eso es que las elecciones se ganan el día de la elección (R5MEX).

La negociación o “macolla”³, es el referente más nombrado por los participantes para dar cuenta del proceso de elecciones. Previo a las elecciones, se establecen acuerdos entre las planchas o grupos conformados por estudiantes de una misma tendencia, que contengan representantes estudiantiles electos y los candidatos a representantes estudiantiles que se están postulando. Así, un representante estudiantil electo se vale de la “sábana electoral” que tiene un registro de número de personas que votaron por él en las elecciones pasadas) para negociar con un candidato estos votos, es decir, convencer a sus electores de que voten por determinado candidato, a cambio de que el candidato, al ganar, le permita gozar de ciertos beneficios en cuanto a la celeridad en sus demandas u otros intereses una vez éste esté ejerciendo sus funciones.

Cabe destacar que en este proceso de negociaciones suelen darse situaciones de “no fidelidad” al acuerdo alcanzado, denominado como “quiebre” en el discurso de los participantes, que implica el empleo de prácticas no transparentes para lograr ser electos. Las implicaciones éticas de estas negociaciones, abordan no sólo el hecho mencionado si no que las mismas se hacen en función de votos y no de proyectos o propuestas vinculadas a la mejora de la universidad.

Por otro lado, en el proceso de elecciones destaca la figura de las “chuletas” o folleto que contiene el nombre de los candidatos y puestos para los que se postulan que sirve para guiar la decisión del votante. Según lo reportan los

³término mencionado para referirse a la negociación en otras partes de la entrevista y que será abordado más adelante.

entrevistados, este instrumento está dirigido en primera instancia a los estudiantes que son “nuevo ingreso” por ser quienes desconocen la dinámica de las elecciones y a los candidatos, y en tanto, en mejores condiciones de ser influenciados.

Finalmente, se hace prudente mencionar con respecto a las negociaciones, que esta práctica pudiese verse afectada por la no realización de elecciones de representación estudiantil desde el año 2012 de modo tal que muchos de los actuales representantes estudiantiles han egresado y porque los que aún permanecen no cuentan con un registro actualizado del número de votantes que les hizo electos (sábana electoral) con lo cual negociar.

(2) Desarrollo de la Representación Estudiantil en el Cogobierno

En cuanto a los aspectos relacionados con el ejercicio de la representación estudiantil, los participantes reportaron información sobre:

A) La conformación y dinámica de los Consejos a los que pertenecían o pertenecieron, es decir, su percepción y conocimientos sobre cómo se integra el Consejo, qué funciones desempeña y cómo se llevan a cabo las sesiones del Consejo.

B) Las funciones, tareas y/o actividades que realizan o realizaron durante su ejercicio como representantes estudiantiles.

C) El proceso de inducción al cargo

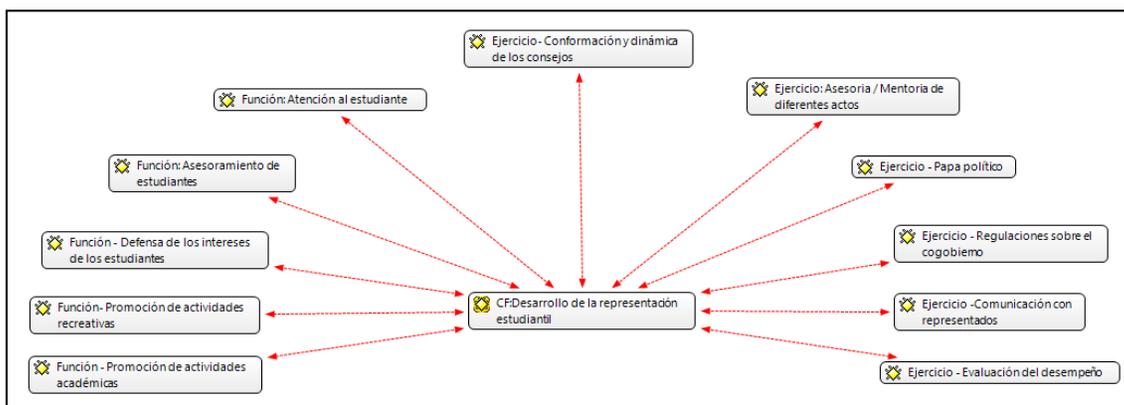
D) Los mecanismos de comunicación que usan o usaron para conocer las demandas de sus representados o bien, comunicarles los resultados de sus peticiones

E) La asesoría/ mentoría que recibieron por parte de diferentes actores de la vida universitaria

F) Las regulaciones asociadas a su cargo

G) La evaluación del desempeño de su gestión

Gráfica 2. Desarrollo de la Representación



A) La conformación y dinámica de los Consejos a los que pertenecen o pertenecieron:

Al preguntar a los participantes sobre el funcionamiento del Consejo al que pertenecían, éstos reportaron:

1. Conocimientos sobre cómo se integra el Consejo, es decir, quiénes participan en él y quiénes de éstos poseen voz y/o voto en la toma de decisiones. Por ejemplo:

la Ley de Universidad establece quiénes conforman el Consejo de Facultad, los directores y coordinadores no tienen voto pero sí tienen voz, derecho a opinar, los consejeros que fueron electos con votos tienen derecho a voz y a voto y dentro de eso entramos nosotros dos los estudiantes (R10MEN).

2. Su percepción de las funciones que desempeña el Consejo, en donde se reportaron mayormente la discusión y la toma de decisiones sobre aspectos académico-administrativos. Por ejemplo:

el Consejo de Facultad es el máximo ente de toma de decisiones, este es el que lleva las políticas académicas, las políticas de la facultad como tal, revisión de pensum, servicio comunitario, varias comisiones que tratan de pasantías: servicio comunitario, pensum. Incluso están las políticas de convenios con ministerios. Allí se trata todo lo que tiene que ver con la facultad de ingeniería y bueno allí en un Consejo de Facultad hay varios puntos: están los puntos de los profesores, están los puntos de los estudiantes,

están los puntos de convenio con instituciones, y todo lo que tenga que ver con la facultad (R10MEN).

Es un espacio de decisión académico-administrativo, se tratan asuntos de importancia en estos aspectos para la Escuela y sus miembros (R11MEN).

3. La descripción de cómo es la dinámica del funcionamiento del Consejo, en la que incluyeron datos de los días y horarios en que se celebra, la locación donde se lleva a cabo y la estructura de la sesión (un seguimiento desde que inicia hasta que cierra). Por ejemplo:

La estructura es: primero se pregunta si hay algún punto que se quiera añadir a la agenda, después la decana da la información de las cosas que han sucedido en las Facultades durante la semana, asunto reservado: ahí es donde se toman las decisiones, se ven los asuntos de las mesas de los post grados, los profesores que se van a jubilar... Y se tratan los asuntos de los estudiantes... También están los asuntos tratados por las autoridades de la Facultad que son lo que van a recursos humanos y los Consejos de Comisión que son algunos contratos (...) son los martes, a las 8:30 nos citan pero hay que esperar a que llegue el Quórum para empezar, dan la agenda del día para revisarla (R9FEM).

La información suministrada por los participantes sobre el funcionamiento del Consejo se corresponde con las que le asigna la Ley de Universidades vigente (ver cuadro sobre Órganos de Cogobierno en el marco referencial). Sin embargo, los entrevistados reportaron otros aspectos sobre el funcionamiento del Consejo que trascienden el marco regulatorio y que incluyen su percepción sobre los temas tratados, la eficacia de las decisiones tomadas, sus posibilidades de influir en ellas por representar un porcentaje muy pequeño de los votos, entre otros que serán abordados en la sección 4, en la categoría Limitaciones del Cogobierno.

B) Las funciones, tareas y/o actividades que realizan o realizaron durante su ejercicio como representantes estudiantiles.

En esta categoría se incluyen las funciones que reportaron los participantes respecto a:

1. La atención de los estudiantes para conocer sus demandas:

comunicarme con los estudiantes para conocer sus demandas; atender casos específicos de irregularidades entre estudiantes y profesores/materias/instancias/departamentos/etc. (RFEX)

estar al tanto de diversos temas y en contacto con los estudiantes para plantear el punto de vista estudiantil en el Consejo y procurar tomar las mejores decisiones (R11MEN).

2. El asesoramiento que brindan a los estudiantes para que estos se autogestión en o realicen alguna actividad por su cuenta:

y mi función siempre fue “Mira yo no te voy a resolver tus problemas, tus problemas los tienes que los resolver tu solo, yo te puedo guiar en ese proceso” (R6MEN)

Sí, preparé un librito de los reglamentos, lo fui pidiendo por escrito en la Secretaria de la universidad, en el Consejo de Facultad, en la universidad en la Coordinación Académica hasta que armé un librito, que ese librito nosotros también lo metemos en el DVD para que los mismos estudiantes conozcan sus deberes, derechos y todo eso (...)pero eso ya lo tienen todos los estudiantes de la facultad yo les hice una cartelera especial en la facultad en el lobby donde aparecen todos los reglamentos de toda la facultad cuando van a solicitar un caso que procedimiento tienen que hacer. Allí está a la mano de todos (R10MEN).

3. La representación de los estudiantes en los Consejos: defender los intereses de los estudiantes, votar en consecuencia, “resolver sus problemas” y mediar en los “conflictos” estudiantiles-docentes-administrativos:

Tú eres un representante de los intereses de los estudiantes, o sea tú no es que tú tienes que hacer tal y tal cosa, o sea tú estás ahí para que tú interpretes desde tu punto de vista la toma de decisiones desde un punto de vista estudiantil y representes los intereses de los estudiantes (R11MEN)

En concreto: abordar y gestionar correctamente todo tipo de “reivindicaciones” estudiantiles. Básicamente ser la voz de todos los estudiantes. Llevar el mensaje que los colectivos estudiantiles necesiten que se discutan y a la vez atender casos puntuales de estudiantes (sobre todo académicos) protegiendo sus derechos y abogando por ellos.” (R3FEX).

y lo principal que yo hice y que por eso la gente me amó es que en política tú tienes que detectar el problemas y resolverlos, o sea a la gente le importa o no le importa si tú tienes equipo o estés solo o acompañado, la gente quiere que le resuelvas su problema y te van a amar y es una filosofía en política que yo aprendí (R7MEN).

tratar de reducir los conflictos de profesores y estudiantes que son muchísimos en nuestra escuela (R6MEN).

4. El mantener un conocimiento actualizado de reglamentos, instancias y dinámica de la Universidad. Por ejemplo:

yo creo que lo más difícil de cuando llegas a un cargo así es el debido proceso o las instancias que tienes que quemar antes de llegar al Consejo de Facultad porque por lo menos hay veces que llevas al Consejo de Facultad problemas que son competencia del Consejo de Escuela entonces cualquiera que sea la situación primero tiene que pasar por un lado luego por otra, por el Consejo de Escuela sino se aprueba pasa entonces por Consejo de Facultad y pasa luego por Consejo Universitario y asípor ejemplo si pasa algo y rebotan ya no pueden llevarlo entonces a Consejo de Escuela entonces te perdiste una oportunidad (R8MEN).

5. La ejecución de actividades académicas y no académicas y la recaudación de fondos para la ejecución de esas actividades

hicimos foros académicos que era lo que yo creí en ese momento que necesitaba la escuela o que se había perdido, por supuesto las tradicionales fiestas de los viernes (...) porque era un tema de compartir y que yo creo que es bueno, implantamos como una política de reconocimiento, de sentirnos orgullosos en la escuela en la que estábamos, participamos activamente en el tema del bicentenario de la independencia ucevista que veintiuno de los firmantes eran de la universidad e igualmente le dábamos reconocimiento a todo el mundo y siempre nos decían que nosotros le dábamos el reconocimiento a todo el mundo y es que eso es importante ¿no? (R7MEN)

bueno mira nosotros comenzamos haciendo “choripanadas” , haciendo potazo, bueno básicamente al principio éramos dos personas que poníamos 500 bolos, que eso le pesaba en el bolsillo era a nuestros padres. Pero coye la idea de reivindicar al estudiante y a lo que es un verdadero representante estudiantil, (...) no nos importaba hacer esa inversión (R10MEN)

Al abordar este tópico, es necesario mencionar que las funciones y competencias de los representantes estudiantiles en estos órganos no se encuentran descritas en los documentos oficiales donde se legitima su participación (Ley de Universidades, Reglamento Interno y de Debates de los Consejos y Reglamento de Elecciones UCV). El desconocimiento de estas funciones fue reportado por los participantes como un inconveniente para desenvolverse apropiadamente en los órganos de cogobierno (situación que se tratará en detalle en la sección 4), por tanto lo aquí descrito pudiese servir de insumo para la construcción de esas funciones y competencias.

Sobre lo reportado en esta categoría llaman a la atención:

(a) los esfuerzos llevados a cabo por los representantes estudiantiles para lograr que sus representados conozcan y usen los canales regulares a los que pueden acudir para solventar sus requerimientos, contribuyendo al comportamiento autónomo de éstos últimos

(b) la necesidad de que los representantes estudiantiles conozcan los reglamentos, aspectos administrativos e instancias de la Universidad para poder

desempeñar con eficacia sus funciones de asesoramiento de la comunidad estudiantil y de defensa de los casos que presentan en el Consejo

(c) el principio “estudiante no vota contra estudiante”. En el discurso de los participantes se evidencian frases como “defender los intereses de los estudiantes” y “pelearte por los estudiantes” desde dos perspectivas:

1. Votando siempre a favor de los intereses de los estudiantes en las discusiones y toma de decisiones sobre aspectos de interés colectivo (por ejemplo: reivindicaciones, aprobación de un reglamento, concreción de una acción específica, otros). Caso en el cual, el representante estudiantil evalúa desde su conocimiento y experiencia como estudiante o bien por la consulta que haga a sus representados o a la organización estudiantil a la que pertenezca, qué posición debe asumir y en consecuencia cuál debe ser su voto.

2. Representando o votando a favor del caso específico de un estudiante (o grupo de estudiantes), aun cuando no esté de acuerdo con lo planteado por ese estudiante o este pertenezca a una tendencia política contraria a la suya.

Estos estilos de representación, se corresponden con las dos posturas teóricas sobre la participación de los representados con respecto a los representantes señaladas en el Capítulo II, en el apartado “La Representación Estudiantil en la Universidad Central de Venezuela”. Por un lado, cuando los representantes estudiantiles votan como sus representados lo harían e incluso realizan consultas para conocer la posición de sus representados, actúan como plantean los *teóricos del mandato* (el representante debe hacer lo que sus electores quieren). Por otra parte, cuando los representantes votan en los Consejos de acuerdo a su propio conocimiento y evaluación de lo que convendría al sector estudiantil, actúan como los *teóricos de la independencia* lo plantean: el representante debe ser libre para actuar como mejor le parezca en virtud del bienestar para los representados.

C) Proceso de Inducción al cargo

Desde el discurso de los representantes estudiantiles, se pueden enumerar los siguientes reportes sobre algún proceso formativo previo a asumir el cargo como representante estudiantil:

1. No experimentó un proceso de inducción o explicación formal de las funciones del cargo, solo la entrega o referencia de reglamentos, la carta de acreditación y/o la juramentación en el primer día en el ejercicio de sus funciones:

No, te dan la carta. Te dan es una carta en la cual pasas a ser consejero también del consejo y te juramentan o sea y tienes que aprender bien si entonces tu tratas de leerse lo que sería eso, se maneja mucho en lo legal, las normativas y los reglamentos, la ley de universidades y la misma constitución eso es una de las cosas que uno tiene que leer, es bastante delicado sanciones a estudiantes (...)necesitas tener conocimiento desde lo administrativo y bueno uno que llega como estudiante le toca formarse a veces jalado por los pelos. (R12MEN)

2. Conocimiento de las funciones del cargo y de la dinámica del Consejo por explicación o mentoría de alguien que la ejerció antes:

¡No! O sea, como te dije tuvimos la fortuna de que nos hicimos amigos de una persona de la plancha contraria que bueno, que tenía ya experiencia y nos explicó más o menos de cierta cosas, de resto era bueno “Léete la ley de universidades, léete los reglamentos internos de la escuela, de la facultad” y hacerte panita de los profesores que entraban al consejo e ir soltando la labia (R6MEN).

3. Aprendizaje basado en la propia experiencia: ensayo y error, investigación personal, proceso autodidáctico, experiencia previa en cargos de representación (Centro de Estudiantes). Por ejemplo:

uno como Centro de Estudiantes más o menos tiene una idea pero el que llega y no ha estado en Centro de Estudiantes no sabe nada, por lo general al que ya fue Consejo de Facultades al que

se busca con un caso y a veces también se tienen a consejeros universitarios que también han colaborado y casi siempre cuando hay planchas del Centro de Estudiantes se manejan o se lleva una línea con los de FCU, entonces los de la FCU que ya cree uno que tienen un poco más de experiencia entonces ellos también te asesoran (R9FEN)

Tal como lo reportaron los entrevistados, la principal fuente de información útil para el ejercicio de sus funciones fueron ex- representantes con los que tuvieron comunicación y quienes, desde la experiencia vivida, les referían su percepción de las funciones que debían cumplir y cómo hacerlo así como sus conocimientos de la dinámica del Consejo. Por otra parte, los participantes se valieron de su propia experiencia en cargos de representación para guiar sus acciones.

Aunado a lo señalado por los participantes en la categoría anterior sobre la inexistencia de un documento formal que especifique sus funciones y competencias, se encuentra la inexistencia de un mecanismo formal que sirva de inducción a la representación estudiantil y que les permita a los representantes familiarizarse con este rol, tener una noción clara del funcionamiento y dinámica del Consejo, sus principales objetivos, los roles de las personas que lo integran, a quién recurrir para consultar un aspecto específico o solucionar un problema, cuáles son las actitudes no toleradas, otros que implican la pérdida de tiempos y otros recursos invertidos tratando de averiguar por sí mismos todos los aspectos mencionados.

D) Mecanismos de Comunicación

Tanto para conocer las demandas de sus representados como para darles a conocer las decisiones tomadas en los Consejos, los representantes estudiantiles se valen de los siguientes mecanismos:

1. Contacto en físico con los representados, quiénes le abordan en las instalaciones de la universidad u otras

hay varias vías, la principal vía es por vía física, yo estoy estudiando en la universidad y al Centro de Estudiantes llegan varias personas y dejan un caso o un número, entonces después los compañeros míos le dan mi número y después ellos se comunican conmigo, yo lo cito en cualquier momento...“mira no, vente de una vez vamos a hacer la carta” “¿qué te paso?”. Bueno estudiamos el caso vemos si es en la instancia correspondiente o no (R10MEN).

2. Contacto virtual con los representados (por teléfono, correo o redes sociales)

Nosotros manejábamos los medios 2.0 para informar casi que a tiempo real lo que estaba pasando en el Consejo Universitario y todo el mundo tiene su celular encima de la mesa y todo el mundo tiene su papelito al lado entonces bueno el punto tal es el que me importa a mí y tu tuiteas entonces el grupo de tu Centro de Estudiantes en el momento es que tu tuiteas ellos inmediatamente le hacen retwits entonces la información se viraliza increíblemente rápido y a tiempo real (R5MEX).

3. Contacto con Centros de Estudiantes, o grupos afines quiénes canalizan las demandas o difunden las respuestas a ellas:

bueno lo que he hecho hasta ahora en los que son relevantes se informan a los presidentes de Centro (...) les mando un mensaje, tengo contacto con ellos entonces ellos miran un estudiante en tu escuela tal fue aprobado un punto en Consejo de Facultad(...) a través de los centros de hecho hay decisiones que afectan bastante a las escuelas trato también de comunicarme con los centros porque por lo menos administración y contaduría que me quedan tan lejos no tengo tanto contacto pero tengo buen trato con los representantes estudiantiles entonces yo los llamo miran muchachos que opinan de esto para tratar de tener sustento desde el punto de vista de que es lo que quieren los estudiantes para tomar las decisiones (R12MEN).

4. Observación/Investigación personal de las necesidades del centro (Escuela, Facultad o Universidad)

No, la observación, lo más que puede ser es que una persona te recomiende algo y tú lo hagas (R1MEN)

Todos los participantes registraron el uso constante de medios virtuales para comunicarse con sus representados. De ellos destacan: los mensajes de texto, las llamadas telefónicas, el Correo Electrónico, Facebook y Twitter. A través de estos medios, los representantes podían comunicarse en tiempo real con sus representados y éstos a su vez, comunicar sus demandas a los anteriores.

También resalta el papel protagónico que juegan la figura de Centro de Estudiantes o grupos afines para canalizar los requerimientos y propuestas de los estudiantes a los representantes como para difundir las respuestas a estos planteamientos que los representantes les hacen llegar.

E) La asesoría/mentoría que recibieron por parte de diferentes actores de la vida universitaria

Una vez electos, y en ejercicio de sus funciones, los representantes estudiantiles reportaron haber solicitado asesoría en casos puntuales o bien, haber recibido mentoría de alguien con la suficiente experiencia para ofrecerla. En ese sentido, se tiene:

1. Asesoría recibida por dependencias de la Universidad (Asesoría Legal, Coordinación Académicas, otros):

cuando hay algún caso específico que requiera de las leyes uno se va a la asesora jurídica y ella te dice "mira búscate tal artículo o tal reglamento" y ella misma te facilita el reglamento para que tú te lo leas y más o menos tengas una idea de cómo vas a defender a la persona (R9FEN).

2. Mentoría recibida por un estudiante/profesor/líder político con experiencia en el Cogobierno

-Y dónde conseguiste esa versión digital de la Compilación Legislativa? Me la pasó mi “papá político” (...) heredada (...) El tipo me dijo hasta cómo iba a redactar mis solicitudes y mis cartas, y el tipo me dijo quítale esto, ponle esto pero no es un tema de equipo, es un tema de que tú sabes, tú agarras a tus cachorritos y los cuidas (R1MEN).

3. No experimentaron asesoría directa

en especial en el co gobierno lo difícil es no tener tanto apoyo de otros sectores, parece que eres el rebelde sin causa del Consejo y hay pocas personas que son receptivas y se ofrecen para guiarte o apoyar alguna propuesta (R4FEX).

F) Las regulaciones asociadas a su cargo

En cuanto a aspectos regulatorios a sus funciones, los representantes mencionaron:

1. Inexistencia de regulaciones dentro de la universidad sobre el desempeño de los representantes:

De hecho, cosa que la gente no sabe emmm cuando tú eres gobierno, tu eres sancionable, cuando eres presidente de un Centro de Estudiantes o de la federación tu eres sancionable, de hecho la Ley de Universidades y los reglamentos de la universidad consideran que tu no existes, en cambio cuando eres cogobierno solo te puede sancionar el superior. En mi caso que estoy en el Consejo Universitario solo me puede sancionar el CNE, la universidad no tiene competencia; entonces son cosas así pues, estatus incluso legal (R1MEN).

2. Desconocimiento de regulaciones para sancionar el desempeño

No, porque es un acto, es un acto esencialmente democrático en el fondo y es muy difícil de controlar, ¿por qué como tú controlas a alguien electo?, entonces imagínate si yo fuese en contra de los intereses de alguien en la universidad, me dirían: no, él lo está haciendo mal, o sea el control sobre eso es muy delicado (R11MEN).

3. Conocimiento de regulaciones respecto al desempeño de varios cargos

-¿Puedes tener los dos puestos?

Uno de gobierno y uno de cogobierno. Sí. Lo que no puedes es tener dos puestos en cogobierno o dos puestos de gobierno (R5MEX).

De acuerdo a lo reportado por algunos de los participantes, no existen lineamientos oficiales que regulen su actuación como representantes estudiantiles dentro de la Universidad. Una revisión inicial de los reglamentos internos de la UCV pudieran corroborar lo anterior, sin embargo, la Ley de Universidades menciona en su artículo 33 las sanciones a representantes estudiantiles que se hayan abstenido de concurrir a la elección de las autoridades universitarias:

Los representantes estudiantiles que incurrieren en la falta a que se contrae el presente artículo, serán sancionados con la suspensión temporal del derecho de voto para la elección siguiente, y, en caso de reincidencia, con la supresión de los derechos derivados de su condición de alumno regular, por el término de un año.

Aun cuando los participantes ejercen funciones como representantes, no dejan de ser estudiantes regulares de la universidad y por ende, están sujetos a lo establecido en los artículos 124 y 125 de la Ley de Universidades:

Artículo 124. Los alumnos están obligados a asistir puntualmente a las clases, trabajos prácticos y seminarios. Deben mantener un espíritu de disciplina en la Universidad y colaborar con sus autoridades para que todas las actividades se realicen normal y

ordenadamente dentro del recinto universitario. Los alumnos deben tratar respetuosamente al personal universitario y a sus compañeros, cuidar los bienes materiales de la Universidad y ser guardianes y defensores activos del decoro y la dignidad que deben prevalecer como normas del espíritu universitario.

Artículo 125. Los alumnos que no cumplan las obligaciones universitarias establecidas en el artículo anterior, serán sancionados, según la gravedad de la falta, con pena de amonestación, de suspensión temporal, de pérdida del curso o de expulsión de la Universidad, de acuerdo con lo que establezcan los Reglamentos respectivos.

En cuanto al ejercicio de un cargo en el Gobierno Estudiantil y otro en el Cogobierno Universitario, no se hallaron regulaciones al respecto en la Ley de Universidades ni en los Reglamentos de la UCV consultados.

G) La evaluación del desempeño de su gestión

Con respecto a mecanismos usados para evaluar el desempeño de su gestión, los representantes estudiantiles reportaron:

1. Desconocimiento de la existencia de figuras o mecanismos institucionales para evaluar su desempeño:

No, hasta ahora no se tiene un método de evaluación de las gestiones a menos que lo decida implementar cada grupo, Centro de Estudiantes o representante del Co- gobierno. Hasta donde sé, no hay nada normativo referente a este aspecto (R4FEX).

No, eso no existe

-¿No existe evaluación de desempeño?

Pero es que nadie te puede evaluar porque tú eres un sujeto electo

- Si, pero si no haces nada, por ejemplo

No puedes, no haces nada (R11MEN).

2. Autoevaluación

Es complicado porque no hay nadie que te evalúe porque siempre lastimosamente hay opiniones buenas y hay opiniones malas entonces tú eliges cual escuchar y el problema sería la

autoevaluación y la autoevaluación pasa desde que dejé hasta qué decisiones tomé y porqué las tomé ¿sí? (R5MEX).

3. Evaluación por parte del equipo

tu equipo te dice si lo estás haciendo bien, si lo estás haciendo mal cuando lo permites (R1MEN)

4. Evaluación por éxito o fracaso en posteriores elecciones:0

Eso se determina a través de los votos, o sea tu sabes si lo hiciste bien al año siguiente cuando te relanzas y votan por ti (R6MEN).

5. Evaluación por las opiniones de sus representados (boca a boca o publicaciones en redes sociales):

Mira la evaluación es de boca a boca pero sí se hace porque que pasa sobre todo FACES es muy chismosa (R12MEN).

...también bueno el modo de Facebook es algo muy importante y todo el mundo te puede juzgar y pegarte cuatro gritos y no les importa habían de los que me decían “muchas gracias” hasta “te tengo rabia” (R6MEN).

Los participantes reportaron la inexistencia de un mecanismo institucional al que deban rendir cuentas de su desempeño o que les penalice en función del mismo. Esta situación pudiese incidir en la responsabilidad con la que los representantes ejercen sus funciones, ya que al no existir una forma institucional que permanente o periódicamente les ofrezca retroalimentación y que pueda incidir en su desempeño, su proceder queda a juicio personal. Este mecanismo institucional, según lo apuntado en el Capítulo II, en La Representación Estudiantil en la Universidad Central de Venezuela, específicamente en el apartado: “la representación como rendición de cuentas (accountability)”, debe estar en manos de los representados, ya que son sus intereses los que están siendo defendidos. Este mecanismo, además, debe emplearse durante el período de desempeño del

cargo (por lo que excede el voto para reelección como forma de evaluar positiva o negativamente la gestión).

(3) Finalización del período

Sobre los aspectos relacionados con procesos de sucesión y entrega del cargo al finalizar su período, los entrevistados reportaron:

1. Desconocimiento de la existencia de un mecanismo institucional de transición de cargos:

“Formalmente no existe, no. De los entrantes a los salientes no” (R5MEX).

2. Proceso de transición por iniciativa propia y de forma informal con miembros del mismo equipo

como te dije el anterior era compañero mío de plancha entonces él me dejó todas sus minutas de las decisiones que se tomaron y me dijo “mira están pendientes tan y tal caso para que estés pendiente con eso” pero formalmente nunca se da un informe, por ejemplo el que viene después de mí yo puedo darle todas las minutas porque yo las tengo todas organizadas por carpetas (R9FEN)

3. No experimentó un proceso de transición por conflicto/inexistencia de comunicación con el candidato electo que le precedía o sucedía (*No-cooperación / No-comunicación*)

Cuando nosotros quedamos el otro equipo nunca nos entregó nada y hemos entrado en muchos conflictos con ellos, nunca nos entregaron nada todo lo demás lo tuvimos que averiguar por nuestra propia cuenta pero no bueno, te hacen la juramentación y a veces los profesores te dicen que es lo que hay y que es lo que no hay y bueno te vas enterando (R6MEN).

En mi caso, me despedí del cargo y no hubo “transición” con mi sucesor debido a una deslealtad con compañeros del equipo que estaban postulándose a cargos de representación estudiantil para el período siguiente. No hubo comunicación ni asesoramiento porque era absurdo en esas condiciones. Simplemente me retiré con un dolor muy grande, pero también con lo mejor de mí, y con

un poco de frustración por no haber podido continuar y seguir logrando más deseos, proyectos y convicciones en el terreno social (en aquel momento) (R3FEX).

Los participantes reportaron la inexistencia de mecanismos institucionalizados de transición de cargos, lo que existe es una comunicación de manera informal donde se comentan casos pendientes u otros datos respecto al funcionamiento del Consejo. Además, esta comunicación informal puede no ocurrir cuando los representantes entrantes y los salientes no establecen contacto por conflictos personales o políticos.

Las consecuencias que puede traer la no consecución de un periodo a otro, van desde el costo en tiempo y errores que cometen los nuevos por avanzar caminos ya transitados que no dieron fruto hasta la pérdida de los esfuerzos de los periodos anteriores en una propuesta o caso específico.

En este sentido se hace necesario explorar canales institucionales de transición de cargos para que la alternabilidad garantizada en la representación no implique la desvinculación de proyectos comunes.

4.2. Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía que pueden desarrollarse en ocasión del ejercicio de la representación estudiantil, en los órganos de cogobierno de la UCV

Desde la narrativa de los representantes estudiantiles se pudieron identificar tres grandes categorías de sus aprendizajes dentro de la representación:

(1) Aprendizajes vinculados con sus relaciones con los otros: donde se agrupan el conjunto de aprendizajes producto de la interacción con los miembros pertenecientes o relacionados con este espacio.

(2) Aprendizajes relacionados con su relación con la autoridad y ámbito de acción: donde se agrupan los aprendizajes referentes a los conocimientos de canales institucionales en la universidad a los cuales dirigirse y a través

de qué mecanismos hacerlo así como un mayor conocimiento del contexto universitario donde se desenvuelven.

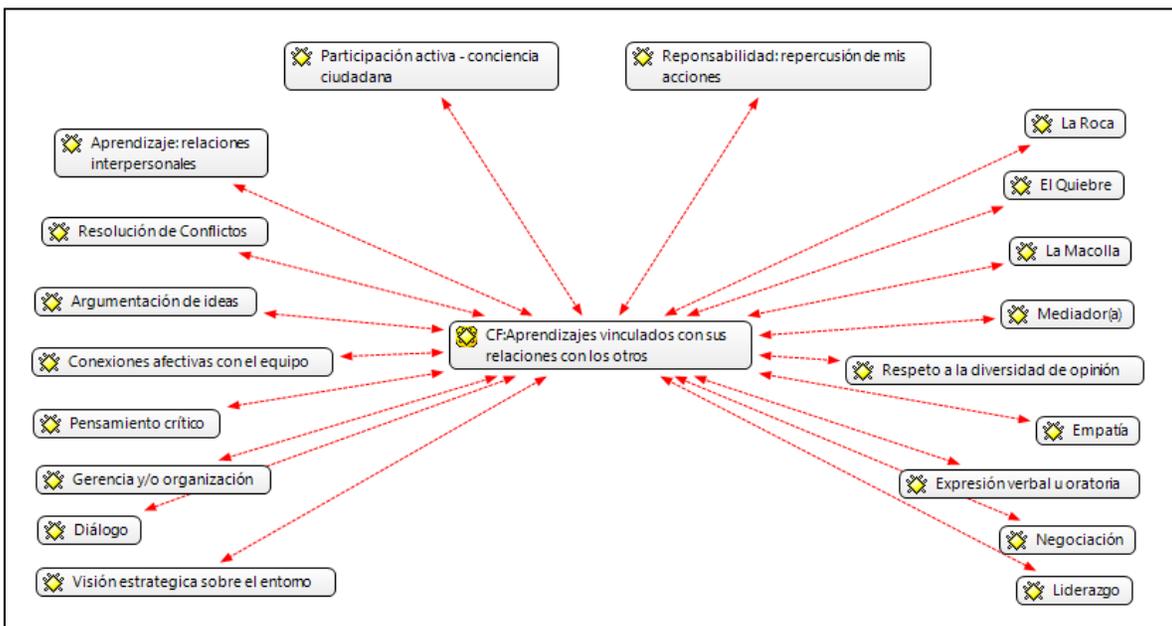
(3) *Aprendizajes relacionados con su crecimiento intrapersonal*: donde se agrupan el conjunto de aprendizajes enfocados en el representante y su mundo interior, es decir, aprendizajes producto de hacerse conscientes de cambios experimentados en su mundo interior gracias a su experiencia en la representación estudiantil.

Todos estos aprendizajes irán siendo descritos a continuación y analizados a la luz de su utilidad para el ejercicio ciudadano.

(1) Aprendizajes vinculados con sus relaciones con los otros

Dentro de esta categoría se ubicaron 19 subcategorías que pueden ser visualizadas en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Aprendizajes vinculados con sus relaciones con los otros



A) Mediador (a),

Los representantes estudiantiles reportaron desarrollar habilidades para mediar al efectuar labores como intermediario dentro de la representación estudiantil. Uno de los entrevistados resaltó su desempeño como mediador en la dinámica de los Consejos, específicamente entre los intereses de los profesores y los de los estudiantes con respecto al paro de actividades.

	Citas asociadas	Entrevistado
Mediador(a)	Ese fue mi año de presidencia y prácticamente nuestra propuesta ese año fue “vamos a terminar el año como sea posible” y evitar que los estudiantes del Consejo se maten entre sí mejora el laboratorio de interpretación, tratar de reducir los conflictos de profesores y estudiantes que son muchísimos en nuestra escuela (...)mis funciones eran ayudar a los profesores, sortear las crisis y sin que eso afectara a los estudiantes de la peor manera porque era como que bueno “esto está mal pero puede estar peor”	R6MEN

Tabla 3. Mediador

Sepúlveda y Valdés (2008) comentan que dentro de las habilidades de participación ciudadana se ubica la perspectiva social como una habilidad que permite comprender la diversidad de miradas o puntos de vista. Aunque no existe correspondencia directa con la mediación y lo planteado por los autores, dentro de la mediación efectuada por los representantes es indispensable comprender a las partes para lograr canalizar las necesidades y entendimiento entre ellas, situación que hace alusión a la perspectiva social.

B) Argumentación de ideas

En esta subcategoría se agruparon un conjunto de frases orientadas a la representación estudiantil como espacio de y para la argumentación, caracterizando esta habilidad como “política” y de “control de las emociones” en cuanto a dos situaciones puntuales: a) el control de los impulsos por imponerse

que emanan en el calor de los debates y discusiones, y b) al manejo del “miedo escénico” para poder expresar en público sus puntos de vista.

Argumentación de ideas	Citas asociadas	Entrevistado
	Yo creo que lo más grande es el entender la vida real. Eso te da una forma de argumentación absolutamente distinta	R1MEN
	Debatir con semántica (...) básicamente eso es lo que nosotros estábamos cambiando, nosotros nos costó mucho decirle a una persona de nuestra tendencia política que nosotros no íbamos a apoyar esa “sinvergüenza”, pero nosotros estamos en la universidad por un solo motivo, a nosotros nos tildan de chavistas, de no sé qué pero hay algo que un ciudadano no tiene que perder. Que colle son los valores, la dignidad, la humildad ante todo las buenas ideas, el debate, allí es donde se genera una serie de discusiones donde uno tiene que participar. La sociedad es cambiante si uno no discute alguien la cambia por ti, allí tú tienes que ver a poner a ver como se mueve la historia y la política mundial, la política económica.	R10MEN
	entonces tú te vuelves una persona más política, una persona que te puede transmitir un mensaje a mucha gente sin tener ninguna tipo de miedo escénico	R5MEX

Tabla 4. Argumentación de ideas

En democracia las habilidades para la argumentación cobran especial importancia pues dan a las personas las posibilidades de deliberar y en consecuencia de disentir en los asuntos que les afectan y a la comunidad a la que pertenecen. Este aprendizaje también es catalogado por Peña (2007) como una de las habilidades ciudadanas (“valoración de la argumentación”, situada dentro de las habilidades cognitivas) como herramienta en la resolución de problemáticas.

D) Participación activa- conciencia ciudadana

En esta subcategoría se agruparon un conjunto de ideas referidas a la disposición y compromiso de los representantes de atender diversas problemáticas de su contexto, ya que pudieron concientizarse de su poder de transformar e incidir en su medio a través de los distintos medios de participación, sin que esto implique un beneficio directo sobre ellos, sino sobre sus comunidades.

Participación activa- conciencia ciudadana	Citas asociadas	Entrevistado
	Mi interés por realizar propuestas de acción para resolver problemáticas diversas.	R4FEX
	O sea esa actitud, de poder transformar las cosas yo creo que es valor más grande que te da ser político en la Universidad Central, ehhhh yo creo que esa si es una de las cosas importantes y que mas nunca vuelves a ser miedoso, más nunca puedes ser indiferente	R11MEN
	el día que te enteras que tu puedes incidir en la realidad, transformarla y mejorarla, una idea muy de de nuestra escuela, o sea esa idea, o sea por ejemplo yo ahorita estoy metido en el peo de mi junta de condominio , yo tengo veinticuatro años, o sea, pero porque estoy metido en el rollo, o sea es aburrido y tal , pero no sé weon, yo digo si yo puedo participar aquí y mejorar acomodo esto acomoda lo otro, vamos a intentar hacer en el techo un espacio para hacer yoga y tal que no lo utilizamos, ¿entiendes?	R11MEN
	es lo importante cuando uno hace las cosas sin esperar nada a cambio	R9FEN
	Inclusive he tratado de participar en ciertos foros y ciertas cosas para mantenerme activo en la sociedad, para seguir siendo buen ciudadano.	R6MEN
	evidentemente eso te da una concepción distinta pero es un tema de participar, es un tema del solo hecho de participar	R1MEN

Tabla 5. Participación Activa- Conciencia Ciudadana

Ochma y Catú (2013) en su clasificación de competencias ciudadanas contemplan la *participación democrática* como una de ellas, como aspecto fundamental de la democracia. Lo antes planteado se alinea de manera directa con el aprendizaje de los representantes y es reafirmado por el documento del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2004) ubicando esta habilidad dentro de las competencias de convivencia y paz, señalando a la participación como un aspecto definitorio de las democracias. De igual forma, se señala la competencia de democracia como forma de vida, donde se reconoce la aplicabilidad de los valores y ejercicio ciudadano en los distintos ámbitos, es un compromiso que se establece en la democratización de los espacios; definición que se alinea con la narrativa de los representantes, y su compromiso de participar y ser un agente activo de cambio y atención a las comunidades.

Por último, Pérez (2009) reseña la autonomía o conciencia de autodeterminación de los ciudadanos como una de sus grandes competencias específicamente a niveles universitarios. Esta competencia queda en evidencia tras los relatos de los representantes, al estar en plena conciencia de la importancia de sus acciones y libertades para producir cambios en su entorno.

E) Liderazgo

Los representantes reportaron haber adquirido la habilidad de liderar como producto de su participación en la representación, haciendo énfasis uno de ellos en su rol de liderazgo en las marchas realizadas en el ámbito universitario.

	Citas asociadas	Entrevistado
Liderazgo	<p>E: ¿Qué cosas tiene la representación estudiantil que favorezca a que la gente se desarrolle como un buen ciudadano?</p> <p>R:liderazgo, liderazgo creo que es la primera, deseos de saber ser un líder de verdad</p>	R6MEN

	he tenido que liderar marchas, siento que puedo liderar cierta gente y es más que todo es eso pues, se cómo liderar una crisis, mi labia se aumentó al quinientos por ciento	R6MEN
	Creo que logré desarrollar mi liderazgo	R4FEX
	¿Qué conocimientos, habilidades o actitudes consideras que te ayudó a desarrollar tu experiencia como representante estudiantil? R: A nivel personal, herramientas de liderazgo	R2MEN

Tabla 6. Liderazgo

Al respecto, Reina (2013) menciona que el liderazgo es una habilidad relevante dentro del repertorio de competencias con las que debe contar un ciudadano para el desarrollo pleno de su ejercicio. En tal sentido, contar con habilidades para influenciar y motivar a otros en aras de alcanzar metas comunes fomenta la participación activa en la sociedad.

E) Expresión verbal u oratoria

Los participantes clave expresaron haber mejorado su capacidad de expresión verbal u oratoria dentro del marco de la representación de manera progresiva a lo largo de su ejercicio.

Expresión verbal u oratoria	Citas asociadas	Entrevistado
	la representación estudiantil te va a mejorar ciertas actitudes que tú tenías; si no tenías buena oratoria eso te lo va a mejorar	R6MEN
	Me faltaba era un poquito de oratoria pero eso lo fui adquiriendo a medida que pasaba el tiempo.	R10MEN

Tabla 7. Expresión verbal u oratoria

Dentro de los autores consultados sobre las habilidades, conocimientos o actitudes ciudadanas, la oratoria o expresión verbal se pudiera considerar incluida como habilidad transversal dentro del manejo de habilidades comunicativas tales como: resolución de conflictos, valoración de argumentos (de forma oral), empatía, comunicación asertiva y diálogo (Ochma y Catú, 2013; Peña, 2007; Sepúlveda y Valdés, 2008); puesto que la fluidez y claridad en las ideas resulta indispensables para este conjunto de habilidades.

F) Visión estratégica sobre el entorno

Uno de los representantes estudiantiles reportó la importancia de la “visión estratégica” dentro del entorno de la representación como una capacidad que le permite resguardar su posición e intereses.

Visión estratégica	Citas asociadas	Entrevistado
	Hay que ser muy muy estratega porque siempre hay otro que quiere tu cargo también evidentemente ¿no? Entonces tienes que tener muchísima mano zurda a parte del tema de seguridad personal	R7MEN

Tabla 8. Visión estratégica sobre el entorno

Lo antes planteado no se ve reflejado en la gama de habilidades, conocimiento o actitudes ciudadanas consultadas, primordialmente por ser un hecho aislado, donde el beneficio directo al que hace referencia es al del individuo (su permanencia en el cargo) y no a la comunidad democrática. Sin embargo, la “visión estratégica” pudiese constituir un aprendizaje valioso para el ejercicio de la ciudadanía en tanto que permite identificar diferentes aspectos que intervienen en la elaboración de un mejor camino a seguir y utilizar esa información para intervenir en la mejora de la comunidad a la que se pertenece.

G) Empatía

Dentro de este aprendizaje se ubicaron las ideas expuestas por tres representantes estudiantiles entrevistados que mencionan como parte de sus aprendizajes el escuchar a los otros y poder entender su posición y en el caso puntual de uno de los representantes, lo reseña como su mayor aprendizaje: “Yo creo que el mayor aprendizaje es escuchar al otro, ponerse en el lugar del otro”.

	Citas asociadas	Entrevistado
Empatía	Yo creo que el mayor aprendizaje es escuchar al otro, ponerse en el lugar del otro y yo creo que en eso la universidad ha sido pionera...esteee...en respetar las diferencias, que en la pluralidad también crecemos	R7MEN
	aprendí a que hay que escuchar al otro, que el otro puede tener su punto de vista, que el otro puede ponerse en mi lugar o yo ponerme en el lugar del otro, en muchas oportunidades he tenido que ceder y eso me ha generado más victorias que fracasos entonces yo creo que eso ha sido uno de mis mayores aprendizajes que se me ha retribuido	R7MEN
	lo más importante para ser Consejo de facultad es tener sensibilidad hacia el otro porque si tú no tienes sensibilidad hacia el otro que lo necesita tu no vas a ser buen representante estudiantil, tú tienes que saber que a veces hay personas que tienen problemas y tú tienes que tratar de ayudarlos para que esos problemas no influyan en su carrera	R9FEN
	Pero a veces uno se pone del lado del Consejo de facultad y uno dice “colle es verdad, los profesores a lo mejor tienen sus razones” por ejemplo con lo del paro uno dice “cónchale es que los profesores..” pero por otro lado la representación te hace entender que esas personas comen, esas personas tienen vidas propias, tienen hijos tienen familias y hace que tengas más sensibilidad con otras personas, no solamente defiendes lo tuyo sino que también ayudes a defender lo	R9FEN

	que los demás quieren defender y eso es importante en la vida	
	lo segundo es ponerte en la posición de la universidad, tercero tú tienes que argumentar porque a la universidad no le hace daño esa decisión y porque le conviene	R1MEN

Tabla 9. Empatía

Peña (2012) comenta que dentro de las habilidades no cognitivas, aquella que contienen un carácter afectivo fundamental para el ejercicio ciudadano es la empatía; situación que le proporciona gran relevancia a este aprendizaje dentro del contexto de la representación.

La habilidad de sentir o ser compatibles con los sentimientos de los otros permite que haya una mayor disposición de estos representantes a ayudar a otras personas o bien de evitar hacerles daño, constituyéndose la empatía uno de los aprendizajes más valiosos para la convivencia pacífica y en tanto para el ejercicio ciudadano.

H) Pensamiento crítico

Dos de los participantes clave reseñaron la importancia del pensamiento crítico desde la academia, principalmente por ser el fin de la educación recibida, así como producto de la interacción constante dentro de la universidad, lo que los hace seres “obsesivamente críticos”

	Citas asociadas	Entrevistado
Pensamiento crítico	si el gobierno nacional o quien sean cometió un error el deber del universitario es criticárselo y para eso somos formados para ser críticos de la sociedad y contribuir en la sociedad.	R6MEN
	eh bueno si cuando uno conoce las organizaciones eh y sobre todo en un pequeño país como lo es la Universidad Central de Venezuela uno se da cuenta de cómo funcionan las instituciones del estado, uno se vuelve obsesivamente crítico	R12MEN

Tabla 10. Pensamiento crítico

Peña (2012) reconoce dentro de las habilidades cognitivas: el multiperspectivismo y el pensamiento sistémico, habilidades que guardan relación con el aprendizaje antes mencionado puesto que desde nuestra concepción de pensamiento crítico, se requiere del análisis crítico desde diferentes perspectivas, es decir la descomposición de los acontecimientos desde diversos puntos de vistas y posterior búsqueda de conexiones entre las ideas o pensamiento sistémico que le permita a los individuos elaborar un juicio de valor.

El pensamiento crítico es igualmente contemplado por Ochma y Catú (2013) quienes mencionan dentro de la perspectiva social y búsqueda del bien común/ justicia, el juicio crítico como la posibilidad de tomar y procesar información compleja con el objeto de solventar problemáticas sociales.

I) Responsabilidad: repercusión de mis acciones

Tres de los representantes estudiantiles comentaron la relevancia de estar conscientes de las consecuencias de las acciones o decisiones tomadas dentro del espacio de la representación, ya que al ser un representante electo por medio del sufragio se consideran la voz de los estudiantes y se hace imprescindible su fiel y justa representación en los espacios de decisión universitaria. Por otra parte, reseñaron que todas las acciones emprendidas impactan sobre otros y como señala uno de ellos: “hay mucha gente pendiente de ver que lo hagas mal para no decir otra cosa para ver que lo hagas mal para luego ver bueno como hacer leña al árbol caído” lo que los hace actores públicos regidos por la opinión de su entorno inmediato.

Responsabilidad: repercusión de mis	Citas asociadas	Entrevistados
	es la habilidad de tomar decisiones rápidas y lo más correctas posibles y siempre sacar el beneficio a todo lo que uno hace eh al tener un criterio ya porque estoy haciendo esto porque estoy aquí entonces aprender a tomar decisiones yo creo que es lo primordial que uno tiene que aprender aquí uno tiene que ser porque si no tomas las decisiones te cortan la cabeza o sea la gente	R12MEN

	cree que es broma esta cuestión pero no es broma hay mucha gente pendiente de ver que lo hagas mal para no decir otra para cosa para ver que lo hagas mal para luego ver bueno como hacerle leña al árbol caído .	
	puedes tomar decisiones fuertes en momentos cortos porque no es solamente el ser consejero sino llegar a ser consejero hace que tu tomes decisiones por todas las cosas que te expliqué anteriormente entonces cuando tú decides “me voy con esto o no me voy con esto” o cuando estás en el Consejos y decides “mira yo voy a votar en contra de la rectora o yo voy a votar en contra de mi facultad o de mi decana” yo tengo que asumir que la decana puede molestar conmigo pues	R5MEX
	tu decisión vale de algo, que lo que tú haces repercute en otros	R1MEN

Tabla 11. Responsabilidad: repercusión de mis acciones

Ochma y Catú (2013) dentro de su clasificación de competencias ciudadanas, en la sección de perspectiva social y búsqueda del bien común/ justicia; mencionan a la responsabilidad como una competencia donde el ciudadano se concientiza sobre el impacto de sus acciones en las distintas estructuras y actores de su entorno inmediato, situación que hace correspondencia con las ideas expuestas por estos tres representantes.

Esta competencia es igualmente contemplada por el Ministerio de Educación de Colombia (2004), comentando que la responsabilidad es el eje fundamental de la convivencia ciudadana.

J) Conexiones afectivas con el equipo

Uno de los participantes clave declaró como uno de sus aprendizajes las conexiones afectivas que se pueden forjar con el equipo de trabajo como producto de la reitera exposición y horas de trabajo compartidas, haciendo el símil de las

relaciones establecidas con el grupo de referencia primario por excelencia: la familia.

Conexión afectiva con el equipo	Citas asociadas	Entrevistado
	Emocional, aprendes a querer a las personas con las que trabajas, uno termina pasando más tiempo aquí que con tu familia	R2MEN

Tabla 12. Conexiones afectivas con el equipo

Este aprendizaje que el representante estudiantil califica de emocional, se corresponde con lo que plantea Ovelar (2009) respecto a la presencia de las emociones en el ámbito de la política y de la ciudadanía, en tanto que las emociones “(..) se entremezclan con las dimensiones racionales y conductuales de los sujetos” (p. 321). En este sentido Ovelar (2009) afirma que:

No es por eso extraño, observar cómo se tejen redes políticas donde más que las razones son las emociones, en unos casos de cercanía, afecto o entusiasmo y en otros, de rechazo, rabia, o temor que diferentes personas o grupos comparten, las que suscitan no sólo la agrupación política sino también la movilización y acciones ciudadanas en torno a objetivos comunes (p.321).

El desarrollo de estas conexiones afectivas con otros actores sociales diferentes a la “familia” son el punto de partida para el mantenimiento de las relaciones, el establecimiento y persecución de objetivos comunes y son, según lo señala Ovelar (2009) interpretando a Morin (2002), determinantes para una buena convivencia y en efecto para la calidad de vida de las personas:

Estas ideas son compartidas también por Morin (2002:48), para quien la forma de convivencia determina la calidad de vida y el bienestar que podemos sentir, y ella a su vez, depende tanto del nivel y calidad de las comunicaciones con los otros como de las relaciones *afectivas* y *afectuosas* (Ovelar, 2009, p. 325).

K) Respeto a la diversidad de opiniones

Desde la narrativa de uno de los representantes estudiantiles se pudo evidenciar el respeto a la diversidad de opiniones como uno de los grandes aprendizajes de la representación, enmarcado dentro del respeto en los procesos de intercambios de ideas generados en la representación estudiantil.

	Citas asociadas	Entrevistado
Respeto a la diversidad de opiniones	me ha ayudado mucho a fomentar respeto en el sentido de que ellos tienen alguien que se puede sentar con ellos, se pueden caer a palos si ellos quieren pero con respeto, o sea tú tienes una opinión y yo tengo otra	R7MEN
	o sea yo le tengo que respetar su opinión al comunista cosa que los comunistas no hacen y ellos creen en lo que ellos creen y punto; para ellos las elecciones es una sola vez, un proceso electoral y listo entonces yo creo que es eso y claro por supuesto cuando tu tengas eso tu puedes consolidar una cultura democrática en cualquier país que es lo que creo que nos ha faltado en Venezuela	
	estee...en respetar las diferencias, que en la pluralidad también crecemos, que si tu tiene un punto de vista y el otro tiene otro punto de vista pues bueno hay que buscar acuerdos mínimos con dialogo, con respeto sin violencia...yo creo que ese ha sido el mayor aprendizaje porque yo antes era como mas volado ¿sabes? Era como era lo que yo decía y punto porque si porque me daba la gana	

Tabla 13. Respeto a la diversidad de opiniones

Lo antes expuesto, se ve reseñado como una habilidad ciudadana desde las ideas expuestas por el Ministerio de Educación de Colombia (2004) y Ochma y Catú (2013).

Por una parte el Ministerio comenta que dentro de las competencias de pluralidad, identidad y valoración, se ubica el reconocimiento y respeto a la diversidad y la pluralidad como competencias que guardan relación directa con

las expresiones antes mencionadas del representante, ya que son demostraciones de aceptación, respeto y entendimiento de la variedad de ideas existente en la sociedad.

Por su parte, Ochma y Catú (2013) contempla la competencia de comprensión de la democracia como sistema de gobierno, referida entre varios aspecto al entendimiento de los valores democráticos como la igualdad y libertad, postulados que pueden ser identificados en el discurso del representante, específicamente al mencionar que esta postura de respeto permite “consolidar una cultura democrática en cualquier país que es lo que creo que nos ha faltado en Venezuela”.

En tal sentido el artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el carácter democrático que reseña el representante estudiantil:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de justicia , que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

L) Diálogo

Dentro de la narrativa se ubicó al diálogo como una de las actividades recurrentes dentro de la dinámica de la representación y siendo parte inherente de ella, la posibilidad de poner en práctica esta capacidad comunicativa desde el respeto y como vía para el intercambio de ideas.

	Citas asociadas	Entrevistados
Diálogo	que si tu tiene un punto de vista y el otro tiene otro punto de vista pues bueno hay que buscar acuerdos mínimos con diálogo, con respeto sin violencia...	R7MEN
	aprendes a manejarte muy bien con la gente, ¿sabes?, a saber, a saber manejarte con la gente, o sea como saber cómo hablar, cómo decir las cosas (...)	R7MEN

	saber cómo tratar con un profesor, no se...saber cómo pedir las cosas en la universidad	R8MEN
	La habilidad de hablar y razonar ante instancias universitarias	R3FEX

Tabla 14. Diálogo

Sepúlveda y Valdés (2008) dentro de las habilidades que plantea para la participación democrática menciona el diálogo como una habilidad que implica la escucha activa y habla efectiva, situación que encaja con las ideas expresadas anteriormente primordialmente por el carácter que ponen de manifiesto los representantes del diálogo como herramienta básica de comunicación dentro de la instancia de la representación ante el cogobierno.

La perspectiva del diálogo como parte del actuar ciudadano, también es presentada por Ovelar (2009), que, tomando en consideración el modelo de Diálogo, Negociación y Acuerdo propuesto por De Beauport y Díaz (2002) señala:

El diálogo tal como es abordado por De Beauport y Díaz, requiere de ese sentido de aprecio por el otro que enmarque la utilización de la capacidad crítica a la cual se suman la capacidad creativa y la constructiva que son necesarias para la transformación y el logro de mejores modos de vida (p. 332).

M) Negociación

Tres de los representantes consultados mencionan la negociación como parte de sus aprendizajes dentro de la representación y como parte relevante dentro de los comicios electorales llevados a cabo en el campus universitario, ya que como es mencionado ninguno de estos cuentan con los votos necesarios para consolidar su ascenso a estos puestos por lo que es necesario negociar.

Negociación	Citas asociadas	Entrevistados
	es negociación porque nadie tiene suficientes votos para llegar	R1MEN

	Son demasiadas escuelas y tienes que, eh son demasiadas negociaciones a la vez, ¿entiendes?, y es bastante difícil, osea te gradúas de de negociador cuando te lanzas a esa vaina, porque es una, eh todo el mundo lo dice pues, es una pela muy fuerte, y aparte que nuestra escuela, nuestras escuelas no se caracterizan por ser muy pacíficas, ¿no?	R11MEN
	mejoré mi capacidad de escucha, observación y negociación	R4FEX

Tabla 15. Negociación

Ochma y Catú (2013) dentro de su descripción de manejo y resolución de conflictos como competencia ciudadana, destaca la negociación como la última fase de la resolución de conflictos, como un medio para llegar acuerdo entre las partes.

En este sentido Ovelar (2009), destaca el diálogo y la negociación como parte de las habilidades que deben ser objeto de formación en los programas de educación ciudadana, específicamente abordando su dimensión emocional para el logro de acuerdos que puedan impactar positivamente la convivencia.

N) Gerenciar y/o organizar

Gerenciar toma cabida como aprendizaje dentro de la representación, ya que como mencionan sus representantes, es una habilidad puesta en marcha para movilizar a un grupo de personas hacia un objetivo, situación que en estos contextos se produce según el discurso abajo expuesto en los procesos de elecciones y el despliegue logístico que realizan los representantes para alcanzar los votos necesarios para obtener el puesto ante el cogobierno.

Gerenciar y/o	Citas asociadas	Entrevistados
	chama sales gerente, te voy a confundir con otras cosas, pero tiene una capacidad, o sea yo por lo menos adquirí una capacidad de organizar a 45 personas para hacer algo pues, o sea yo puedo organizar a 55 personas pa´ montar	R11MEN

	<p>un evento, sin problemas pues, y sé que más o menos se controlar, se como no molestar, se cuando tengo que presionar, se cuando no tengo que presionar, se quien está rindiendo, quien no está rindiendo, sales como con un postgrado en no sé, exacto en organización, gerencia, o sea y ehh, y bueno también aprendes a manejar a manejar, aprendes a manejarte muy bien con la gente, ¿sabes?, a saber, a saber manejarte con la gente, o sea como saber cómo hablar, cómo decir las cosas, cuándo puedes ser agresivo, cuándo no.</p>	
	<p>tú tienes que garantizar una logística para cada una de las personas que tú tienes distribuidas por todas las facultades para que coman, para que estén bien, estén vigilando sus chuletas, darles una tarjeta para que te llamen por cualquier cosa que pase ¿ok?</p>	<p>R5MEX</p>

Tabla 16. Gerenciar y/o organizar

Dentro de las referencias consultadas no se ubica algún autor que comente sobre este aprendizaje para el ejercicio ciudadano, siendo de mayor vinculación el liderazgo planteado por Reina (2013), ya que éste corresponde a una de las habilidades con las que debe contar un gerente.

Ñ) Trabajo en equipo

Dos representantes reportaron el trabajo en equipo como uno de los aprendizajes obtenidos con ocasión a su participación en la representación estudiantil y señalan que los impactos o reformas realizadas bajo su candidatura son producto del esfuerzo de un equipo.

	Citas asociadas	Entrevistado
Trabajo en equipo	E: cuando hablas de “nosotros” ¿hablas de tu hermano y de ti? R: y de todo nuestro grupo E: de todo tu grupo ok. R: de todo nuestro grupo porque eso no es un trabajo de mi hermano y mío. Nosotros lo comenzamos. E: ok	R10MEN
	¿Qué conocimientos, habilidades o actitudes consideras que te ayudó a desarrollar tu experiencia como representante estudiantil? (...)trabajo en equipo	R2MEN

Tabla 17. Trabajo en equipo

Lo antes señalado puede verse reflejado en la competencia mencionada por Ochma y Catú (2013) dentro de la perspectiva social y búsqueda del bien común / justicia , específicamente en la identidad, como la habilidad de asumirse como miembro de distintas comunidades, evaluando los fenómenos desde perspectivas múltiples.

O) Resolución de conflictos

La resolución de conflictos fue uno de los aprendizajes valorados por los participantes de esta investigación, por considerar que dada la dinámica de la representación pudieron aprender cómo resolver conflictos en diversos escenarios e incluir esa práctica como parte de su filosofía de gestión.

	Citas asociadas	Entrevistados
Resolución	lo principal que yo hice y que por eso la gente me amó es que en política tú tienes que detectar el problemas y resolverlo, o sea a la gente le importa o no le importa si tú tienes equipo o estés solo o acompañado, la gente quiere	R7MEN

que le resuelvas su problema y te van a amar y es una filosofía en política que yo aprendí.	
E: ¿Y Qué conocimientos, habilidades o actitudes consideras que tu desarrollaste gracias a la representación estudiantil? (...)cómo resolver los problemas de la universidad	R8MEN
E: ¿Qué conocimientos, habilidades o actitudes consideras que te ayudó a desarrollar tu experiencia como representante estudiantil? (...) resolver los conflictos, pensar en diferentes escenarios	R2MEN

Tabla 18. Resolución de conflictos

Varios de los autores consultados hacen alusión a la resolución de conflicto como una habilidad ciudadana, se destacan Ochma y Catú (2013), el Ministerio de Educación de Colombia (2004) y Ovelar (2009):

Ochma y Catú denominan manejo y resolución de conflictos a la competencia orientada a aceptar el conflicto como parte de las dinámicas democráticas e implican un análisis de la problemática y posterior intervención para solventar la problemática.

El Ministerio de Educación de Colombia (2004) comenta que dentro de las competencias de respeto y defensa de los derechos humanos, se ubica el conflicto como principal elemento dinamizador de las sociedades y punto de partida de mejoras.

Por su parte Ovelar (2009), señala, interpretando a Mouffe (1999) que en las democracias modernas, es necesario reconocer que los conflictos se derivan de la pluralidad y en tanto:

El sentido de una educación acorde con la democracia radical mencionada anteriormente, sería la de "educar para el conflicto, como ha señalado Savater, para poder plantearlo bien (el

conflicto) y emprender el esfuerzo de conciliación"(Mayordomo, 2001: 204), y ello exige la inclusión sobre la conciencia y manejo de las emociones en la formación de los ciudadanos. Formar ciudadanos democráticos implica, que las personas de una comunidad o nación aprendan a relacionarse, dialogar, negociar, resolver conflictos y concretar acuerdos que permitan la convivencia y el bienestar (...) (Ovelar, 2009, p. 329).

P) Rosquear.(Incumplimiento de acuerdo)

"La rosca" es planteada como una habilidad dentro de la representación, que hace referencia a la ruptura de un acuerdo con algún miembro en la comunidad universitaria sin informar a la otra parte involucrada, específicamente se plantea "la rosca" entre planchas o dentro de ellas, donde se rompe cualquier tipo de acuerdo previo con la otra parte interesada de manera desleal.

	Citas asociadas	Entrevistados
Rosquear	Exacto yo te prometo a ti algo y negocio con otro y después te dejo a ti entonces ahí "te rosquearon"	R5MEX
	Las elecciones se ganan el día de la elección. ¿Por qué se gana el día de la elección? Porque hay una segunda rosca luego de que tu eres parte de una misma estructura porque esa estructura (presupuesto justo) es para el gobierno y cogobierno son seis nombre y nada más de esos seis nombres en teoría quedan cuatro pero si hay dos plancha no quedan cuatro, quedan menos porque por ley de minorías van a tener puestos en ese cogobierno entonces tú tienes que tratar ser el más votado de tu plancha para poder garantizar que vas a entrar al Concejo Universitario.(...) Eso implica una lucha interna dentro de la misma estructura porque estamos en la misma plancha pero yo quiero ser consejero y tú quieres ser consejera entonces eso es una "sub-rosca"	

Tabla 19. Rosquear (incumplimiento de acuerdos)

"La rosca" pudiera verse como una práctica no ética, estando en oposición a las habilidades mencionadas por Ochma y Catú (2013) específicamente a la

democracia como forma de vida, donde se reconoce la aplicabilidad de valores democráticos a la vida cotidiana, así como el compromiso con la democratización, acciones que son contrarrestadas con actos como la rosca.

Q) "El quiebre"

Los representantes estudiantiles señalaron "el quiebre" como una práctica que hace referencia a la búsqueda del bien individual en detrimento al grupo de pertenencia, implicando un impacto negativo o desfavorecimiento del grupo al que pertenece el individuo o a otro grupo.

Puntalmente, se reportó como una práctica común dentro de los procesos electorales de la representación como vía para la obtención de votos y con ello, la consolidación de un puesto dentro del cogobierno.

	Citas asociadas	Entrevistado
El quiebre	El quiebre del Consejo Universitario, es decir, si yo conozco que tu estas en...mmm... "Viva la U" y yo estoy en "Presupuesto" y tú eres candidato al Consejo y yo soy candidato al Consejo pero yo sé que tu manejas mil votos y yo manejo mil existen las personas que no respetan su plancha sino que negocio contigo tú me mandas tus dos mil y yo te mando mil y los dos estamos quebrando la plancha porque no estamos sumando a la cuenta total del Consejo universitario sino que estamos sumándonos a nosotros nada mas como individuo, eso lo utilizan para garantizar que sean los más votados y poder entrar al Consejo Universitario.	R5MEX

Tabla 20. El Quiebre

"El quiebre" corresponde a una deformación u oposición de una de las habilidades ciudadanas mencionadas por Ochma y Catú (2013), específicamente en la democracia como forma de vida e identidad, entendida como la capacidad de asumirse miembro de una comunidad: puesto que está práctica contrarresta la cohesión existente dentro de un grupo, en este caso en las planchas conformadas

para el proceso electoral y desvirtúa las prácticas ciudadanas dentro del contexto universitario.

R) Macollar (negociaciones)

Es señalado como una práctica propia de este entorno que implica la negociación efectuada entre dos partes interesadas, al margen de las normativas o reglamentos implícitos dentro del grupo de referencia, teniendo un carácter "conspirativo".

	Citas asociadas	Entrevistado
Macollar	<p>Es algo así, o sea tú te vas a sentar en una mesa conmigo y tú me vas a decir; “yo represento a una parte de acción democrática”; porque aparte toda la juventud están divididos, ok? (...) entonces tú me vas a decir que tienes tantas escuelas y tantas planchas y tantos votos entonces los votos son los que están en el papel de la sabana electoral del año anterior...</p> <p>-Umjum...</p> <p>¿Sí? Entonces tú dices que el año pasado yo saqué mil votos, más tengo dos centro de estudiantes que estoy sacando nuevo en cada escuela y esta es la encuesta..</p> <p>-¿Eso es tramoyar?</p> <p>No, eso es una macolla.</p>	R5MEX
	<p>E: Ok, ¿Es lo mismo que macollar?</p> <p>R: eh el el macolla... la rosca corre concesiones la macolla es más conspirativo</p> <p>E: Explica cómo que “más”</p> <p>R: ok la macolla no es como una conspiración porque estamos haciendo unas negociaciones, entonces si yo negocio con dos grupos cuando en realidad le voy a mandar votos a uno solo luego uno de esos grupos está saliendo y el otro va salir perjudicado eh entonces eso es otra cuestión distinta la rosca</p>	R12MEN

Tabla 21. Macollar

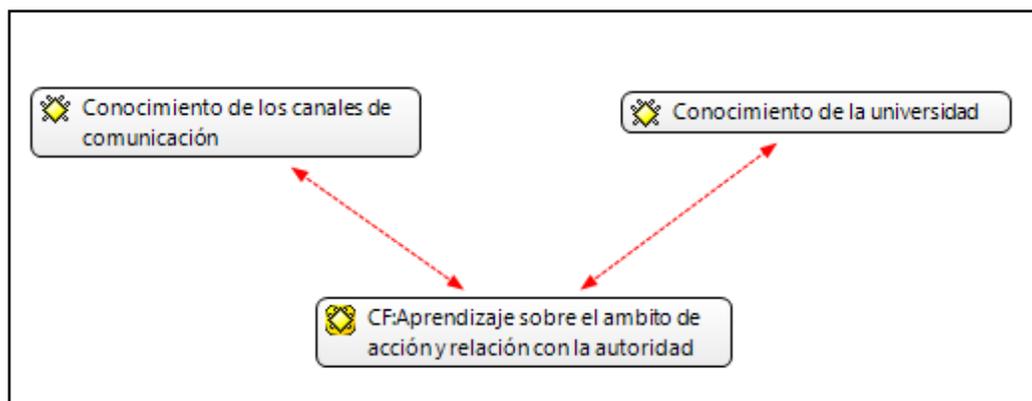
El aprendizaje antes mencionado puede tildarse como una oposición a varias habilidades ciudadanas ubicadas. Principalmente a la negociación como canal para fijar acuerdos en pro de una mejor convivencia. Esto dado a que lo que se negocia son votos para llegar a una instancia de “poder” (el cargo de representante estudiantil) y no proyectos u otros esfuerzos orientados al bien del sector que representan.

Estos aprendizajes se corresponden con los hallazgos reportados por Díaz, Prieto, Nieto y Montaner (2006) en la Universidad del Zulia en cuanto a la existencia de un criterio generalizado en la representación estudiantil de que el fin justifica los medios y que en ésta: “a pesar de las buenas intenciones, se maneja una anti-ética que ha desvirtuado fines y medios y le impide cumplir con los objetivos para los cuales fue creada” (p. 1).

(2) Aprendizajes sobre su relación con la autoridad y ámbito de acción

Dentro de esta categoría se ubicaron 2 subcategorías que pueden ser visualizadas en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Aprendizaje sobre el ámbito de acción y relación con la autoridad



A) Conocimiento de los canales de participación

Bajo esta subcategoría los representantes señalaron como su participación en la representación estudiantil les permitió iniciar y/o ampliar sus conocimientos

sobre la representación, específicamente sobre los canales regulares o de escalamiento de casos de discusión en el cogobierno universitario.

Conocimiento de los canales regulares de la representación estudiantil	Cita asociada	Entrevistado
	<p>en teoría tú deberías pasar primero por el departamento, no primero deberías hablar con el profesor, de allí pasas a la cátedra, de la cátedra al departamento, del departamento a Consejo de escuela, de Consejo de escuela a Consejo de facultad y luego al Consejo universitario y si el Consejo universitario no decide, va al Consejo de apelaciones normalmente</p>	R1MEN
<p>como por ejemplo yo no sabía que quien tomaba todas las decisiones era el Consejo universitario y que para que el Consejo universitario tomara una decisión sobre una facultad el Consejo de facultad debía tomar la decisión de hecho cuando pasa lo del acto académico como el Consejo de facultad fue el que dijo que no había acto el Consejo universitario no podía decir nada porque fue una decisión tomada por la facultad y esas son cosas que uno no conoce</p>	R9FEN	

Tabla 22. Conocimiento de los canales regulares de la representación estudiantil

Lo antes señalado corresponde por una parte a la competencia mencionada por el Ministerio de Educación de Colombia (2004), en el ámbito de convivencia y paz donde se reseña normas e instituciones como competencia relevante del ejercicio ciudadano donde se reconoce el marco regulatorio de las instituciones, en esta caso las potestades que posee cada instancia dentro del cogobierno.

Asimismo, Ochma y Catú (2013) mencionan el ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder, puntualmente el control ciudadano del poder y la autoridad y poder como competencias relacionadas a la comprensión de las funciones de las autoridades o mecanismos de control dentro de las democracias; visualizados en este aprendizaje como el reconocimiento de los

mecanismos de control de decisiones y autoridad inmersas dentro de este proceso en el cogobierno.

B) Conocimiento sobre la universidad

Los representantes reportaron haber podido aprender o conocer de la universidad durante su ejercicio como parte de la interacción constante tanto con las personas que allí hacen vida como con las distintas estructuras que lo conforman.

	Citas asociadas	Entrevistados
Conocer a la universidad	que nosotros podamos compartir con distintos años y de verdad de verdad aprendí muchas cosas de la universidad que desconocía	R9FEN
	después que lo asumes pues te das cuenta de que eres una persona distinta porque hablas de una manera distinta, porque conoces a fondo problemas que las demás personas hablan sin saber entonces cuando tu sales del Consejo universitario tú conoces a fondo, por ejemplo farmacia, y yo conozco los problemas que tiene farmacia o que problemas tiene comunicación social o que problemas tiene educación, yo los sé y lo sé porque los viví miércoles tras miércoles entonces iba a hablar con ellos y es distinto como yo le hablo a una persona de ciencias como le hablo a una persona de humanidades o a una persona de medicina	R5MEX
	Aprendes a mezclarte en la universidad, conoces el proceso político e histórico de la universidad.	R2MEN

Tabla 23. Conocer la universidad

Lo antes mencionado toma relevancia desde dos habilidades mencionadas: *identidad o construcción de la identidad y participación democrática o formas de participación* (Ministerio de Educación de Colombia, 2004; Ochma y Catú, 2013).

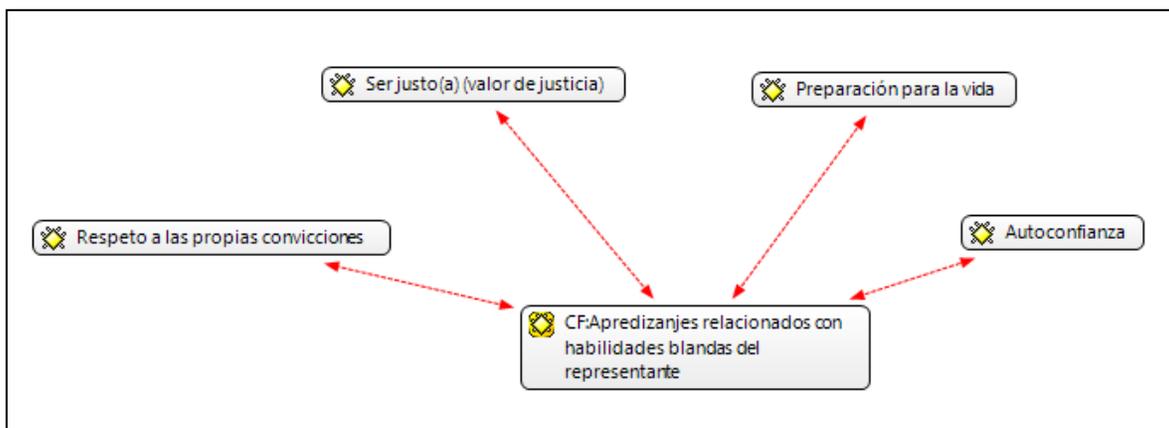
La identidad o construcción de ella, toma cabida en este aprendizaje ya que producto de la interacción que pudieron establecer los representantes con la institución, lograron “mezclarse” con otras personas o asumirse como miembros a plenitud de la comunidad universitaria y en consecuencia, sentirse motivados a intervenir en ella.

Ahora bien, este sentido de pertenencia con la institución fue producto de su continua participación en los distintos espacios universitarios, del empleo de canales de participación directa que les permitieron ir explorando la diversidad de personas, estructuras y problemáticas universitarias.

(3) Aprendizajes relacionados con su crecimiento intrapersonal.

Dentro de esta categoría se ubicaron 4 subcategorías que pueden ser visualizadas en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Aprendizajes relacionados con el crecimiento intrapersonal del representante



A) Ser justo (a) (valor de justicia)

Los representantes señalaron darse cuenta de haber estado actuando de acuerdo al principio de justicia y manifestaron aprender a valorarla, contrarrestando en la medida de sus posibilidades acciones que dieran paso a la deformación de los valores democráticos.

Ser justo (a)	Citas asociadas	Entrevistado
	me ayudó a ser justa, a ver cuando uno debe de defender y cuándo, cuando una persona de verdad necesita ser defendida porque están tratándola injustamente	R9FEN
	existe una cultura de filosofía absurda de que estudiante no vota por estudiante...Era lo que yo les decía de que no es un tema de pisar la manguera sino imagínate esa es la Venezuela actual que tenemos entonces un ministro no denuncia al otro porque bueno es que el también es ministro entonces no importa el delito que haya cometido, eso se pasa pero no importa, o sea que se vaya pa´ su casa y tranquilo y no pasa nada y yo creo que eso fomenta la impunidad	R7MEN
	Debatíamos si de verdad tenían el derecho a volver o los botábamos definitivamente y una de las cosas que decía era que bueno evidentemente había una mafia y que ellos eran responsables porque ellos eran personas mayores de edad y todo el cuento pero que igualmente la universidad fallaba porque ¿sabes? ¿A quién se lo compraron de la escuela de educación? Porque ni siquiera fue de la secretaria entonces era lo que yo decía que en este país la delincuencia sube y sube por el tema de la impunidad y el decano decía “no es que yo no voy a denunciar a secretaria a ningún organismo público” porque aquí estamos no para determinar responsabilidades penales sino administrativas y académicas y yo le decía “como usted no la va a denunciar evidentemente la mafia va a continuar”	R7MEN

Tabla 24. Ser Justo(a)

Esta subcategoría se puede asociar a la habilidad de respeto y valoración de la legalidad como el conocimiento de las leyes y normativas que pueden ser empleadas como instrumentos de protección del ciudadano. Asimismo, la comprensión de la democracia como sistema de gobierno puesto que los representantes reseñan que actuar en consonancia y compromiso con los valores y buscan detener situaciones que contrarresten la no democratización de los espacios.

B) Preparación para la vida

Los representantes señalaron que su participación en la representación les permitió prepararse para la vida, desde una concepción real de los sucesos que la conforman.

Preparación para la vida	Citas asociadas	Entrevistado
	Me siento como una persona más preparada para afrontar la vida	R6MEN
	te hace entender cómo funciona la vida real	R6MEN

Tabla 25. Preparación para la vida

Dada la complejidad que puede resultar comprender los sucesos que permitieron este aprendizaje y habilidades implícitas que le permiten “estar preparados para la vida” no se pudo vincular el aprendizaje reportado por los representantes al repertorio de habilidades ciudadanas.

C) Respeto a las convicciones propias

Dentro de este aprendizaje uno de los representantes señala haber aprendido a actuar en correspondencia con sus convicciones, respetando su integridad y creencias.

Respeto a las propias convicciones	Citas asociadas	Entrevistado
	Aprendes a aceptar o rechazar acciones que estén en contra o en pro de tus convicciones.	R3FEX

Tabla 26. Respeto a las convicciones propias

Lo antes señalado, no puede relacionarse con valores o habilidades democráticas por no reportarse cuál es el marco referencial que tiene el representante al que debe ser fiel, entendiéndose como marco referencial al conjunto de conocimientos, creencias o valores que usa para “aceptar o rechazar acciones”.

D) Autoconfianza

Los representantes reportaron haber aprendido a desarrollar confianza en sí mismos y particularmente disipar sus inseguridades y afianzar su autoestima

	Citas asociadas	Entrevistado
Autoconfianza	yo llegué a la universidad con ciertas inseguridades y ahora me siento como una persona muy segura de mi misma y ya se cuáles son mis capacidades	R6MEN
	si tenías problemas de autoestima el hacer un muy buen trabajo ahí pues te lo mejora y te vas a sentir una persona más seguro de ti mismo	R6MEN
	E: ¿Qué conocimiento, habilidades y/o actitudes consideras que desarrollaste gracias a tu experiencia en la representación estudiantil? (...)confianza en sí mismo	R3FEX

Tabla 27. Autoconfianza

Lo antes mencionado pudiera tener un espacio dentro de las habilidades no cognitivas planteadas por Peña (2012), donde menciona el manejo de las emociones como relevante para el ejercicio ciudadano. Asimismo lo planteado por

el Ministerio de Educación de Colombia (2004) referente al examen de emociones como herramienta para identificar y comprender el mundo afectivo.

Todo esto pudiera relacionarse con la autoconfianza, ya que el punto de partida del empoderamiento o fortalecimiento de los individuos surge de la identificación del mundo tanto afectivo como de las posibles habilidades con las que se cuenten.

Finalmente, es importante mencionar que el reconocimiento de la dimensión emocional en el ejercicio ciudadano constituye una de las propuestas para la formación ciudadana. Ovelar (2009), lo plantea de la siguiente manera:

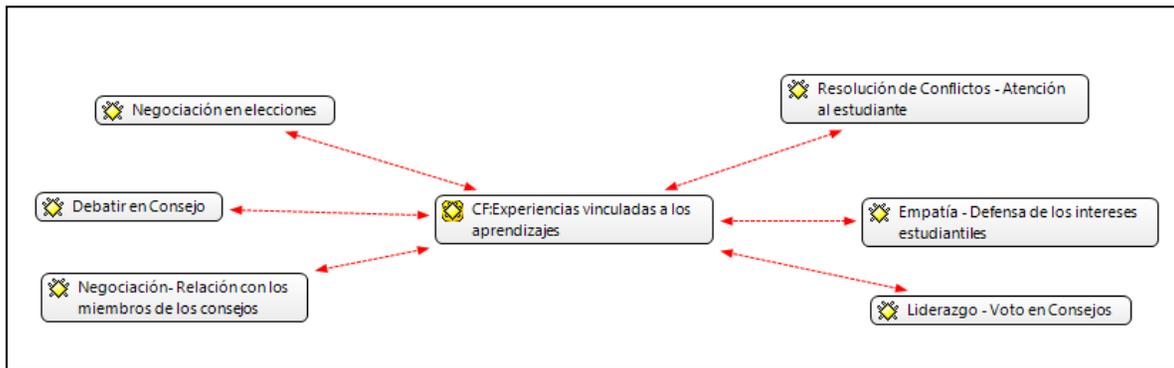
Constatar la existencia del fenómeno emocional en los procesos individuales y sociales nos plantea el reto de cómo asumirlo e incorporarlo de manera consciente y formativa en los procesos de educación ciudadana, la cual busca entre uno de sus objetivos fundamentales la promoción de la convivencia humana y ciudadana (p. 329).

4.3. Experiencias en el ejercicio de la representación estudiantil que favorecen el desarrollo de aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía.

Desde la narrativa de los representantes estudiantiles consultados, se identificaron 6 experiencias (funciones o actividades inherentes a su ejercicio) puntuales en los que éstos ubican determinados aprendizajes. Cabe acotar, que las experiencias ubicadas no agota el conjunto de ellas donde los representantes estudiantiles pudieron obtener aprendizajes, respondiendo a las planteadas a las ubicadas desde su discurso de manera explícita.

En la siguiente gráfica se pueden ubicar el conjunto de experiencias ubicadas y su correspondencia con el aprendizaje referido:

Gráfica 6. Experiencias vinculadas con los aprendizajes



A) Resolución de conflictos: Atención al estudiante

La resolución de conflictos, corresponde a una de los aprendizajes relevantes para ejercicio ciudadano como se ha evidenciado a lo largo de la investigación.

Dentro de la narrativa de uno de los representantes estudiantiles se pudo evidenciar que sus funciones y/o experiencias que le brinda la oportunidad de desarrollar esta habilidad es la atención al estudiante, siendo ésta el apoyo de su filosofía de gestión

Resolución de conflicto- atención al estudiante	Citas asociadas	Entrevistas
	Lo principal que yo hice y que por eso la gente me amo es que en política tú tienes que detectar el problemas y resolverlo, o sea a la gente le importa o no le importa si tú tienes equipo o estés solo o acompañado, la gente quiere que le resuelvas su problema y te van a amar y es una filosofía en política que yo aprendí	R7MEN

Tabla 28. Resolución de conflictos: Atención al estudiante

B) Negociar

1. En las elecciones

Los representantes expresan que la negociación se realiza con los candidatos a la representación de cogobierno, interactuando con sus pares ya

que como menciona uno de los entrevistados "nadie tiene suficientes votos para llegar". De igual forma, la negociación se da en otras instancias como son los Consejos de facultad, "centros de estudiantes, están los cogobiernos de escuela, están los cogobiernos de facultad, están los cogobiernos de universidad y a la vez esta la FCU" mencionando la complejidad de estas negociaciones producto de la diversidad de políticas que existen en el entorno universitario

Negociador - Elecciones	Citas asociadas	Entrevistado
	<p>es negociación porque nadie tiene suficientes votos para llegar (...) la cantidad de votos que sacó, tú lo que tienes que buscar es quién es el representante de ese equipo y negociar con él los votos (...)es un tema de factores porque podemos negociar con los centros de estudiantes que están, con los equipos, no necesariamente con los equipos de tus amigos sino también con los contrarios</p>	R1MEN
	<p>Negociando con gente, hablando con esto, yendo pa'lla, cuantas apoyos te has metido, si vas al Consejo de facultad o no estás porque hay muchas instancias, están los cogobiernos, están los centros de estudiantes, están los cogobiernos de escuela, están los cogobiernos de facultad, están los cogobiernos de universidad y a la vez esta la FCU (...)somos siete, sino somos siete políticas, o sea cada una de las escuelas hace política y la hace libre, trabajo social, sociología, economía, estudios internacionales, administración con el brujo por ejemplo y la que menos hace es estadística. Son demasiadas escuelas y tienes que, eh son demasiadas negociaciones a la vez, ¿entiendes?, y es bastante difícil, o sea te gradúas de de negociador cuando te lanzas a esa vaina, porque es una, eh todo el mundo lo dice pues, es una pela muy fuerte, y aparte que nuestra escuela, nuestras escuelas no se caracterizan por ser muy pacíficas</p>	R11MEN
	<p>Pero por eso en el momento de la negociación tú te vas por con tu favorito en la mano y con tu cuadernito también y entonces empiezas con "aja tu representas a tal entonces esta tal escuela y tú sacaste cinco votos", se saca tu cuenta, se saca la mía y si</p>	R5MEX

	yo tengo más votos que tu pues tú no puedes pedir un cargo más alto que yo.	
--	---	--

Tabla 29. Negociar en elecciones

Resulta relevante retomar la idea planteada en el análisis de los aprendizajes inmersos dentro de la representación estudiantil, puntualmente como desde la descripción realizada por Ochma y Cantú (2013) la negociación se contempla como un paso hacia la resolución de conflictos, siendo una actividad propia del ejercicio ciudadano.

Sin embargo la negociación que se da como producto de las elecciones de cogobierno, se ve enmarcada dentro de acciones alejadas de las directrices democráticas, primordialmente porque la "negociación de votos" desvirtúa el acto democrático del sufragio, ya que es un mecanismo de las democracias representativas, que permite al ciudadano elegir a los representantes que considera capacitado para ser su voz en la toma de decisiones del bien común (Valles, 1986). En esta idea, se ve claramente como quiere conferirse el acto protagónico a los ciudadanos de elegir y no que sus candidatos "negocien sus votos" ya que en esta concepción se desdibuja al actor primordial de este acto: el votante.

2. Relación con los miembros los Consejos

La negociación como habilidad que soporta la resolución de conflictos se evidencia nuevamente pero como producto de la interacción en los Consejos.

Particularmente en la narrativa de los representantes estudiantiles expuesta en el cuadro siguiente, se visualiza de manera clara el rol de la negociación como un paso que permite la resolución de conflictos en búsqueda del bien común.

Negociación - relación	Citas asociadas	Entrevistado
	Ejemplo, yo tuve hace un mes. mes y medio, antes de salir, una guerra a muerte con el secretario de la universidad si hay un daño institucional que se le ha	R1MEN

	<p>hecho a la universidad en seis años es que Amalio Belmonte sea secretario y así se lo dije en persona, pero bueno nos reunimos, hablamos</p> <p>-Negociaron?</p> <p>Claro, es un negocio distinto ya deja de ser buscar lo personal (que obviamente tú lo buscas) a buscar un bienestar a todos.</p>	
--	---	--

Tabla 30. Negociar con miembros del Consejo

En el caso de la experiencia comentada, la negociación se ve enmarcada dentro de las directrices democráticas ya que se alinea tanto con su labor de apoyo en la resolución de conflictos como menciona Ochma y Cantú (2013) como por su intención de buscar el fin común: "es un negocio distinto ya deja de ser buscar lo personal (que obviamente tú lo buscas) a buscar un bienestar a todos" , aspecto que caracteriza a los entornos democráticos.

C) Debatir en Consejo

El debate como habilidad ciudadana dentro de los autores reseñados no es referenciado de manera directa. Desde la narrativa de los representantes se pueden puntualizar que es percibido, este aprendizaje, como el intercambio de ideas originados en este caso, como parte de las experiencias vividas en los Consejos y puntualmente en la toma decisiones, con el objeto de solventar problemáticas en torno a casos estudiantiles.

	Citas asociadas	Entrevistado
Debatir en Consejo	<p>R: Si es que ese edificio es especial; cincuenta y un estudiantes compraron el cupo ¿Te acuerdas d ese caso?</p> <p>E: Sí.</p> <p>R: Entonces se tuvo que votar para expulsarlos y que volvieran dentro de tres años que duraba la expulsión y bueno culminar ¿no?... bueno debatíamos si de verdad tenían el derecho a volver o los botábamos definitivamente y una de las cosas que decía era que bueno evidentemente había una mafia y que ellos eran responsables porque ellos eran personas mayores de edad</p>	R7MEN

y todo el cuento pero que igualmente la universidad fallaba	
Básicamente es el convencimiento lo que tú tienes que tener, es un proceso dialectico que tú tienes que tener prácticamente con los otros profesores “tesis contra tesis, tesis contra tesis” hasta que gana el que tenga más... Y mira hay casos que son ganables, hay casos que son perdibles, pero los ganables hay veces que se pierden por debatir mal. Pero los perdibles si tu debates con mucha semántica lo ganas incluso	R10MEN

Tabla 31. Debatir en Consejo

Lo antes planteado, pudiera vincularse con alguna de las habilidades ciudadanas señaladas por los autores consultados, primordialmente por ser el debate un acto comunicativo complejo, que requiere de un conjunto de aprendizajes que permitan llevarla a cabo.

Sepúlveda y Valdés (2008) mencionan dos competencias que apoyan el desarrollo del debate: toma de perspectiva social, como la consideración de la diversidad de miradas o puntos de vista de una situación y comunicación asertiva, que implica el intercambio de información de manera concreta, sincera y oportuna.

De igual forma, la capacidad de debatir para Ochma y Cantú (2013) es parte inherente de la habilidad de participación democrática, ya que implica reconocer la participación como un elemento definitorio de las democracias, siendo el debate uno de los medios posibles.

D) Liderazgo: voto en Consejos

El liderazgo como una habilidad para el ejercicio de la ciudadanía cobra vida dentro de los Consejos, específicamente en las votaciones efectuadas en estos espacios. Las votaciones realizadas implican una toma de decisiones en contra o a favor de cada uno de los casos de intereses discutidos por sus miembros.

En la cita colocada en la parte inferior de este párrafo, se relata como la toma de decisiones continuas dentro de los Consejos y la repercusión inherente

de estas decisiones, permite formarse como ese posible político (gobernador, disputado o concejal) y con ello líder de las naciones.

	Citas asociadas	Entrevistado
Liderazgo: voto en el Consejo	tu decisión vale de algo, que lo que tú haces repercute en otros y que hay un juego de intereses en medio y yo creo que sabes? eso es una dinámica social y entonces que es la cosa que por lo menos en Argentina capaz y tu no digas o hay países bestiales que lo hacen, eh nosotros nos limitamos a votar por un candidato cada cierto tiempo, dependiendo de donde quieras hablarlo, ehh pero resulta que en el Consejo Universitario lo hacías todos los días, entonces, evidentemente y a lo mejor por eso es que nosotros hemos tenido políticos, sabes? todos han sido de la universidad es por un tema de que te formas en eso. (...) muy posiblemente los que estamos ahorita en 5-10 años seamos diputados, gobernadores o concejales.	R1MEN

Tabla 32. Liderazgo: voto en el Consejo

E) Empatía : defensa de intereses estudiantiles

La empatía como una habilidad afectiva primordial para el ejercicio ciudadano, dentro de la representación estudiantil surge fundamentalmente cuando se trate de la defensa de los intereses estudiantiles. Uno de los representantes consultados señala que "lo más importante para ser Consejo de facultad es tener sensibilidad hacia el otro" cualidad que previamente ha sido identificada desde la narrativa de los representantes como característica principal de la empatía.

Lo planteado por el representante permite visualizar como esta habilidad es un elemento clave en la defensa de los intereses estudiantiles, por ser el canal para conocer a fondo la problemática que atañe a cada uno de los representados, lo que permitiría facilitar u optimizar su rol dentro de estos espacios.

Empatía : defensa de intereses estudiantiles	Citas asociadas	Entrevistado
	lo más importante para ser Consejo de facultad es tener sensibilidad hacia el otro porque si tú no tienes sensibilidad hacia el otro que lo necesita tu no vas a ser buen representante estudiantil, tú tienes que saber que a veces hay personas que tienen problemas y tú tienes que tratar de ayudarlos para que esos problemas no influyan en su carrera	R9FEN

Tabla 33. Empatía: Defensa de intereses estudiantiles

4.4. Condiciones del funcionamiento de la representación estudiantil en los órganos de cogobierno de la UCV que obstaculizan la formación ciudadana de quienes la ejercen.

A continuación se enuncian las principales limitaciones o deficiencias que reportaron los participantes sobre el funcionamiento de la representación estudiantil ante el cogobierno y su perspectiva de los cambios que deberían producirse para la mejora de este espacio.

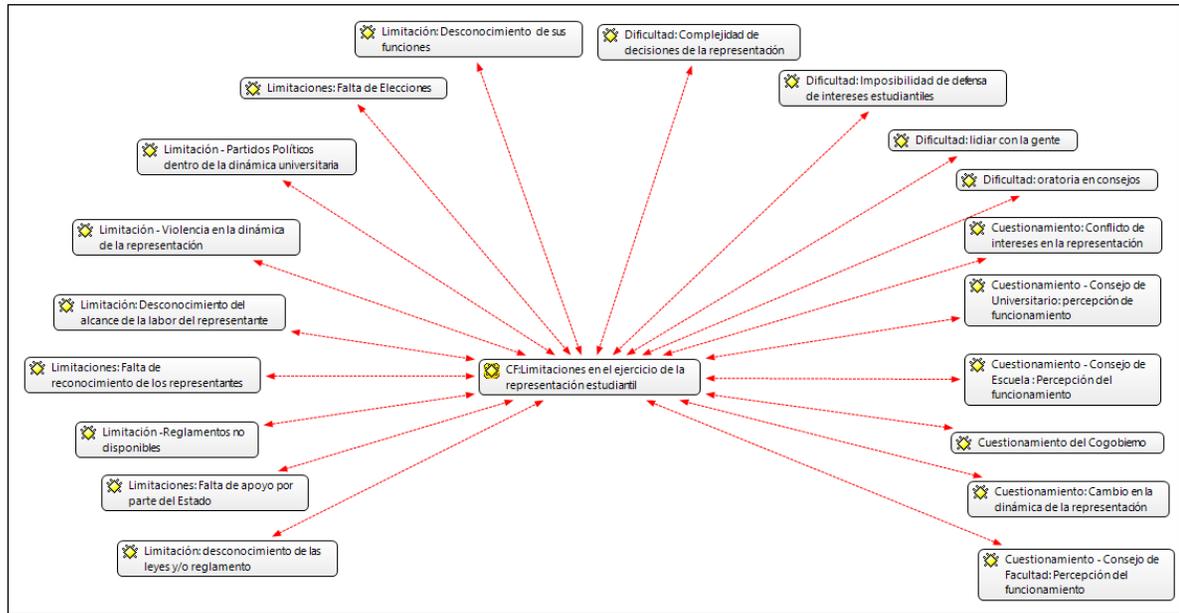
Las limitaciones que a continuación se exponen, al dificultar el ejercicio de los entrevistados como participantes activos en los asuntos de la comunidad universitaria, dificultan también el desarrollo de habilidades para la participación democrática.

Entre las principales categorías de este apartado se encuentran:

- Dificultades, es decir lo que les resultó más difícil de su experiencia como representantes estudiantiles y que hasta ahora no ha sido abordado.
- Cuestionamiento, donde se recogen las opiniones emitidas por los representantes acerca del funcionamiento del cogobierno en la UCV y otras situaciones que se desarrollan en ella así como sus aportes para la atención de las mismas.

En esta gráfica se recogen estas categorías y en la sección de Anexos, se incluye un cuadro con las citas asociadas a cada una de ellas.

Gráfica 7. Limitaciones en el ejercicio de la representación estudiantil



Sobre este apartado destacaremos las limitaciones/dificultades reportadas por los representantes estudiantiles vinculadas a:

1. Falta de inducción para el ejercicio de sus funciones: Los representantes estudiantiles reportaron la necesidad de un proceso de “inducción” o “formación” que les permita conocer sus funciones dentro de la representación estudiantil:

me hubiese gustado que alguien me hubiese dicho; “Mira estas son tus funciones”, hubiese sido genial eso (...)Me hubiese gustado que por lo menos alguien me hubiese entregado los reglamentos y de haberme leído los reglamentos antes, ya por ahí hubiese sido un gran comienzo (R6MEN).

porque no hay ningún manual, no hay absolutamente nada que te diga cómo ser consejero de facultad (...)bueno yo si hice un librito enorme, yo perdí prácticamente 3 meses en recopilar todo eso. Hubo casos que se perdieron porque yo no tenía el librito (R10MEN).

Hasta la fecha, tal como se mencionó anteriormente, el conocimiento de sus funciones y lo que necesitan para ejercerlas se obtiene en algunos casos de forma referencial por parte de estudiantes o profesores que tienen en bien referir su propia experiencia. Sin embargo, tal y como lo reportan la mayoría de los entrevistados, el no contar con un mecanismo formal e institucionalizado que les permita conocer sus funciones o capacitarse para ejercerlas, ha afectado su desempeño, sobre todo en los inicios de su ejercicio, de modo tal que han “perdido casos” como lo reporta el participante R10MEN o bien han estado en “inacción” por desconocimiento como lo reporta R5MEX:

Este...el reglamento de debate creo que es lo que se debe conocer toda aquella persona que aspire a ser consejero universitario porque de esa forma improvisas menos, creo que debería sabérselo o por lo menos dos o tres personas que sean parte del cuerpo o que fueron parte del cuerpo es vital para que ellos digan su experiencia o para que ellos digan cómo marcaron o cómo ser más contundente con uno de tus comentarios o cómo pedir la palabra, sabes ese tipo de cosas que las vas aprendiendo con la práctica pero el día en que tu estés llegando puede ser el día que tengas el debate más increíble de tu vida y después no pase más nada, de hecho, el primer día se estaba haciendo una discusión de la suspensión de las actividades por las lluvias y yo no tenía ni idea de cómo pedir la palabra y yo llegué y me senté y ajá

Finalmente, es preciso mencionar respecto a esta categoría que considerando que un representante estudiantil ante el cogobierno solo dispone de un año para el ejercicio de sus funciones, el hecho de tener que invertir gran parte de su tiempo en aprender por su cuenta cuáles son sus funciones y el aparato normativo y administrativo de la universidad, resta tiempo valioso al desempeño real de sus funciones.

2. El difícil acceso y/o desconocimiento de leyes y reglamentos: Esta categoría incluye la necesidad que reportan los participantes de que sean actualizados, recopilados y publicados las leyes y reglamentos que deben conocer para el ejercicio de sus funciones. También se hace alusión al papel de la

Asesoría Jurídica UCV en cuanto a la formación de los miembros del Consejo en la materia. Con esto, reportan los entrevistados, se evitaría la improvisación y la aprobación de sentencias que pudiesen ir en contra de los reglamentos y las leyes:

es que los reglamentos de la universidad no están publicados; dentro de la página de la universidad hay una cosa que dice reglamentos, allí no hay nada (...) yo tengo la base de datos completa, bueno hasta el año 2000 y de allí las cosas que se han modificado. Antes había una cosa que se llamaba Compilado Legislativo y Compilado Legislativo era todas las leyes de la universidad, de hecho eran dos tomos, eso la última vez que se editó fue con Trino Alcides Díaz, el rector que le entregó a Yaneto, él lo mandó a editar y de ahí salió una versión digital, que es la que yo tengo y de allí no salió más ninguna (R1MEN).

La falta de inducción, los docentes son muy académicos pero desconocen la parte legal y administrativa y pueden llegar a tomar decisiones que incluso van en contra de la ley. La Asesoría Legal del Consejo de Facultad debería dar un curso de inducción (R2MEN).

Una revisión inicial que hicieron las autoras de la presente investigación devela las dificultades de ubicar la Compilación Legislativa UCV. Ésta, no se encuentra registrada en la Biblioteca Central de la UCV, no está disponible en Asesoría Jurídica UCV ni en Secretaría UCV. Se pudo ubicar esta compilación en Publicaciones UCV hablando directamente con la persona encargada pues tampoco se encontraba registrada en los buscadores. Tal compilación consiste en tres tomos con las leyes del país en materia de educación y los reglamentos internos de la UCV. Sin embargo, algunas de estas leyes y reglamentos se encuentran desactualizadas pues la compilación fue editada en el año 2000 (por ejemplo, contienen la Ley Orgánica de Educación derogada en 2009).

3. La falta de elecciones: Varios de los representantes reportaron el desgaste que padecen por permanecer en el ejercicio de sus funciones mucho más del tiempo que legalmente les correspondía dada la falta de elecciones de nuevos representantes que los releven en el cargo.

Después de esas fui electo al consejo de facultad o sea me lancé a consejo de facultad y bueno... ya tenemos tres años en ese peo, porque no ha habido elecciones (R11MEN).

De igual forma, otros representantes manifestaron su preocupación por los cargos de representación estudiantil que quedan desiertos debido a que quienes lo ejercían ya han finalizado su vida académica (han egresado) o bien porque simplemente deciden, luego de aprovechar el cargo, abandonarlo en aras de beneficios personales:

tienen que haber elecciones, ya eso está prácticamente muerto, hay personas que están ahorita en cargos y no quieren elecciones precisamente porque se vienen proyectos a nivel nacional y no quieren quedarse sin el chivo y si el mecate más de un caso he escuchado que son electos y se van y dejan el perol van y es una irresponsabilidad con las personas que votaron por ti y eso yo creo que es lo más importante de todos, tú tienes que hacer responsabilidad con esas personas que votaron por ti, ese no es un cargo que ni siquiera te pagan por ello así que es importante que lo hagan bien, o sea tu estas en el poder de ayudar a un estudiante o no, tienes el poder de ayudarlo a salvar una materia o que repita el año (R6MEN).

Para la fecha de esta investigación, no se realizaban elecciones estudiantiles desde el año 2011. Esto entre otras razones, por la coincidencia de las fechas electorales con eventos nacionales como lo fueron las elecciones presidenciales en 2012 y 2013 y las manifestaciones de 2014. Según lo reportado por la Comisión Electoral UCV, se espera la realización de elecciones estudiantiles para enero del año 2015 ya que, en lo que resta del año 2014, no todas las Escuelas de la UCV coincidían en actividades académicas (en gran parte por las diferentes reprogramaciones derivadas de los paros y manifestaciones de este año) siendo esto un requisito indispensable para la realización de las mismas.

4. Partidos Políticos dentro de la dinámica universitaria: Algunos de los representantes entrevistados mostraron su descontento con la inmersión de partidos políticos en la dinámica universitaria, en principio por considerar que el

ofrecimiento de apoyo o recursos por parte de éstos implica la ejecución de acciones que les sean provechosas a ellos y no necesariamente a la comunidad estudiantil o a la universidad:

La parte política no debería inmiscuirse en la universidad de ningún lado ni de otro; la universidad es hecha para los estudiantes y Primero Justicia no tiene que llegar y decir “Mira yo te voy a dar una bovina de papel pero cuando haya una marcha yo quiero que tu salgas a marchar” entonces no estoy de acuerdo con su política de izquierda ni por una bovina de papel y obviamente el otro bando, o sea no entiendo porque los universitarios tienen que ser parte de la política nacional y simplemente lamerles las botas al Estado (R6MEN)

Por otra parte, algunos representantes mostraron su descontento con la “politización” de espacios de discusión académico-administrativos como los son los Consejos, donde el apoyo o no a una propuesta para la toma de decisiones podía girar en torno a la preferencia de partido político de la persona que formulaba la propuesta:

sabes tenemos que votar por la universidad y tenemos que hacer por la universidad y quizás no deba ser así pero el hecho es que hoy día se resume en un tema de chavismo y oposición. Si son cosas de ataque a la universidad, si tienes muchos intereses con alguien tienes que apoyarlo. Antes no era así (R1MEN).

En ese sentido, también es preciso mencionar las presiones vividas por algunos representantes cuyo apoyo o no a determinada propuesta podía acarrearle consecuencias incluso a su integridad física:

¿La amenazas en qué sentido? ¿Te amenazaban para que no aprobaras algo o dejaras de apoyar algo? Si, este el consejo universitario al igual que en toda instancia se politizan todos los tópicos y está el representante del ministro que es el que representa los intereses oficialistas y están quizá las opiniones más neutras, las opiniones más opositoras entonces yo recuerdo situaciones incómodas como cuando se estaban eligiendo quien

iba a ser la decana de la facultad de ciencias jurídicas (...)Eh bueno muchas veces amenazaron mi carro, me amenazaron a mí con agresiones con cosa o sea habían tópicos bien fuertes como la expulsión de Kevin Ávila que eran temas complicados y nada si tu como dirigente siempre se nos critica como centro universitario de que no tomas decisiones fuertes, el problema es que los decanos tienen sus guardaespaldas pero nosotros no, o sea nosotros salimos del consejo y somos unos estudiantes más (...)es difícil tomar una decisión en contra de un factor sobretodo el factor oficialista tan violento que por lo menos anteriormente era más violento que ahora donde se sabe que impunemente te pueden hacer cualquier cosa (R5MEX).

5. Violencia en la dinámica de la representación estudiantil: La mayoría de los representantes estudiantiles manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia en el ejercicio de sus funciones o bien en el proceso de elecciones para la conformación de la representación estudiantil. Los episodios de violencia son atribuidos en mayor grado a actores internos de la universidad que tienen una fuerte vinculación con partidos políticos de la dinámica nacional (por ejemplo, estudiantes militantes de un partido político) o bien, directamente a partidos políticos que irrumpen en las instalaciones de la universidad para amedrentar:

los índices de violencia y persecución a nosotros desde desgracias institucionales del Estado en la universidad, es decir, las tropas estas fascistoides que andan por la universidad en moto disparando y bueno ha sido un karma pues, o sea a mí me llaman a mi teléfono, me amenazan, nos han apuntado con una pistola, nos han disparado, nos han lanzado niples, nos han explotado baños, ehh o sea todas las cosas horribles que te puedas imaginar nos han pasado, claro nunca nos han matado ni nos han pegado un tiro, pero nos han, o sea yo tengo amigos que les han metido la pistola en la boca, ehh les han dado cachazos, ah no bueno y cuanta pela nos han dado, me han dado botellazos, me han dado palazos, me han dado de toda vaina. No podías venir, porque la última vez nos agarraron acá arriba en el hall. Con unas patas de cabra así, catorce tipos armados hasta los dientes así con las pistolas así, y la directora de la escuela cayéndonos a palazos a todos, entonces como que eso es un elemento muy importante, la violencia política en la universidad ha jugado un rol represivo

bastante fuerte y que nos ha marcado a todos como generación política. (R11MEN).

6. Cuestionamiento al funcionamiento de los Consejos y la dinámica de la Representación Estudiantil: Varios de los representantes manifestaron su descontento con el actual funcionamiento del Consejo al que pertenecían. En principio por considerar que son instancias “monótonas” y “burocráticas” que no promueven cambios de fondo:

el cogobierno hay un problema administrativo en la universidad, ¿entiendes?, entonces se dedica a aprobar partidas y ya, pero no hay una discusión de fondo, no hay una política pública de fondo, una instancia que en alguna medida hay que, hay que reformar (R11MEN)

Mi Consejo como era de Facultad y Escuela era como un juego de amigos, no había mayor dificultad. Lo más difícil es que no pude cambiar la forma de llevarse a cabo el consejo; por ejemplo, no dejaban entrar a los suplentes (...)superar debilidades como desconocer realmente lo burocrático que es un Consejo de Facultad, uno piensa que son estructuras dinámicas y de toma de decisiones que promueven cambios pero no es así (R2MEN).

De igual forma, algunos representantes expresaron su preocupación por el perfil que debería reunir quién se postula a un cargo de representación, pues en muchos casos quienes lo hacen solo están en búsqueda de los beneficios a nivel “político” que pueden devenir de ejercer un cargo así:

El proceso es complejo y muchas veces no llega la persona que debería llegar a ser consejero universitario, siento que si más personas académicas llegaran a esos lugares neurálgicos de poder relativo de la política universitaria quizá esto fuera distinto...ehhh...muchas personas que hacen política universitaria terminan teniendo muchos años en la universidad más allá de los que les corresponde y yo le doy gracias a Dios que bueno no fue mi caso porque yo me gradué en seis años pero uno de los muy pocos que llegó a ser consejero universitario y se graduó en su relativo tiempo normal académico. Lo utilizan como trampolín para un fin político o algo así (R5MEX).

Así mismo, se contempla la necesidad de reformular la representación estudiantil en la UCV en aras de lograr que exista una mejor y auténtica representación de las necesidades e intereses de cada carrera y su preocupación al afirmar que dicha reforma no se va a producir:

en vista de que estoy de salida del Consejo, es que eso tiene que cambiar, los esquemas de representación de la universidad tienen que cambiar (...)Yo creo que las estructuras de plancha lo que hacen ¿sabes? es proteger a un coñazo de gente deshonesto e incapaz, tan simple como eso (...)eso tiene que cambiar, la forma de representación tiene que cambiar porque por ejemplo tú vas a una plancha federativa, tu montas una plancha federativa en base a votos no en base a representación. Hace 30 años era un presidente de federación, un vicepresidente de federación y un secretario general, ellos tres ¿no? a partir de allí era un representante por facultad. Ehhh, la universidad tenía el impacto que tuvo cuando la generación del 28 a nivel mediático y político no lo tenía, pero ¿se representaba o no se representaba? Ahorita no, ahorita yo pienso que Ciencias es Narnia y Ciencias es Narnia y vamos a visitarla durante las elecciones a ver quién vota por nosotros. Pero entonces es eso, entonces eso debe cambiar, la estructura electoral completa y posteriormente la universidad que creo que no lo vamos a hacer nosotros

-¿Cuál es tu propuesta?

Hay mil, Hay mil. Sin embargo, yo creo que no se va a dar porque nosotros nunca lo vamos a permitir.

-¿Nosotros? ¿Quiénes?

Nosotros somos los representantes no solo estudiantiles sino ninguno de nosotros lo va a permitir.

-¿Los estudiantes?

No y los profesores y nadie lo va a permitir porque eso significa la renuncia a un poder (R1MEN).

Conclusiones

Tal como lo señalan los aportes teóricos, lo que permite lograr una formación ciudadana genuina son los espacios donde los estudiantes toman parte activa de las decisiones que les afectan a ellos y al conjunto de la comunidad educativa, donde estos son considerados “sujetos de derecho, deberes y responsabilidades y donde cada actor desarrolle las habilidades requeridas para actuar como ciudadano democrático” (Sepúlveda y Valdés, 2008, p.1). En estos espacios, se hace necesario que las personas se sientan“(…) en libertad para manifestar pensamientos y convicciones, cuestionar y proponer alternativas con las cuales se asuma el compromiso de llevarlas a la acción” (Ovelar,2005, s.p.).

Al analizar el espacio de la representación estudiantil ante el cogobierno en la UCV, como un espacio de formación ciudadana se pueden identificar tanto oportunidades como limitaciones. Por un lado, es un espacio donde se reconoce el derecho de los representantes a participar en la toma de decisiones que afecta a la comunidad universitaria; en estos órganos decisorios, los estudiantes tienen la posibilidad de disentir, cuestionar y proponer y estas propuestas tienen la posibilidad de trascender a la práctica. Así mismo, al ser entrevistados, los representantes reportan el desarrollo de habilidades –útiles para el ejercicio ciudadano- como producto de su experiencia en la defensa de los derechos e intereses estudiantiles y por medio de la propia dinámica que les llevó a ocupar el cargo (su postulación, campaña, elecciones, otros). Por otro lado, algunas de las actuales condiciones en que se desenvuelve la representación estudiantil dificultan los procesos a través de los cuáles los estudiantes pueden llegar a convertirse en participantes activos en el cogobierno y en tanto ejercitar su ciudadanía.

Según lo expresado por los entrevistados, entre los principales aprendizajes se destacan:

(a) *la participación activa-consciencia ciudadana*, donde se evidencia uno de los elementos fundamentales del ejercicio ciudadano, el hecho de concientizarse de

su poder para transformar e incidir en su medio a través de los distintos canales de participación y con ello, obtener beneficios para su comunidad: “ (...)esa actitud, de poder transformar las cosas yo creo que es el valor más grande que te da ser político en la Universidad Central, (...) yo creo que eso si es una de las cosas importantes y que más nunca vuelves a ser miedoso, más nunca puedes ser indiferente”;

(b) *empatía*, como producto de escuchar constantemente a los otros y poder entender su posición: “Yo creo que el mayor aprendizaje es escuchar al otro, ponerse en el lugar del otro (...)”; “pero por otro lado la representación te hace entender que esas personas comen, esas personas tienen vidas propias, tienen hijos tienen familias y hace que tengas más sensibilidad con otras personas, no solamente defiendes lo tuyo sino que también ayudes a defender lo que los demás quieren defender y eso es importante en la vida”. La habilidad de sentir o ser compatible con los sentimientos de los otros permite que haya una mayor disposición de estos representantes a ayudar a otras personas o bien de evitar hacerles daño, constituyéndose la empatía uno de los aprendizajes más valiosos para la convivencia pacífica y el ejercicio ciudadano;

(c) *respeto a la diversidad de opiniones*, en tanto que el ejercicio de la representación permite conocer y respetar la pluralidad de ideas que caracteriza los entornos democráticos: “en respetar las diferencias, que en la pluralidad también crecemos, que si tu tiene un punto de vista y el otro tiene otro punto de vista pues bueno hay que buscar acuerdos mínimos con diálogo, con respeto sin violencia...yo creo que ese ha sido el mayor aprendizaje porque yo antes era como más volado ¿sabes? Era como era lo que yo decía y punto porque si porque me daba la gana”;

(d) *responsabilidad: repercusión de mis acciones*, en cuanto a estar conscientes de las consecuencias de las acciones o decisiones tomadas dentro del espacio de la representación, ya que al ser representantes electos por medio del sufragio se consideran la voz de los estudiantes y hacen imprescindible su fiel y justa representación en los espacios de decisión universitaria: “tu decisión vale de algo, que lo que tú haces repercute en otros”. Es así la responsabilidad una

competencia donde el ciudadano se concientiza sobre el impacto de sus acciones en las distintas estructuras y actores de su entorno.

(e) *conocimiento de la universidad y de los canales regulares de participación* como evidencia y producto de su continua participación en los distintos espacios universitarios, del empleo de canales de participación directa que les permitieron ir explorando la diversidad de personas, estructuras y problemáticas universitarias: “después que lo asumes pues te das cuenta de que eres una persona distinta porque hablas de una manera distinta, porque conoces a fondo problemas que las demás personas hablan sin saber (...)”;

(f) *diálogo*, dentro de la narrativa de los representantes se ubicó al diálogo como una de las actividades recurrentes dentro de la dinámica de la representación y siendo parte inherente de ella, la posibilidad de poner en práctica esta capacidad comunicativa desde el respeto y como vía para el intercambio de ideas: “aprendes a manejarte muy bien con la gente(...), o sea saber cómo hablar, cómo decir las cosas (...)”

(g) *ser justo (valor de justicia)* como la capacidad de actuar en el marco de la justicia, contrarrestando en la medida de sus posibilidades acciones que dieran paso a la deformación de los valores democráticos: “me ayudó a ser justa, a ver cuando uno debe de defender y cuándo, cuándo una persona de verdad necesita ser defendida porque están tratándola injustamente”. Asimismo, la justicia se puede asociar a la habilidad de respeto, valoración de la legalidad y al conocimiento de las leyes y normativas que pueden ser empleadas como instrumentos de protección del ciudadano. Es relevante señalar también, con respecto a este último punto, la inconformidad de uno de los representantes en cuanto al “principio” “estudiante no vota contra estudiante” por considerarse un acto que puede implicar el quebranto de normativas y ética del representante: “existe una cultura de filosofía absurda de que estudiante no vota contra estudiante...Era lo que yo les decía de que no es un tema de pisar la manguera sino imagínate esa es la Venezuela actual que tenemos entonces un ministro no denuncia al otro porque bueno es que el también es ministro entonces no importa

el delito que haya cometido, eso se pasa pero no importa, o sea que se vaya pa' su casa y tranquilo y no pasa nada y yo creo que eso fomenta la impunidad”.

Cabe destacar otras evidencias de habilidades ciudadanas que no fueron registradas como aprendizajes directos en el discurso de los representantes pero que pueden interpretarse de su actuación. En principio, el hecho de que entre las principales razones para postularse a cargos de representación estudiantil, los entrevistados señalan el descontento e insatisfacción con el funcionamiento académico-administrativo de su entorno y el no percibir que quiénes ejercían los cargos de representación estudiantil para el momento realmente representaban sus intereses y necesidades. Lo que indica que quienes se postulaban veían en el Consejo correspondiente una oportunidad de generar cambios a favor del bienestar estudiantil. Esto pudiese implicar que los diferentes Consejos de la Universidad, en inicio, son percibidos como canales oficiales y competentes para producir esos cambios y que por tanto, los representantes, confían en las instituciones universitarias como canales regulares para ejercer participación activa.

De igual forma, en los procesos electorales, algunos representantes reportan haber sido electos por su previa participación en Centros de Estudiantes u otras organizaciones que les permitieron un contacto cercano con otras realidades estudiantiles diferentes a las propias y la intervención de las mismas para producir mejoras. También resalta el papel protagónico que juega el espacio constituido por el Centro de Estudiantes para canalizar los requerimientos y propuestas de los estudiantes a los representantes como para difundir las respuestas a estos planteamientos que los representantes les hacen llegar.

Asimismo, llaman la atención los esfuerzos llevados a cabo por los representantes estudiantiles para lograr que sus representados conozcan y usen los canales regulares a los que pueden acudir para solventar sus requerimientos, contribuyendo al comportamiento autónomo de éstos últimos. Por lo que pudiese interpretarse, que en la representación estudiantil no es solo un espacio para la

formación ciudadana de quienes la ejercen sino también para los estudiantes que acuden a ella.

En otro sentido, dentro de los aprendizajes ubicados en el discurso de los representantes, caben señalar aprendizajes “negativos”, tales como *el quiebre*, *la rosca* y *la macolla* pues resultan ser los únicos aprendizajes que se desvinculan de los conocimientos, habilidades y/o actitudes con las que debe contar un ciudadano, primordialmente por considerarse aprendizajes que contrarrestan la democratización de los espacios universitarios y pudiera cuestionar la posible formación ética del ciudadano desde estos espacios. A saber:

(a) "*La rosca*" es planteada como una habilidad dentro de la representación, que hace referencia a la ruptura de un acuerdo con algún miembro en la comunidad universitaria sin informar a la otra parte involucrada, específicamente se plantea "la rosca" entre planchas o dentro de ellas, donde se rompe cualquier tipo de acuerdo previo con la otra parte interesada de manera desleal: "Exacto yo te prometo a ti algo y negocio con otro y después te dejo a ti entonces ahí "te rosquearon"

(b) "*El quiebre*" como una práctica que hace referencia a la búsqueda del bien individual en detrimento del grupo de pertenencia, implicando un impacto negativo o desfavorecimiento del grupo al que pertenece el individuo o a otro grupo. Puntualmente, se reportó como una práctica común dentro de los procesos electorales de la representación como vía para la obtención de votos y con ello, la consolidación de un puesto dentro del cogobierno: "yo soy candidato al Consejo pero yo sé que tu manejas mil votos y yo manejo mil existen las personas que no respetan su plancha sino que negocio contigo, tú me mandas tus dos mil y yo te mando mil y los dos estamos quebrando la plancha porque no estamos sumando a la cuenta total del Consejo universitario sino que estamos sumándonos a nosotros nada más como individuo, eso lo utilizan para garantizar que sean los más votados y poder entrar al Consejo Universitario"

(c) "*La macolla*" es señalada como una práctica propia de este entorno que implica la negociación efectuada entre dos partes interesadas, al margen de las

normativas o reglamentos implícitos dentro del grupo de referencia, teniendo en ocasiones un carácter "conspirativo"; parte de este proceso implica: "El épico es dos tres semanas antes de las elecciones, tú vas para Arquitectura y si conoces quién es la gente, todas las sillitas son, cada mesa es un equipo y los candidatos vamos rotando mesa por mesa"; "(...)tú te vas a sentar en una mesa conmigo y tú me vas a decir (...) que tienes tantas escuelas y tantas planchas y tantos votos entonces los votos son los que están en el papel de la sabana electoral del año anterior(...)Entonces tú dices que el año pasado yo saqué mil votos, más tengo dos centro de estudiantes que estoy sacando nuevo en cada escuela y esta es la encuesta(...).

En cuanto a las actuales condiciones en que se desarrolla la representación estudiantil que afectan la participación activa de los representantes estudiantiles en el cogobierno, destacan:

1. La ineffectividad de los canales oficiales en la Universidad para dar a conocer la existencia y funcionamiento de los órganos de toma de decisión en los que tiene lugar la participación estudiantil, en tanto que no son los medios a través de los cuales los estudiantes se informan de sus posibilidades de intervenir en el cogobierno universitario. La totalidad de los representantes estudiantiles entrevistados reseñaron haberse enterado de la existencia, funcionamiento o dinámica de los Consejos a los que se postulaban gracias a su interacción con otros estudiantes o bien por el contacto con organizaciones estudiantiles como los Centros de Estudiantes. Esta situación pudiese influir en la escasa participación de los estudiantes en el cogobierno por el desconocimiento de esa posibilidad.
2. La ineficacia de los actuales canales de difusión del instructivo para postularse a la representación estudiantil. El mismo no se encuentra disponible en el sitio web oficial de la Comisión Electoral de la UCV, situación corroborada por las autoras de este estudio al inicio de la investigación. De hecho, uno de los entrevistados afirmó estar seguro de la inexistencia del mismo y otros no reportaron haberlo consultado al

postularse. Cabe destacar que para obtener este documento es necesario dirigirse a la sede de la Comisión Electoral que está fuera de la comunidad universitaria o bien utilizar los motores de búsqueda en Internet que permiten ubicar instructivos de años anteriores y que pueden no seguir vigentes. También, se hace oportuno comentar que los requisitos para postularse giran en torno a exigencias académico- administrativas dando menor importancia a cualidades personales/sociales y otras habilidades asociadas a los cargos de representación, lo cual imposibilita conocer las posibilidades reales con las que cuenta un estudiante para ejercer plenamente sus labores dentro de la representación estudiantil ante el cogobierno. En este sentido, se hace preciso mencionar que en ocasiones, los postulados a cargos de representación están motivados por las ventajas que pudiesen tener en los asuntos administrativos de la universidad o incluso en la dinámica política del país.

3. La inexistencia de un documento formal que especifique las funciones y competencias de los representantes estudiantiles en el cogobierno y de un mecanismo formal que sirva de inducción a la representación estudiantil. Es importante que se permita a los representantes familiarizarse con este rol, tener información clara sobre el funcionamiento y dinámica del Consejo, sus principales objetivos, los roles de las personas que lo integran, a quién recurrir para consultar un aspecto específico o solucionar un problema, cuáles son las actitudes no toleradas. Todo ese desconocimiento implica la pérdida de tiempo y otros recursos invertidos por los representantes tratando de averiguar por sí mismos todos los aspectos mencionados. Tal como lo reportaron los entrevistados, la principal fuente de información útil para el ejercicio de sus funciones fueron ex- representantes con los que tuvieron comunicación o bien “papás políticos” (estudiante/profesor/líder político con experiencia en el Cogobierno) quienes, desde la experiencia vivida, les referían su percepción de las funciones que debían cumplir y cómo hacerlo. Sin embargo, tal y como lo reportan la mayoría de los entrevistados, el no contar con un mecanismo formal e institucionalizado

que les permita conocer sus funciones o capacitarse para ejercerlas, ha afectado su desempeño, sobre todo en los inicios de su ejercicio, de modo tal que han “perdido casos” o bien han estado en “inacción” por desconocimiento: “el reglamento de debate creo que es lo que se debe conocer toda aquella persona que aspire a ser consejero universitario porque de esa forma improvisas menos “(...)pero el día en que tu estés llegando puede ser el día que tengas el debate más increíble de tu vida y después no pase más nada, de hecho, el primer día se estaba haciendo una discusión de la suspensión de las actividades por las lluvias y yo no tenía ni idea de cómo pedir la palabra y yo llegué y me senté y ajá”. En este punto, es preciso mencionar que considerando que un representante estudiantil ante el cogobierno solo dispone de un año para el ejercicio de sus funciones, el hecho de tener que invertir gran parte de su tiempo en aprender por su cuenta cuáles son sus funciones y el aparato normativo y administrativo de la universidad, resta tiempo valioso al desempeño real de sus funciones.

4. Con respecto a las regulaciones asociadas al cargo dentro de la representación y la posible evaluación del desempeño de su gestión, los representantes señalaron de manera casi absoluta la inexistencia de un mecanismo institucional al que deban rendir cuentas de su desempeño, que les ofrezca retroalimentación o les penalice. Esta situación pudiese incidir tanto en la efectividad como responsabilidad con la que los representantes ejercen sus funciones, ya que al no existir una forma institucional que permanente o periódicamente les ofrezca retroalimentación, aunado con la inexistencia de información sobre sus funciones, pudiera alejarse las acciones desarrolladas por los representantes con el verdadero fin de la representación.
5. El difícil acceso y/o desconocimiento de leyes y reglamentos. Esto implica la necesidad que reportan los participantes de que sea actualizada, recopilada y publicada la normativa jurídica que deben conocer para el ejercicio de sus funciones. También se hace alusión al papel de la Asesoría

Jurídica UCV en cuanto a la formación de los miembros del Consejo en la materia. Con esto, reportan los entrevistados, se evitaría la improvisación y la aprobación de sentencias que pudiesen ir en contra de los reglamentos y las leyes.

6. La inexistencia de mecanismos institucionalizados de transición de cargos. Lo que existe es una comunicación de manera informal donde se comentan casos pendientes u otros datos respecto al funcionamiento del Consejo. Además, esta comunicación informal puede no ocurrir cuando los representantes entrantes y los salientes no establecen contacto por conflictos personales o políticos. Las consecuencias que puede traer la no consecución de un período a otro, van desde el costo en tiempo y errores que cometen los nuevos por avanzar caminos ya transitados que no dieron fruto hasta la pérdida de los esfuerzos de los periodos anteriores en una propuesta o caso específico. En este sentido se hace necesario explorar canales institucionales de transición de cargos para que la alternabilidad garantizada en la representación no implique la desvinculación de proyectos comunes.
7. La presencia de partidos políticos dentro de la dinámica universitaria. Algunos de los representantes entrevistados mostraron su descontento con la inmersión de partidos políticos en la dinámica universitaria, en principio por considerar que el ofrecimiento de apoyo o recursos por parte de éstos implica la ejecución de acciones que les sean provechosas a ellos y no necesariamente a la comunidad estudiantil o a la universidad. Además, el otorgamiento de recursos por estos partidos implica una “desventaja” para quienes se postulan con propuestas de cambio: “(...) ellos tienen muchos recursos porque el “Partido Unido de Venezuela” les da muchísimo dinero y entonces es combatir papeles e ideas contra bebederos y balones y cosas tangibles que es complicado”.
8. Violencia en la dinámica de la representación estudiantil. La mayoría de los representantes estudiantiles manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia en el ejercicio de sus funciones o bien en el proceso de

elecciones para la conformación de la representación estudiantil. Los episodios de violencia son atribuidos en mayor grado a actores internos de la universidad que tienen una fuerte vinculación con partidos políticos de la dinámica nacional (por ejemplo, estudiantes militantes de un partido político) o bien, directamente a partidos políticos que irrumpen en las instalaciones de la universidad para amedrentar. Esta situación claramente restringe la libertad de acción de los representantes estudiantiles y pone en riesgo no solo sus posibilidades de participación sino también su propia integridad física.

Para finalizar, es oportuno señalar que la mayoría de los representantes entrevistados no tenían un entendimiento claro de que su actuación como representante estudiantil constituía una expresión de ejercicio ciudadano en la comunidad universitaria. Éstos, al conocer el título de la presente investigación o al ser interrogados directamente, se atrevieron a reflexionar sobre tal interpretación. El hecho de que los representantes no perciban su participación en los asuntos de la universidad como ciudadanía podría suponer que en los mismos los procesos educativos sobre ciudadanía no han sido efectivos y que su práctica pudiese estar motivada por el activismo/voluntarismo y no por la acción reflexiva del ejercicio de deberes y derechos. Para ahondar en esta temática se reconoce la necesidad de efectuar una investigación más profunda.

Por los momentos, se hace un llamado a la Universidad Central de Venezuela para suplir las necesidades de documentos y sistemas institucionales de información, inducción, evaluación y transición de cargos que mejoren el funcionamiento de la representación estudiantil. También se hace imprescindible llevar a cabo acciones para evitar los episodios de violencia contra los representantes estudiantiles. Finalmente, se resalta la necesidad de configurar programas de formación que aborden la dinámica y aspectos legales de la UCV, el desarrollo de habilidades comunicativas y la dimensión ciudadana del ejercicio de la representación.

Referencias Consultadas

- Albornoz, O. (2009). *Breves notas sobre la autonomía y la libertad académica*. Caracas: UCV, Ediciones de la Biblioteca – EBUC.
- Amaya L. y Amaya A. (2011). Educación para una ciudadanía competente caso: Instituto Pedagógico Harvard. Trabajo de grado para optar el título de licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario de la Universidad Tecnológica de Pereira. Recuperado de: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/2125>
- Aranquiz, C; & Rivera, P. (2007). Desafíos de la universidad en la formación del siglo xxi: construcción de ciudadana crítica y activa. Recuperado de http://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&vehttps://www.google.co.ve/?gfe_rd=cr&ei=4kO1U_WvLMLd8gfU5Y
- Arias, F.(1999). *El proyecto de investigación. Guía para su elaboración*. (3era. Ed.) Caracas: Editorial Episteme.
- Arias, F.(2004). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (1era. Ed.) Caracas: Editorial Episteme.
- Ariza, A. (2007). Democracias, ciudadanías y formación ciudadana. Revista de Estudios Sociales. 27, 150-163. Recuperado de: file:///C:/Users/PERSONAL/AppData/Local/Temp/._data_Revista_No_27_12_Otras_Voces2.pdf
- Camacho, S. (2007) Universidad y ciudadanía. *Revista EDUCARE*, 11 (2), Recuperado de: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/educare/article/view/89>
- Casas (2009). *Representación política y participación ciudadana en las democracias*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LI, núm. 205, enero-abril, 2009, pp. 59-76, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cebrián (2013). Sobre la democracia representativa: un análisis de sus capacidades e insuficiencias. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza. Recuperado de: <http://books.google.es/books?id=WR9ios3xth4C&pg=PA118&dq=democracia+representativa&hl=es&sa=X&ei=AQ1RVIgkzKc2yYyD6Ac&ved=0CDAQ6AEwAw#v=onepage&q&f=false>
- Cedeño, S., Ledezma, N., D'Aubeterre, M., Oropeza, L. & Villarroel, G. (2011). La ciudadanía en Venezuela: creencias, comportamientos y valores. *Politeja*, 34(47) 1-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170024212001>

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Oficial N°36.860. Diciembre 30, 1999.
- Cruz, L. (2012). Participación ciudadana de los jóvenes universitarios. México D.F: Editorial Trillas.
- Delgado, R; y Vasco, C. (2007). *Espacios públicos y formación ciudadana*. Bogotá: Editorial Javeriana.
- Dewey, J. (2002). *Democracia y educación*. 5ta. Edición. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Díaz, J., Prieto, M., Nieto, Y. & Montaner, J. (2006). La representación estudiantil en la Universidad del Zulia (LUZ). *Multiciencias*, 6(1) Recuperado de: <http://estudiosterritoriales.org/articulo.oa?id=90460101>
- Espacios Europeos de Educación Superior (2009) Comunicado de la conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior. Leuven y Nueva Lovaina, 28-29 de mayo de 2009. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Leuven_Louvain-la-Neuve_Communique_April_2009.pdf
- Estatutos de la Federación de Centros Universitarios Universidad Central de Venezuela (s.f). Disponible en: http://eepaucv.org.ve/site/wp-content/uploads/2013/07/Estatutos_de_la_Federacion_de_centros_Universitarios.pdf
- Flick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Ed. Morata.
- García (2008). Democracia y representación: una revisión deliberativa de la democracia representativa. Recuperado de: http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_organizativo/Departamentos/CienciaPoliticaRelacionesInternacionales/actividades_del_departamento/SIF%202007-2008/sif-2008-version%20buena.pdf
- Garfinkel, H. (1996). *Estudios de Etnometodología*. Madrid: Ed. Anthropos.
- Gasca y Olvera (2012). La ciudadanía y universidad pública: ideas de responsabilidad social universitaria: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/article/view/3760>.
- Gasca-Pliego, E. & Olvera-García, J. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 18(56) 37-58. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10516855002>
- Gómez, B. (2003). Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado. Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo. *Revista Sociológica*, año 19, número 52, pp. 283-290.
Disponible en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/5210.pdf>

Henao, J; Ocampo, A; Robledo, A; & Lozano, M. (2008). Los grupos juveniles universitarios y la formación ciudadana. *Universitas Psychologica*, 7(3), 853-867.

Hernández, C.R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*, 4ª Ed. México D.F.: Ed. McGraw-Hill.

Kandel, V. (2010). Gobierno universitario y participación estudiantil. Consideraciones sobre el cogobierno y la democracia en la universidad pública.

Latorre, A. y González, R. (1987). *El maestro investigador: La investigación en el aula*. Barcelona. Ed. Graó.

Leal, I. (1981). *Historia de la UCV 1721-1981*. Caracas: Ediciones del Rectorado de la UCV

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.929

Ley de Universidades. (1958). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.896.

López, R. (2006). Los movimientos estudiantiles en Venezuela, 1958-1990. Recuperado de: <http://encontrarte.aporrea.org/media/58/movimientos.pdf>

Luquez, P., Fernández, O., Sansevero, I. y Fontanilla, N. (2012). Praxis de competencias ciudadanas en el ejercicio de la Responsabilidad Social Universitaria. *Opción*, 28 (69), Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/310/31025702010.pdf>

Márquez, A. (2003). Autonomía universitaria y revolución. Recuperado de: <http://www.conlalengua.com/autonomia.pdf>

Martínez – Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Artigo Article*. 17 (3), 613-619

Martínez, B. (2006). Educación y ciudadanía. *Revista de Filosofía*. 2 (6).

Martínez, M (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*. 42, 85-102.

Martínez, M. (2010). *Aprendizaje, servicio y responsabilidad social de las universidades*. (1era ed.). Barcelona, España: Ediciones Octaedro, S.L

- Martínez, M. (2010). *Ciencias y arte en la metodología cualitativa*. (2da ed.). México, México: Editorial Trillas S.A
- Ministerio de Educación de Colombia (2006). Formar para la ciudadanía: sí es posible. Impresión IPSA: Bogotá.
- Muñoz, J. (2003). Análisis cualitativo de datos textuales con Atlas/ti. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~textinfor/documentos/manualatlas.pdf>
- Narváez (2009). *Autonomía Universitaria en Venezuela. Vicisitudes, aportes a la democracia y rendición de cuentas*. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico UCV
- Navas A, 2010. El papel del Claustro de la Universidad de Caracas entre 1810 y 1814 y la crisis de la independencia. Conferencia Magistral ante las VII Jornadas Humanísticas y Educativas. San Cristóbal Prof. Titular de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela. http://servidor-opsu.tach.ula.ve/7jornadas_i_h/paginas/doc/JIHE-2011-P04.pdf
- Ochma, M; y Catú, J. (2013). Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas. *Redalyc*. 18 (56), 63-89.
- Oraisón, M. (2005). Representantes y prácticas de ciudadanía. *Dianet*, 84, 13-68.
- Oraisón, M. y Pérez, A. (2006). Escuela y participación: el difícil camino de la construcción de ciudadanía. *Revista Iberoamericana de Educación*. 42. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/rie42a01.htm>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Carta Democrática Interamericana (2001). Recuperado de: http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm
- Ovelar, N. (2005). Educación, política y ciudadanía democrática. a través de la especial mirada de paulo freire. *Rev. Ped, Caracas*, v. 26, n. 76, mayo 2005. Recuperado de: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922005000200002&lng=es&nrm=iso
- Ovelar, N. (2009). Por una educación ciudadana con razón y emoción. *Encuentro Educativo* Vol. 16(2) pp. 318 – 334. Recuperado de: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/nora%20ciudadania%20y%20emocion.pdf>
- Peña, M. (2012). Evaluación de competencias ciudadanas. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-314094_archivo_pdf_6.pdf

- Pérez, L. (2009). Formación ciudadana en la Educación Superior desde la Autonomía como Competencia Comunicativa. La Formación Profesional en Trabajo Social. *Revista Educación y Pedagogía* (21) 53, 49-74.
- Perisse, A. (2010). La ciudadanía como constructo histórico-social y sus transformaciones en la argentina contemporánea. *Nomas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 26. Recuperado de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/26/agustinperisse.pdf>
- Pineda, D. (2005). *Como hacer un proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial Panapo.
- Pittari, E. y Ordóñez, L. (2011). Un reto para los Estudios Generales: El Movimiento Estudiantil Latinoamericano (MELA) como cantera de líderes políticos para el continente. Recuperado de: [http://umbral.uprrp.edu/?q=Un-reto-para-los-Estudios-Generales%3A-EI-Movimiento-Estudiantil-Latinoamericano-\(MELA\)-como-cantera-de-l%C3%ADderes-pol%C3%ADticos-para-el-continente](http://umbral.uprrp.edu/?q=Un-reto-para-los-Estudios-Generales%3A-EI-Movimiento-Estudiantil-Latinoamericano-(MELA)-como-cantera-de-l%C3%ADderes-pol%C3%ADticos-para-el-continente)
- PNUD (2004). La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Recuperado de: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- PNUD, (2002). Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/E/pdf/Indice-ROMANOS.pdf>
- Ramírez, 2009. Democracia participativa. La experiencia española. Tesis Doctorales Universidad de Alicante. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14215/1/Tesis_ramirez.pdf
- Reina, S. (2013). Seminario “Fortaleciendo las capacidades de gestión del movimiento estudiantil venezolano”. Ponencia: Situación actual y desafíos de liderazgo estudiantil en Venezuela. Caracas, 29 de Junio
- Responsabilidad Social Universitaria. Disertaciones: Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social, ISSN-e 1856-9536, Vol. 5, Nº. 2, 2012, págs. 46-62 dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4773461.pdf
- Robles, B. (2011). La entrevista a profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Redalyc* (18) 52, 39-49. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa. 2da edición, pp. 208-310. Málaga: Ed. Aljibe.

- Rojas, B. (2007). *Investigación cualitativa: fundamentos y praxis*. (1era ed.). Caracas, Venezuela: Ediciones FEDEUPEL.
- Salazar, L. (2003). La Construcción de Ciudadanía en Educación Superior. *Docencia Universitaria*, UCV. 4 (2), Recuperado de: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/sadpro/Documentos/docencia_vol4_n2_2003/5_Art.2_Luz_Salazar.pdf
- Santalla, Z. (2012). *Guía para la elaboración formal de reportes de investigación*. (2da. Ed.). Caracas, Venezuela: Publicaciones UCAB.
- Sepúlveda y Valdés (2008). La escuela como espacio de participación democrática. Recuperado de: http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2010/10/escuela_espacio_participacion.pdf
- Soriano, G. (2005). *Sobre la autonomía universitaria*. Caracas: Ediciones UCV
- Sotillo (2008). Reseña del movimiento estudiantil venezolano. Disponible en *Revista Extramuros* N° 28, pp. 117-145. Fondo Editorial de Humanidades Universidad Central de Venezuela
- Sotillo (2008). Reseña del movimiento estudiantil venezolano. Disponible en *Revista Extramuros* N° 28, pp. 117-145. Fondo Editorial de Humanidades Universidad Central de Venezuela
- Torres, A; Álvarez, N; y Obando, M. (2013). La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: su abordaje social político. *Revista Electrónica Educare*. 17 (3), 151-172. Recuperado de: <file:///C:/Users/PERSONAL/AppData/Local/Temp/5237-10985-1-SM.pdf>
- Tünnennann, C. (1998). La reforma universitaria de Córdoba. *Educación Superior y Sociedad* (9) 1, 103-127. Recuperado de: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/ess/index.php/ess/article/viewFile/306/258>
- UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO París. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>
- UNESCO. (1997). Declaración universal de la democracia. Recuperado de: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/democracia.htm>
- Universidad Central de Venezuela (2009). *Misión y visión: Objetivos y valores*. Recuperado de: <http://www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-organizacional/mision-y-vision-objetivos-y-valores.html>
- Universidad de Alcalá (2010). Actividades de carácter transversal: participación en actividades de representación estudiantil. Recuperado de:

<http://www.uah.es/miportal/Documentos/ReconocimientoCreditosRepresentacionEstudiantil.pdf>

UPEL (2013) IX Reunión Nacional de Currículo y III Congreso Internacional de Calidad e Innovación Universitaria, noviembre de 2013.

Vásquez, L. (2010). La Construcción De Ciudadanía En Estudiantes De La Carrera De Educación De La Universidad Central De Venezuela. Trabajo de Ascenso Universidad Central de Venezuela.

Zuluaga, J. (2004). La formación de ciudadanos: la escuela, un escenario posible. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud: 1, (2).

ANEXO A

Guión de preguntas orientadoras para las entrevistas a profundidad

Temáticas	Preguntas
Percepción y motivación	<p>¿Cómo te enteraste que existía la representación estudiantil ante el co-gobierno de la UCV?</p> <p>¿En ese momento, en qué creías/sabías que consistía?</p> <p>¿Qué te motivó a postularte como representante estudiantil?</p>
Funcionamiento	<p>¿Cómo fue el proceso para postularte? ¿Qué requisitos necesitabas cumplir?</p> <p>¿Qué actividades llevaste a cabo para ser electo?</p> <p>¿Podrías describir cómo fue el proceso de elecciones?</p> <p>Una vez electo, ¿Cómo te enteraste de las funciones que llevarías a cabo?</p> <p>¿Recibiste algún material de apoyo? ¿Cuál?</p> <p>¿Quién se encarga de explicarte tus funciones y el funcionamiento de la representación estudiantil?</p> <p>¿En qué consiste la representación estudiantil ante el Consejo de Escuela/Facultad/Universitario?</p> <p>¿Qué actividades llevaste a cabo como representante estudiantil ante el co-gobierno?</p> <p>¿Cómo se comunicaban tus representados contigo?</p> <p>¿Existía algún mecanismo para evaluar tu desempeño como representante estudiantil? ¿Cuál? ¿Cómo sabías si lo estabas haciendo bien o mal?</p> <p>Cuando finalizó tu periodo, ¿cómo fue el proceso de transición con los nuevos representantes estudiantiles? ¿Hubo comunicación? ¿Por cuánto tiempo?</p>
Aprendizajes	<p>¿Qué conocimientos, habilidades y/o actitudes consideras que desarrollaste gracias a tu experiencia en la representación estudiantil?</p> <p>¿Qué te hubiese gustado saber o saber hacer antes de empezar tus funciones?</p>

Dificultades	¿En cuáles se te presentó mayor dificultad? ¿Qué fue lo más difícil de ser representante estudiantil? ¿Qué te hubiese gustado saber o saber hacer antes de asumir el cargo como representante estudiantil?
Cierre	Para finalizar, ¿Quisieras agregar algo más?, alguna experiencia, anécdota, reflexión sobre tu experiencia como representante estudiantil

ANEXO B

Descripción del Ejercicio de la Representación Estudiantil ante el Cogobierno

A continuación se presentan las citas del discurso de los representantes estudiantiles en el cogobierno de la UCV que dieron lugar a la Descripción del Ejercicio de la Representación Estudiantil ante el Cogobierno. Para una lectura más precisa se incluyeron las subcategorías de cada apartado, adjudicándole siglas a modo de que el lector pueda ubicar con mayor facilidad a cuáles citas responde cada subcategoría.

Cuadro 4.1. La percepción/Conocimiento de los participantes sobre la representación estudiantil ante el cogobierno previo a su ejercicio

Subcategorías:

- Desconocimiento del funcionamiento o dinámica del Consejo al que se postulaban **y, por ende** Conocimiento del funcionamiento, dinámica y competencias de los Consejos una vez electo como representante estudiantil y sobre la marcha **(CM)**
- Conocimiento referencial de los Consejos a los que se postulaban por un amigo(a)/estudiante/grupo estudiantil que habiendo ejercido algún cargo de representación, les refería como era su funcionamiento desde la experiencia vivida. **(CR)**
- Iniciativa propia por investigar u observación incidental de organizaciones estudiantiles **(IP)**

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			D	CR	IP	CM
Percepción de la representación estudiantil previo a su ejercicio	...entonces los amigos del bachillerato que se habían graduado antes que yo estaban en el Centro de Estudiantes, era un tema como de amistades, red, y desde el primer día estuve en eso, fue como que natural.	R1MEN		✓		
	Cuando nosotros creamos la plancha en tercer año, nosotros formamos esa plancha de electos pero realmente no sabíamos que era el Consejo de Escuela	R6MEN	✓			
	Durante el período previo al ingreso a la Universidad tuve contacto con representantes estudiantiles y luego cuando ingresé a la Escuela y empecé a involucrarme en diversas actividades para darle solución a problemáticas que afectaban a los estudiantes por lo cual comencé a informarme mucho más de los cargos de representación estudiantil existentes y sus características.	R4FEX		✓	✓	
	Bueno si tenía conocimiento con respecto a el cogobierno pero yo manejaba más mi mundo que era mi facultad y no tenía ni idea de que mi facultad se transportaba a nivel universitario luego los muchachos me explicaron más o menos en qué consistía que es la toma de decisiones, es el máximo cuerpo de toma de decisiones de la universidad como el consejo de facultad de la facultad y es el que quizá regula todos los entes que van de una u otra forma a organizar la universidad entonces me llamó la atención	R5MEX		✓		

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			D	CR	IP	CM
	porque creí que era el lugar correcto para poner un punto de vista distinto a lo que estaba pasando en la universidad.					
	Cuando me postulé para el Consejo de Escuela no sabía muy bien, ya después le agarré la marcha, después del tercer o cuarto consejo fue que entendí más o menos como era la cosa ya para el consejo de facultad ya si tenía más o menos una buena noción de cómo era que funcionaba todo.	R8MEN	✓			✓
	Creía que consistía en un grupo de personas vinculadas a la política o con ánimos de hacer cambios favorables para los estudiantes (a nivel académico, estructural, de políticas) y de promover eventos culturales, deportivos y artísticos.	R3FEX			✓	
	bueno al consejo cuando llegué a la universidad no me enteré, pero si sabía que existían organizaciones estudiantiles que más que todo eran los Centros de Estudiantes	R12MEN	✓		✓	

Cuadro 4.2. Motivo de Postulación

Subcategorías

- Descontento/ Insatisfacción con el ejercicio de sus representantes estudiantiles(DRE)

- Descontento /Insatisfacción con la comunidad docente y con las actividades académico-administrativas de su Escuela/Facultad o de la Universidad **(DCA)**
- Influencia de amigos, familiares y/u otros estudiantes **(INF)**
- Experiencia vivida en el ejercicio de algún cargo en Centro de Estudiantes **(ECE)**
- Necesidad de intervenir/cambiar situaciones en pro del bienestar estudiantil **(NBE)**
- Ventajas percibidas de ser representante estudiantil en cogobierno **(VCG)**

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			DRE	DCA	INF	ECE	NBE	VCG
Motivo de participación en el Cogobierno	Si bueno en principio más allá de que me lo dijeran o de verlo, es un tema de interés individual (...) Yo creo que me lancé por los problemas que vemos dentro de la representación estudiantil	R7MEN	✓					
	lo que realmente me motivó fue en segundo año... los profesores de mi escuela a veces no tienen nada de “pedagogía” para ellos no existe tal cosa y eso me enfurecía mucho y mira yo me uní un poco al centro porque ya estaba cansado de la injusticia de muchísimos profesores que vi en la escuela, del abuso de parte de muchas personas y que el centro que teníamos en ese momento no era activo, se la pasaban fumando y echando broma mientras que habían profesores que llegaban 2 horas tarde pero si tu llegaban un minuto tarde te sacaba del salón.	R6MEN	✓	✓				
	a mí me motivó el que como Centro de Estudiantes ayudé a muchas personas y que el Consejo de Facultad ya era una herramienta para ayudar a mis compañeros, ayudarme a mí y	R9FEN				✓		

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			DRE	DCA	INF	ECE	NBE	VCG
	a ellos que es realmente por lo que uno está ahí pues y bueno habían muchas injusticias previas a mi gestión que coye hacen que uno se motive o que por lo menos vamos a tratar de solventarlas por lo menos ayudar a que no se den otra vez							
	fue más que una decisión personal fue... me arrastró la realidad hasta allá, o sea la necesidad de intervenir, de hablar o sea de mejorar mi universidad, mejorar mi escuela de opinar sobre temas del país me fueron llevando a que de repente me vi y estaba, estaba en un grupo político.	R11MEN					✓	
	Por una parte ya había estado muy involucrada en la representación estudiantil pero en el Centro de Estudiantes y manejaba la realidad de la Escuela y las necesidades estudiantiles en lo académico-administrativo. De igual forma junto a mi equipo político en ese momento decidimos que por mi interés y digamos que la experiencia vivida yo podía asumir de manera satisfactoria el rol de representante ante el co-gobierno.	R4FEX				✓		
	(...) creí que era el lugar correcto para poner un punto de vista distinto a lo que estaba pasando en la universidad. (...)Tres años de desidia por parte de mi Centro de Estudiantes...falta de dirigencia, problemas personales	R5MEX	✓			✓		

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			DRE	DCA	INF	ECE	NBE	VCG
	normalmente eso es lo que motiva a las personas interesarse a ver si los demás tienen los mismos problemas que tienes tú y eso fue lo que me motivó a decir que el Centro de Estudiantes que estaba ya ganando por ocho años consecutivos en mi facultad pues no cumplía las mínimas características que tenía que tener un Centro de Estudiantes y muchas personas pensábamos igual e hicimos un grupo y lanzamos la primera iniciativa pero por la inexperiencia perdimos luego seguimos interesados un poco en el tema y nos organizamos mejor y logramos ganar.							
	pase la mayoría de la carrera quejándome por bastantes cosas, que si no se abrían suficientes materias en verano, que si no me parecía que una profesora que fue solamente cinco veces y dio dos clases y las otras tres fueron de parciales, o sea, no me parecían ese tipo de cosas pero tampoco veía que hacían algo entonces primero fui consejero de escuela un periodo y fue más que todo por ver que hacía para que dejaran de pasar este tipo de cosas a parte de consejo de facultad fue lo mismo, tratar de resolver problemas.	R8MEN	✓	✓	✓			
	Uno dándose cuenta en primer semestre los representantes estudiantiles, los veías de lejos y se veía cualquier cosa que no se parecía a un representante estudiantil, prácticamente a un clientelista político. Eso quiere decir, bueno que la	R10MEN	✓					

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			DRE	DCA	INF	ECE	NBE	VCG
	representación estudiantil se usaba como trampolín político, bueno para asumir otras cosas, a nivel político, a nivel individual de que cobraban incluso por hacer favores que son deberes de un consejero de facultad o un representante estudiantil y viendo esa necesidad nosotros empezamos a generar contradicciones y a partir de allí fue que decidimos crear la lucha estudiantil por lo menos para apoyar a un pequeño grupo que era lo que nosotros podíamos hacer y bueno luego fuimos creciendo, mi hermano fue consejero de facultad luego seguí yo.							
	Inicialmente, la motivación del grupo social, amigos vinculados al Centro de Estudiantes, posteriormente, darme cuenta de la responsabilidad de asumir un cargo que pudiese hacer cambios favorables para los estudiantes.	R3FEX				✓	✓	
	El cogobierno te ayuda incluso a ingresar a Artes más allá del tema de contactos, por ejemplo cuando tú haces un concurso de oposición las credenciales de cogobierno valen, las de gobierno no, pero las de cogobierno valen punto y uno piensa en eso. Eh esto no te da nada de representación y la verdad es que de fondo hay un tema político de calle demasiado implícito	R1MEN						✓

A) Requisitos de Postulación

Subcategorías:

- Ser estudiante regular y encontrarse cursando el último bienio de la carrera/ haber alcanzado de un número determinado de créditos académicos(**CRE**)
- Recolección de un número determinado de firmas(**FIR**)
- Completar las planillas de postulación emanadas de la Comisión Electoral(**PLA**)
- Los requisitos no necesariamente son exigidos/ no existe un instructivo de postulación(**NEX**)

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CRE	FIR	PLA	NEX
Requisitos de Postulación	Bueno para Consejo de Escuela, los consejos creo que necesitan recolectar creo que son 50 firmas si mal no recuerdo o 150 firmas y tiene que estar en el último bienio, es decir, los últimos 4 semestres o los últimos 2 años de la carrera, cumples con esos requisitos y te inscribes en la comisión electoral y ya eso es todo. El Consejo de Escuelaes nominal, los cargos son nominales así que cuenta son los votos.	R6MEN	✓	✓		
	la postulación lo que te exige es que estés en último bienio y que estés inscrita en la facultad, lo único que te piden legalmente es que estés en el último bienio o sea te piden una carta de último bienio que te la firma el control de estudios y la fotocopia del carnet	R6MEN	✓			

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CRE	FIR	PLA	NEX
	De igual manera debía ser estudiante de último bienio y tener documentos que emitía control de estudios de la Escuela para corroborar, aparecer en el registro electoral, recoger una cantidad de firmas para mi postulación, llenar las planillas de inscripción y consignar esto a la CE para confirmar mi inscripción.	R4FEX	✓	✓	✓	✓
	Bueno para consejero de escuela me pedían tener aprobadas tantas materias de la escuela y para el consejo de facultad era estar por encima del algunas unidades de crédito... creo que era solo eso, estar en cierto nivel de la carrera pues, creo que es por encima del sexto semestre o algo así.	R8MEN	✓			
	el consejo de facultad tiene que cumplir unos requisitos mínimos: debe tener aprobado 120 unidades de crédito o estar en el último viendo 4to o 5to año.	R10MEN	✓			
	En el caso de cogobierno tienes que ser estudiante regular y tienes que estar en el último bienio, eso está en la Ley de Universidades, más del 80% de la carga, según el reglamento aprobado en la práctica inscrita, no le prestan mucho atención a eso ¿Cómo te inscribes? De hecho no existe nada que explique cómo	R1MEN	✓	✓	✓	✓

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CRE	FIR	PLA	NEX
	<p><i>-¿No existe nada que te explique cómo postularte?</i></p> <p>No, pero la gente se entera. Es un tema de red, de hecho, mi primera vez ni siquiera busqué planilla, que tú tienes que ir a la Comisión Electoral a buscar planilla, la primera vez me llegaron. (...) Tienes que recoger firmas para eso y yo no las recogí, ya las tenía con mi nombre, eran cosas así como te digo que te lleva la naturaleza. (...) Bueno, para cogobierno tienes que tener el 10% del padrón u 80 firmas pero para simplificarte un poco las cosas sabes si son 42000 estudiantes, agarrar el 10% son 420. Entonces en ese caso ellos te dicen que puedes recoger las 80 firmas y está aprobado. Pero como te digo, no es ni siquiera lo legal que las busques, porque me pasó después cuando me estaba lanzando al consejo que es una cosa como que cuando tú te lanzas al centro de estudiantes, tú te lanzas al centro de estudiantes y ya y como te digo tu cosa micro, cuando te lanzas a una representación federativa es un tema más grande, más de montar equipos y no de tu escuela. A mí me pasó por ejemplo que yo fui y pedí las planillas de 20 escuelas porque era las escuelas donde yo tenía votos, entonces es un tema como para qué ellos van a ir si yo se las puedo buscar, se las voy a llevar, mira están aquí, es otra cosa.</p>					

B) Campaña Electoral

Subcategorías:

- Contacto personal con los electores para conocer sus necesidades y descontentos(**CON**)
- Elaboración de propaganda impresa (pancartas y material impreso) así como virtual (uso de redes sociales)(**PRO**)
- Convocación a debate entre candidatos(**DEB**)
- Presentación de Propuestas/Programas de Gestión/ Exposición de “rendición de cuentas” de periodos anteriores(**PGR**)
- Experiencia previa como representante estudiantil en Centro de Estudiantes o visitas a éstos para conseguir apoyo(**CE**)
- Elaboración de eventos académicos y no académicos(**EVE**)

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			CON	PRO	DEB	PGR	CE	EVE
Campaña Electoral	No es un tema de hacer campaña estilo casa por casa, no, no es un tema de eso. Tu evidentemente eso lo haces como sociedad; tú vas y visitas un centro de estudiantes, y eso está pasando ahorita; no es que no conoces a nadie porque dentro de la pequeña sociedad se conocen todos; yo tengo en mi teléfono que si contactos del 90% de los representantes de la universidad, ellos me escriben, yo les escribo, nos hablamos y vamos a elecciones	R1MEN					✓	
	Mira yo conseguí mis votos a través de carisma por así decirlo, me hice muy popular en la escuela de muchísimas otras formas y bueno hablando con la gente, yo me le acercaba a la gente y les preguntaba “¿Mira que necesitas?”	R6MEN	✓					

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			CON	PRO	DEB	PGR	CE	EVE
	¿Qué no quieres? ¿Cómo te ayudo?" pasaba por los salones dando nuestras propuestas pero también presentándonos a nosotros mismos como "Mira somos accesibles" (...) esa fue nuestra política, más que una propuesta esa fue nuestra política principal. El otro equipo era muy distante entonces nosotros preferimos acercarnos a la gente, si estaban comiendo en el cafetín nos acercábamos y nos poníamos a hablar.							
	Casi siempre son pancartas por todos lados en la época de campaña , y a veces estando de campaña tu como que "cónchale que te gustaría mejorar" haces más o menos el sondeo para ver qué es lo que la gente quiere para saber qué es lo que vamos a proponer	R9FEN	✓	✓				
	convoqué a un debate como estrategia que bueno chévere hay tiempo para todo pero este es el tiempo de la escuela, de la representación y el debate obviamente lo gané solo afortunadamente porque el otro no es una persona política, no es una persona estratega, no tiene una visión y bueno cuando fue al debate con sus propuestas se las desarmé porque bueno las propuestas que yo hice iban en función de los intereses de los estudiantes	R7MEN			✓	✓		

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			CON	PRO	DEB	PGR	CE	EVE
	Realicé junto al equipo del Centro de Estudiantes una rendición de cuentas para los estudiantes de la Escuela, realizamos lo mismo por redes sociales y con pancartas, hice un programa de gestión con las propuestas que tenía para realizar desde el espacio donde me desempeñaría, realice reuniones informativas y otras actividades no tan formales para invitar a la votación.	R4FEX		✓		✓		
	A nivel de Centro de Estudiantes y a nivel de las actividades que tu tengas de campaña, tú vas, hablas con la gente, les dices cuáles son tus propuestas pero el noventa por ciento de las personas no te escuchan porque están ocupados con sus vidas, porque están ocupados en sus clase, porque están ocupados en sus cosas y a muchas personas no les interesa la política universitaria	R5MEX	✓					
	Haciendo pancartas y eso, hacer un show de Stand Up Comedy en uno de los auditorios de la facultad y se llenó con puros chamitos del básico.	R8MEN		✓				✓
	Actividades políticas, de promoción del equipo al cual pertencí "Juntos 54" (que era apolítico), realización de pancartas, participación en asambleas, reuniones con otros centros y grupos estudiantiles, alianzas, des-alianzas (en	R3FEX		✓			✓	✓

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			CON	PRO	DEB	PGR	CE	EVE
	este medio vi que hay mucha deslealtad), cines-foro, entre otras.							
	casi siempre los Consejos de Facultad salen de una plancha de Centro de Estudiantes	R9FEN					✓	
	Porque la gente no votó por mí porque yo, o sea la gente votó por mí porque yo tenía dos años trabajando en FACES, metido en los pasillos, yendo pa'ca, yendo pa'lla, esto, ah no este chamo yo lo he visto que trabaja, ha hecho esto, ha hecho lo otro, bueno voto por ti pues, pero es una consecuencia, no es, no está como separado.	R11MEN					✓	
	bueno básicamente es un proceso de acumulación de fuerzas que se tenían de todo el grupo no hay nada más bonito que tener un equipo que se ha estado formando para precisamente generar conciencia de los estudiantes, cómo tiene que ser la representación estudiantil, para que se tiene que utilizar, cuáles son las que cosas que tiene que atacar, y a partir de toda esa confianza que la gente ha tenido de nosotros. Básicamente lo que yo hice fue poner mi nombre y la gente votó por nosotros y bueno eso es básicamente, se votó por el grupo.	R10MEN	✓					

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			CON	PRO	DEB	PGR	CE	EVE
	Bueno, observé que las campañas eran vacías, sin contenido, las campañas sin verbo, sin idea; campañas de marca (...) mi grupo identificó problemáticas y propuestas de forma y fondo; me sentí más atraído por eso, por la transformación y modernización de la universidad.	R2MEN				✓		
	Yo recuerdo que viaje para Amazonas cuando estaba en campaña y fui y conocí el núcleo en Maracay, Amazonas y Barquisimeto y gracias a Dios me mandaron los votos a mí también por ese contacto que tenía allá entonces el que es candidato se tiene que movilizar y tiene que tratar de que lo vean lo más posible y sobretodo los núcleos que no están acostumbrados a que la gente viaje a visitarlos	R5MEX	✓					

C) Dinámica de la Elecciones

Sobre la dinámica de las elecciones se pueden establecer dos momentos, uno previo al día de las elecciones y otro en el día de las mismas.

Subcategorías:

Sobre el momento previo a las elecciones:

5. Negociación de los votos(**NEG**)
6. Preparación de material para entregar a los electores “chuletas”(**PRM**)

Sobre el día de las elecciones:

7. Invitación constante a los electores para ejercer el voto(**INV**)
8. Entrega de “chuletas” a los electores para guiar su voto(**ECH**)
9. Supervisión constante a que se estén respetando los acuerdos alcanzados en las negociaciones(**SUP**)

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			NEG	PRM	INV	ECH	SUP
Dinámica de las elecciones	El épico es dos tres semanas antes de las elecciones, tú vas para Arquitectura y si conoces quién es la gente, cada mesa es un equipo y los candidatos vamos rotando mesa por mesa negociando.	R1MEN	✓				
	el día de la elección fue largo en el que se mantenía la invitación a votar (vía llamada, sms, redes sociales) y se repartían "chuletas" a los electores con los datos para emitir su voto.	R4FEX			✓	✓	
	Tú te vas a sentar en una mesa conmigo y tú me vas a decir; “yo represento a una parte de acción democrática”; porque aparte toda la juventud están divididos, ok? entonces tú me vas a decir que tienes tantas escuelas y tantas planchas y tantos votos entonces los votos son los que están en el papel de la sabana electoral del año anterior (...).	R5MEX	✓				
	Nosotros en la política universitaria tenemos un dicho que es: “las elecciones se ganas el día de las elecciones” ¿ok? (...) la logística que corresponde el que no te quiebren es bastante fuerte también ¿Por qué? Porque yo hago negocios	R5MEX				✓	✓

	<p>contigo y tú me garantizaste los votos de arquitectura y los votos de ingeniería pero eso no significa que yo confíe en tí, eso es lo que implica que yo de mi plancha de otra facultad voy a mandar a uno a que esté en arquitectura y uno en ingeniería verificando cada una de las chuletas que tu estas entregando (...)</p> <p>Entonces si yo veo que tú me estas quebrando el que está ahí en mi broma me llama y dice “te están quebrando en arquitectura” yo llamo al otro y le digo “mira me estás quebrando” e inmediatamente llamó a mi facultad y digo “sáquenlo de la chuleta” inmediatamente lo saco de la chuleta, negocio con otro que tenga algo de votos “mira te meto en la chuleta porque yo conozco a fulano” – “Ah sí va, yo te meto en las mías” y empieza la negociación con otra persona.</p> <p>(...)Es el día más largo de la historia porque tú tienes que tener una impresora al lado, tienes que tener una fotocopidora y para eso nos sirve un poquito que quizá los estudiantes sean dueños de esas impresoras y de esas fotocopadoras de todas las facultades (...) entonces por eso es que las elecciones se ganan el día de la elección.</p>						
	<p>existe algo que se llaman “las chuletas” que son las que hacen que tu ganes o pierdas una elección ¿ok? ¿Por qué? Porque la chuleta es el instrumento que tu utiliza todo Centro de Estudiantes o toda plancha federativa para que las personas realmente voten por ellos más allá de las pancartas, más allá de la publicidad, más allá de los eventos. El día de, está en cada escuela una cola y en cada cola hay</p>		✓			✓	

	<p>un Centro de Estudiantes con una persona con un papelito en la mano entregándoselo a cada uno de los estudiantes y allí te dicen cómo votar, el nuevo ingreso que son los que más votan y las otras personas van a votar por lo que dice el papel y el papel tiene que decir el nombre del consejero que apoya al Centro de Estudiantes que está dando las chuleta; y dice cuatro nombres para el Consejo Universitario y dos nombres para el Consejo de Facultad porque son los que en teoría entran</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

A) La conformación y dinámica de los Consejos a los que pertenecen o pertenecieron:

Subcategorías:

- Conocimientos sobre cómo se integra el Consejo(**INT**)
- Percepción de sus funciones (**FUN**)
- Descripción de cómo es la dinámica del funcionamiento del Consejo(**DIN**)

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			INT	FUN	DIN
Conformación y dinámica de los Consejos a los que pertenecen o pertenecieron	el Consejo de Facultades el máximo ente de toma de decisiones, este es el que lleva las políticas académicas, las políticas de la facultad como tal, revisión de pensum, servicio comunitario, varias comisiones que tratan de pasantías: servicio comunitario, pensum. Incluso están las políticas de convenios con ministerios. Allí se trata todo lo que tiene que ver con la facultad de ingeniería y bueno allí en un Consejo de Facultad hay varios puntos: están los puntos de los profesores, están los puntos de los estudiantes, están los puntos de convenio con instituciones, y todo lo que tenga que ver con la facultad.	R10MEN		✓	✓
	Es un espacio de decisión académico-administrativo, se tratan asuntos de importancia en estos aspectos para la Escuela y sus miembros,	R11MEN		✓	
	-Y ¿qué tipo de temas se tratan en el Consejo Universitario? 20% de política: porque todos nos odiamos entre nosotros, porque todos nos amamos entre nosotros, porque el país está mal, pero de las cosas serias casi todo es administrativo, ehhs dos, tres cosas de servicios estudiantiles	R1MEN			✓

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			INT	FUN	DIN
	habían tópicos delicados y siempre cuando tú vas a tomar una decisión en ese sentido tienes que tener mucho cuidado de que dices y cómo lo dices porque el reglamento de debate del Consejo Universitario estipula que si tú no intervienes en la conversación, a la discusión del tópico, no puedes salvar tu voto. Entonces tienes que involucrarte en la conversación, dar un derecho de palabra y luego de eso es que puedes votar a favor o en contra pero no puedes salvar tu voto...	R5MEX			✓
	son los martes, a las 8:30 nos citan pero hay que esperar a que llegue el Quórum para empezar, dan la agenda del día para revisarla.	R9FEN			✓
	los Consejos Extraordinarios casi siempre tienen un punto único, cuando se cita al Consejo de Facultad extraordinario en otra fecha o pudiese ser en otro recinto (porque no puede ser fuera de la universidad) todas las locaciones deben ser en la universidad, bien sea que sea en veterinaria pero ese es un recinto universitario, casi siempre es un único punto.	R9FEN			✓
	La estructura es: primero se pregunta si hay algún punto que se quiera añadir a la agenda, después la decana da la información de las cosas que han sucedido en las Facultades durante la semana, asunto reservado: ahí es	R9FEN			✓

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			INT	FUN	DIN
	donde se toman las decisiones, se ven los asuntos de las mesas de los post grados, los profesores que se van a jubilar... Y se tratan los asuntos de los estudiantes... También están los asuntos tratados por las autoridades de la Facultad que son lo que van a recursos humanos y los Consejos de Comisión que son algunos contratos.				
	la Ley de Universidad establece quiénes conforman el Consejo de Facultad, los directores y coordinadores no tienen voto pero si tienen voz, derecho a opinar, los consejeros que fueron electos con votos tienen derecho a voz y a voto y dentro de eso entramos nosotros dos, los estudiantes.	R10MEN	✓		
	esa es otra de las funciones que tiene el Consejo de Facultad, votan la representación estudiantil de la comisión electoral, nada más votan los cogobiernos, o sea el Consejo de Facultades el que vota por el representante estudiantil ante la Comisión Electoral (...)ahí se maneja un representante de egresados, dos estudiantiles, el presidente es la decana y la secretaria tiene voz pero no voto, es la que ayuda a la decana al orden de la minuta.	R9FEN	✓	✓	
	y bueno ahí se manejan puntos administrativos, ehh puntos de carácter sancionatorios tanto de profesores como de estudiantes como de empleados eh incluso la destituciones	R12MEN		✓	

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			INT	FUN	DIN
	de cargo serie de cosas se manejan en un consejo facultad bastante delicado sanciones a estudiantes				
	A pesar que es parecido por ejemplo a lo que se hace en la Asamblea Nacional no es tal porque nosotros no legislamos nosotros aplicamos pero si se toman decisiones, si se discuten ahí las decisiones fundamentales de funcionamiento de una facultad por ejemplo partidas nuevas para aumento de escalafón de profesores o cuando están investigadores todo se discute por consejo de facultad	R12MEN		✓	

B) Las funciones, tareas y/o actividades que realizan o realizaron durante su ejercicio como representantes estudiantiles.

Subcategorías:

6. Las funciones que reportaron los participantes respecto a la atención de los estudiantes para conocer sus demandas **(ATN)**
7. Las funciones que reportaron los participantes respecto al asesoramiento que brindan a los estudiantes para que estos se autogestionen o realicen alguna actividad por su cuenta **(ASE)**

8. Las funciones que reportaron los participantes respecto a la representación de los estudiantes en los Consejos: defender los intereses de los estudiantes, votar en consecuencia, “resolver sus problemas” y mediar en los “conflictos” estudiantiles-docentes-administrativos **(REP)**
9. Las funciones que reportaron los participantes respecto al conocimiento actualizado de reglamentos, instancias y dinámica de la Universidad**(RGU)**
10. La ejecución de actividades académicas y no académicas y la recaudación de fondos para la ejecución de esas actividades**(ACF)**

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			ATN	ASE	REP	RGU	ACF
Las funciones, tareas y/o actividades que realizan o realizaron durante su ejercicio	(...) estar al tanto de diversos temas y en contacto con los estudiantes para plantear el punto de vista estudiantil en el Consejo y procurar tomar las mejores decisiones.	R11MEN	✓		✓		
	Básicamente el representante estudiantil tiene que defender a todos los estudiantes que metan casos difíciles de resolver en otras instancias, por lo menos Consejo de Escuela o Coordinación Académica debido a que eso tiene como una pirámide: primero tú tienes que introducir el caso en la coordinación académica, lo revisa la unidad de asesoramiento académico, si lo niega subes a Consejo de Escuela, si el Consejo de Escuela lo niega, llega la última instancia de la Facultad que es el Consejo de Facultad y en	R10MEN			✓	✓	

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría					
			ATN	ASE	REP	RG U	ACF	
	tal caso es el caso hasta el consejo universitario. Básicamente nuestra tarea es defender los casos argumentándonos, defendiendo siempre el estudiante.							
	En concreto: abordar y gestionar correctamente todo tipo de “reivindicaciones” estudiantiles. Básicamente ser la voz de todos los estudiantes. Llevar el mensaje que los colectivos estudiantiles necesiten que se discutan y a la vez atender casos puntuales de estudiantes (sobre todo académicos) protegiendo sus derechos y abogando por ellos.	R3FEX			✓			
	Eh, nosotros tenemos una práctica (bueno yo ya no la tengo) que es guardar todas las minutas y todo lo que se aprueba en Consejo (...)Si tu apruebas un reglamento nuevo (nosotros aprobamos como 4 ó 5), en el acta de ese consejo va a salir el reglamento, entonces eso te sirve, antes existían en la universidad unos tomos inmensos eso no se editó más nunca que servía de jurisprudencia	R1MEN				✓		
	Bueno, no sé si decirlo así, bueno como que tú necesitas para poder pelear un caso ciertas cosas, lo primero es un conocimiento real de lo que está pasando, lo segundo es ponerte en la posición de la universidad, tercero tú tienes que argumentar porque a la universidad no le hace daño esa decisión y porque le conviene y cuarto tú tienes que argumentar si en algún momento eso ya se decidió.	R1MEN			✓	✓		
	Mis funciones en el Consejo de Facultades que voy y voto en las decisiones de la Facultad, el Consejo de Facultad	R9FEN			✓			

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			ATN	ASE	REP	RG U	ACF
	tiene una orden del día y casi siempre te la mandan un día antes						
	tú eres un representante de los intereses de los estudiantes, o sea tu no es que tú tienes que hacer tal y tal cosa, o sea tú estás ahí para que tu interpretes desde tu punto de vista la toma de decisiones desde un punto de vista estudiantil y representes los intereses de los estudiantes	R11MEN			✓		
	hicimos foros académicos que era lo que yo creí en ese momento que necesitaba la escuela o que se había perdido, por supuesto las tradicionales fiestas de los viernes (...) porque era un tema de compartir y que yo creo que es bueno, implantamos como una política de reconocimiento, de sentirnos orgullosos en la escuela en la que estábamos, participamos activamente en el tema del bicentenario de la independencia ucevista que veintiuno de los firmantes eran de la universidad e igualmente le dábamos reconocimiento a todo el mundo y siempre nos decían que nosotros le dábamos el reconocimiento a todo el mundo y es que eso es importante ¿no?	R7MEN					✓
	y lo principal que yo hice y que por eso la gente me amó es que en política tú tienes que detectar el problemas y	R7MEN			✓		

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			ATN	ASE	REP	RG U	ACF
	resolverlos, o sea a la gente le importa o no le importa si tú tienes equipo o estés solo o acompañado, la gente quiere que le resuelvas su problema y te van a amar y es una filosofía en política que yo aprendí.						
	promoción y participación de actividades académicas	R4FEX					✓
	talleres formativos de liderazgo; participar en mesas de trabajo de la escuela para mejorar/crear diseños curriculares/políticas, etc	R3FEX					✓
	Consejo de Escuela es una cosa que sirve para poco. Eso es un tema de pelearte por los estudiantes, eso sí es representación estudiantil, de verdad somos representantes estudiantiles; casos estudiantiles que no los quieren aprobar. Hay una máxima, es una máxima que digamos no está instituida pero todos lo pensamos y es “estudiante no vota contra estudiante”. Entonces, ejemplo cuando (...) expulsan a Kevin Ávila, evidentemente ustedes comprenderán que nosotros no queremos mucho a Kevin verdad? pero ninguno de los representantes estudiantiles votó a favor. Entonces, allí se instaura una cosa moral, ellos no la entienden como lo entendemos nosotros pero eso es así. Bueno, en el caso de Escuela es eso con el adicional	R1MEN			✓		

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			ATN	ASE	REP	RG U	ACF
	de que son tus amigos o sea, los conoces a todos.						
	tratar de reducir los conflictos de profesores y estudiantes que son muchísimos en nuestra escuela	R6MEN			✓		
	mi función era una vez más defender al estudiante o tomar decisiones	R6MEN			✓		
	Participar en las diferentes discusiones por los temas académicos de las modalidades.	R4FEX			✓		
	y mi función siempre fue "Mira yo no te voy a resolver tus problemas, tus problemas los tienes que los resolver tu solo, yo te puedo guiar en ese proceso"	R6MEN		✓			
	porque uno lo orienta como que "mira tienes que meter la carta de reconsideración, trata de hacer esto..." Es como una orientación	R9FEN		✓			
	Sí, preparé un librito de los reglamentos, lo fui pidiendo por escrito en la Secretaria de la universidad, en el consejo de Facultad, en la universidad en la Coordinación Académica hasta que armé un librito, que ese librito nosotros también lo metemos en el DVD para que los mismos estudiantes conozcan sus deberes, derechos y todo eso (...)pero eso ya	R10MEN		✓			

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			ATN	ASE	REP	RG U	ACF
	lo tienen todos los estudiantes de la facultad yo les hice una cartelera especial en la facultad en el lobby donde aparecen todos los reglamentos de toda la facultad cuando van a solicitar un caso que procedimiento tienen que hacer. Allí está a la mano de todos.						
	Todos los que me llegan yo los atiendo precisamente porque nosotros tenemos la idea de atender al estudiante pero además de atenderlo le damos como un poquito de idea de formación “coye mira las cosas no son fáciles hay que colaborar yo también soy estudiante pero si todos nos unimos si todos hacemos un poquito coye a los estudiantes que se le está abocando por esto se les hace un poquito más fácil. Los trámites son estos, allá abajo esta la cartelera (...)”.	R10MEN		✓			
	igual con los temas del reglamento, todo lo que tenía que adquirir para la presentación de los trabajos yo todo se los tenía en el Centro de Estudiantes, todas las leyes, el tema del transporte y con el tema del comedor	R7MEN		✓			
	bueno mira por lo menos hay varias reivindicaciones donde está el comedor, la biblioteca, éstas son las providencias estudiantiles: el transporte, el comedor, todo ese tipo de	R10MEN		✓			

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			ATN	ASE	REP	RG U	ACF
	<p>cosas. Y hay otro tipo de reivindicaciones, que son las reivindicaciones de las políticas académicas.</p> <p>Reivindicaciones básicamente cuando los estudiantes están en tesis, servicio comunitario, pasantías no consiguen, entonces hay veces que cobran por eso. Nuestra lucha también es que los estudiantes de ingeniería que estén en servicio comunitario, pasantías y tesis hagan en consecuencia algo que beneficie al país y no vayan a hacer una tesis sobre el suelo que hay en Alemania, por ejemplo, ya que aquí en Venezuela tenemos un suelo que necesita bastante estudio. Y nuestra meta es que todos los estudiantes ejecuten proyectos que le sirvan al país.</p>						
	<p>(...)bueno mira nosotros comenzamos haciendo “choripanadas” , haciendo potazo, bueno básicamente al principio éramos dos personas que poníamos 500 bolos, que eso le pesaba en el bolsillo era a nuestros padres. Pero coye la idea de reivindicar al estudiante y a lo que es un verdadero representante estudiantil, (...) no nos importaba hacer esa inversión.</p>	R10MEN					✓
	<p>comunicarme con los estudiantes para conocer sus demandas; atender casos específicos de irregularidades entre estudiantes y</p>	R3FEX	✓				

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			ATN	ASE	REP	RG U	ACF
	profesores/materias/instancias/departamentos/etc.						
	en lo interno en el consejo mi función como representante estudiantil es esa representar a los estudiantes yo no puedo tomar una decisión que vaya en contra del sector estudiantil en pleno cual es un código digamos que no escrito, que nosotros nunca votamos a favor la sanción de un estudiante	R12MEN			✓		
	(...) y yo creo que lo más difícil de cuando llegas a un cargo así es el debido proceso o las instancias que tienes que quemar antes de llegar al Consejo de Facultad porque por lo menos hay veces que llevas al Consejo de Facultad problemas que son competencia del Consejo de Escuela entonces cualquiera que sea la situación primero tiene que pasar por un lado luego por otra, por el Consejo de Escuela sino se aprueba pasa entonces por Consejo de Facultad y pasa luego por Consejo Universitario y asípor ejemplo si pasa algo y rebotan ya no pueden llevarlo entonces a Consejo de Escuela entonces te perdiste una oportunidad.	R8MEN				✓	

C) Proceso de Inducción al cargo

Subcategorías:

- No experimentó un proceso de inducción o explicación formal de las funciones del cargo, solo la entrega o referencia de reglamentos, la carta de acreditación y/o la juramentación en el primer día en el ejercicio de sus funciones **(NI)**
- Conocimiento de las funciones del cargo y de la dinámica del Consejo por explicación o mentoría de alguien que la ejerció antes **(CM)**
- Aprendizaje basado en la propia experiencia: ensayo y error, investigación personal, proceso autodidáctico, experiencia previa en cargos de representación (Centro de Estudiantes) **(EXP)**

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			NI	CM	EXP
Proceso de Inducción al Cargo	No, se te da el reglamento interno, el reglamento de debate en el caso del Consejo Universitario y se acabó. No hay nada	R1MEN	✓		
	¡No! O sea, como te dije tuvimos la fortuna de que nos hicimos amigos de una persona de la plancha contraria que bueno, que tenía ya experiencia y nos explicó más o menos de ciertas cosas, de resto era bueno “Léete la ley de universidades, léete los reglamentos internos de la escuela, de la facultad” y hacerte panita de los profesores que entraban al consejo e ir soltando la labia.	R6MEN		✓	

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			NI	CM	EXP
	A mí me enseñó el que estuvo antes de mí, yo le dije como que mira coye es la primera vez que hago esto y el Consejo de Facultad cuando haces la juramentación ellos te explican más o menos como es la dinámica.	R9FEN		✓	
	No, evidentemente que no, o sea la representación estudiantil es un tema muy autodidáctico.	R7MEN			✓
	Mira hay un acta convenio, que son las cosas que rigen ciertas cosas de la universidad, la ley de universidad es evidentemente la que dicta todo, ¿no?, y están los reglamentos internos de debate, ehh tú no tienes unas funciones específicas	R11MEN	✓		
	En realidad no hubo una persona encargada de explicarme mis funciones y el funcionamiento de la Representación estudiantil, digamos que fue un proceso de investigación de lo que las normativas vigentes planteaban y mi interés en participar (...). Mis funciones y responsabilidades están de alguna manera planteadas en la Ley de Universidades, más las que yo consideraba que debía cumplir de acuerdo a mi plan de gestión.	R4FEX			✓
	No. En ningún momento, porque el último día en que tu terminas de saber que eres consejero universitario es un día bien complejo porque empiezas a recibir llamadas de	R5MEX	✓	✓	

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			NI	CM	EXP
	muchos factores que ahora ya no están en elección y que ahora tú eres el consejero universitario, les hubiera gustado a ellos o no entonces ellos quizás te dicen “bueno yo fui consejero, yo te ayudo”; las personas que fue mi negociadora era consejera y se sentó conmigo y me dijo “tú te vas a sentar en este lugar y vas a hacer esto“ pero es algo más de generación de relevo que de inducción a nivel institucional.				
	Ehhh... te enteras por lo que te dicen los anteriores. Te entregan un material pero no estás lo suficientemente claro.	R8MEN		✓	
	No me enteré. Lo fui aprendiendo en el camino por ensayo y error	R3FEX			✓
	No. Sólo conversaciones informales, la ley de Universidades, encontré un librito que instruía sobre los derechos de los estudiantes y fui averiguando las leyes, normas e instructivos que regían cada caso que me tocaba abordar (de estudiantes) y los procedimientos para ejercer en cada instancia.	R3FEX			✓

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			NI	CM	EXP
	¿Quién se debería encargar? No estoy al tanto. ¿Quién se encargó explicármelas a mí? Informalmente, un compañero que había dejado mi cargo el año anterior. Pero honestamente recibí muy poca instrucción. (Lo cual repercutió en mucha inexperiencia, además de falta de malicia, para abordar asuntos que requieren que uno esté metido en el mundo político. Se juega muy sucio y yo me había manejado en ese terreno).	R3FEX		✓	
	No, te dan la carta. Te dan es una carta en la cual pasas a ser consejero también del consejo y te juramentan o sea y tienes que aprender bien si entonces tu tratas de leerse lo que sería eso, se maneja mucho en lo legal, las normativas y los reglamentos, la ley de universidades y la misma constitución eso es una de las cosas que uno tiene que leer, es bastante delicado sanciones a estudiantes (...)necesitas tener conocimiento desde lo administrativo y bueno uno que llega como estudiante le toca formarse a veces jalado por los pelos.	R12MEN	✓		✓
	uno como Centro de Estudiantes más o menos tiene una idea pero el que llega y no ha estado en Centro de Estudiantes no sabe nada, por lo general al que ya fue Consejo de Facultades al que se busca con un caso y a veces también se tienen a consejeros universitarios que también han colaborado y casi siempre cuando hay	R9FEN		✓	✓

Código	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			NI	CM	EXP
	planchas del Centro de Estudiantes se manejan o se lleva una línea con los de FCU, entonces los de la FCU que ya cree uno que tienen un poco más de experiencia entonces ellos también te asesoran				

D) Mecanismos de Comunicación usados

Subcategorías:

- Contacto en físico con los representados, quiénes le abordan en las instalaciones de la universidad u otras **(CFR)**
- Contacto virtual con los representados (por teléfono, correo o redes sociales) **(CVR)**
- Contacto con Centros de Estudiantes, quiénes canalizan las demandas o difunden las respuestas a ellas **(CCE)**
- Observación/Investigación personal de las necesidades del centro (Escuela, Facultad o Universidad) **(PER)**

Comunicación usados	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CFR	CVR	CCE	PER
	porque cuando estás en el Consejo de Escuela o eres presidente de centro, es una cosa de que cada cinco pasos te para alguien, nosotros creamos un correo del equipo de la escuela y empezamos a montar los eventos entonces la gente	R1MEN	✓	✓		

de Comun icación	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CFR	CVR	CCE	PER
	tenía ese correo pero eso era obviamente dejaron de escribir a esos correos y empezaron a escribir a los personales, ya llega un momento en que ponía el teléfono en twitter, si ya tengan el número todos y sean felices.					
	Se estila a usar páginas de facebook, por lo menos, en facebook se coloca, en la página del grupo, el acta.. Yo escribía uno por uno avisando. Claro era chévere (...) es un tema de que se está decidiendo un caso y no pasaban cinco minutos de que se decidió, no ha terminado el consejo y ya tu enviaste un mensaje: "mira, esto quedó así".	R1MEN		✓		
	Bueno nosotros tenemos un grupo [Facebook] del Centro de Estudiantes de la escuela de Idiomas Modernos. Se pueden meter ahí y ver que ellos son, por así decirlo, muy voceros de sus problemas entonces no es muy difícil enterarse... ese muro ya va casi para dos mil miembros y también tenemos un muro de Consejo de Escuela bastante grande y todas las cosas que nosotros sabíamos nos contactaban por ahí primero y lo llevábamos al consejo o bueno simplemente se acercaban al Centro de Estudiantes y si teníamos que decir alguna decisión importante bueno lo que hacíamos era que cerrábamos el muro del centro y además ponemos información importante para que la gente los lea y después lo abrimos otra vez para que la gente	R6MEN		✓		

de Comun icación	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CFR	CVR	CCE	PER
	comente y allí se riegan las voces.					
	Casi siempre me buscan en la facultad o van a Centro de Estudiantes y en el mismo Centro de Estudiantes me llaman como que "mira tenemos un caso" y luego vamos, lo estudiamos y la mayoría de las veces asesoro	R9FEN	✓		✓	
	Por teléfono, con correo electrónico, por Facebook, por Twitter, yo les hice muchísimos canales, les puse un buzón para que escribieran las barbaridades que escriben por Facebook, por Twitter y una de las cosas que la gente me agradece ahorita	R7MEN		✓		
	Yo les respondía personalmente porque eso también es una estrategia política en contestarle a la persona, la persona no quiere ser parte de la masa y ellos quieren que tú se los digas porque eso los hace sentir importantes, yo les escribía "hola fulanito de tal o fulanita de tal explicando esto paso así y así y así y lo puedes hacer así y así y así; está bien lo que tú dices yo lo que te pido es un poco de paciencia " y la gente lo hacía mucho inclusive los oficialistas que nunca en eso tres años hicieron plancha.	R7MEN		✓		
	si había algún tópico importante estudiantil ya lo había discutido con mi grupo previamente nos reuníamos el martes en la noche para que ellos me dijeran las problemáticas de las facultades o por lo menos donde yo representaba pero no todos los factores	R5MEX	✓			

de Comun icación	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CFR	CVR	CCE	PER
	te dicen a ti cuales son las problemas de esas escuela entonces a los que tu estas más cercanos te reúnes el martes en la tarde y entonces dice “Ah bueno en humanidades típica filtración que va desde nutrición hasta comunicación social” y así sucesivamente.					
	Nosotros manejábamos los medios 2. 0 para informar casi que a tiempo real lo que estaba pasando en el Consejo Universitario y todo el mundo tiene su celular encima de la mesa y todo el mundo tiene su papelito al lado entonces bueno el punto tal es el que me importa a mí y tu twitteas entonces el grupo de tu Centro de Estudiantes en el momento es que tu twitteas ellos inmediatamente le hacen retwitts entonces la información se viriliza increíblemente rápido y a tiempo real	R5MEX		✓		
	Con los centros de estudiantes, acudían a ellos y ellos me ponían en contacto con el afectado pero yo les explicaba que era lo que tenían que hacer, como tenían que redactar y todo lo demás.	R8MEN			✓	
	hay varias vías, la principal vía es por vía física, yo estoy estudiando en la universidad y al Centro de Estudiantes llegan varias personas y dejan un caso o un número, entonces después los compañeros míos le dan mi número y después ellos se comunican conmigo, yo lo cito en cualquier momento... “mira no, vente de una vez vamos a hacer la carta”	R10MEN	✓	✓		

de Comun icación	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CFR	CVR	CCE	PER
	“¿qué te paso?”. Bueno estudiamos el caso vemos si es en la instancia correspondiente o no.					
	La otra es por las redes sociales, la otra es que amigos de amigos le dan mi celular y me contactan, la otra es que los mismos profesores consejeros de facultad les dan mi contacto a los estudiantes necesitados para que yo mismo los asesore.	R10MEN		✓		
	bueno lo que he hecho hasta ahora en los que son relevantes se informan a los presidentes de centro (...) les mando un mensaje tengo contacto con ellos entonces ellos miran un estudiante en tu escuela tal fue aprobado un punto en Consejo de Facultad(...) a través de los centros de hecho hay decisiones que afectan bastante a las escuelas trato también de comunicarme con los centros porque por lo menos administración y contaduría que me quedan tan lejos no tengo tanto contacto pero tengo buen trato con los representantes estudiantiles entonces yo los llamo miran muchachos que opinan de esto para tratar de tener sustento desde el punto de vista de que es lo que quieren los estudiantes para tomar las decisiones	R12MEN			✓	
	Bueno precisamente ese es el valor de los grupos políticos, de los centros de estudiantes, yo me entiendo con los centros de estudiantes que son en alguna medida tus aliados o con o con mi grupo específico, que es vínculo... ehhhh y osea vamos a	R11MEN			✓	

de Comun icación	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría			
			CFR	CVR	CCE	PER
	verlo así, vamos a verlo de forma estructural, como que ellos recogen, interpretan la realidad y te van y las cosas van a hacerlas, claro hay gente, miles de estudiantes metidos entre correo y yo trato de ayudarlos en trámites administrativos y tal.					
	No, la observación, lo más que puede ser es que una persona te recomiende algo y tú lo hagas	R1MEN				✓

E) La asesoría/mentoría que recibieron por parte de diferentes actores de la vida universitaria

Subcategorías:

- Asesoría recibida por dependencias de la Universidad (Asesoría Legal, Coordinación Académicas, otros)(**ADU**)
- Mentoría recibida por un estudiante/profesor/líder político con experiencia en el Cogobierno(**MP**)
- No experimentaron asesoría directa(**NA**)

de diferentes actores de la vida universitaria	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			ADU	MP	NA
	-Y dónde conseguiste esa versión digital de la Compilación Legislativa? Me la pasó mi “papá político” (...) heredada (...) El tipo me	R1MEN		✓	

es actores de la	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			ADU	MP	NA
	dijo hasta cómo iba a redactar mis solicitudes y mis cartas, y el tipo me dijo quítale esto, ponle esto pero no es un tema de equipo, es un tema de que tú sabes, tú agarras a tus cachorritos y los cuidas.				
	casi siempre quien nos asesora es la asesora jurídica para las cosas legales, la asesora jurídica tú le dices que "mira tengo un caso" y entonces ella te guía por donde uno debe agarrar...	R9FEN	✓		
	cuando hay algún caso específico que requiera de las leyes uno se va a la asesora jurídica y ella te dice "mira búscate tal artículo o tal reglamento" y ella misma te facilita el reglamento para que tú te lo leas y más o menos tengas una idea de cómo vas a defender a la persona	R9FEN	✓		
	siempre tuve el apoyo de la dirección aunque al principio tuvimos ciertas diferencias; y la coordinación académica siempre me apoyó y había un acompañamiento de ellos conmigo y yo con ellos	R7MEN	✓		
	en especial en el co gobierno lo difícil es no tener tanto apoyo de otros sectores, parece que eres el rebelde sin causa del Consejo y hay pocas personas que son receptivas y se ofrecen para guiarte o apoyar alguna	R4FEX			✓

es actores de la	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			ADU	MP	NA
	propuesta.				

F) Las regulaciones asociadas a su cargo

Subcategorías:

- Inexistencia de regulaciones dentro de la universidad sobre el desempeño de los representantes **(IR)**
- Desconocimiento de regulaciones para sancionar el desempeño **(DRS)**
- Conocimiento de regulaciones respecto al desempeño de varios cargos **(CRD)**

Regulaciones asociadas a su cargo	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			IR	DRS	CRD
	De hecho, cosa que la gente no sabe emmm cuando tú eres gobierno, tu eres sancionable, cuando eres presidente de un Centro de Estudiantes o de la federación tu eres sancionable, de hecho la Ley de Universidades y los reglamentos de la universidad consideran que tu no existes, en cambio cuando eres cogobierno solo te puede sancionar el superior. En mi caso que estoy en el Consejo Universitario solo me puede sancionar el CNE, la universidad no tiene competencia; entonces son cosas así pues, estatus incluso legal.	R1MEN	✓		

asociadas a su	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			IR	DRS	CRD
	No, porque es un acto, es un acto esencialmente democrático en el fondo y es muy difícil de controlar, ¿por qué como tu controlas a alguien electo?, entonces imagínate si yo fuese en contra de los intereses de alguien en la universidad, me dirían: no, él lo está haciendo mal, o sea el control sobre eso es muy delicado	R11MEN	✓		
	-¿Puedes tener los dos puestos? Uno de gobierno y uno de cogobierno. Sí. Lo que no puedes es tener dos puestos en cogobierno o dos puestos de gobierno.	R5MEX			✓

G) La evaluación del desempeño de su gestión

Subcategorías:

- Desconocimiento de la existencia de figuras o mecanismos institucionales para evaluar su desempeño(**DES**)
- Autoevaluación(**AE**)
- Evaluación por parte del equipo(**EEQ**)
- Evaluación por éxito o fracaso en posteriores elecciones(**EEL**)
- Evaluación por las opiniones de sus representados (boca a boca o publicaciones en redes sociales) (**EOP**)

	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			DES	AE	EEQ	EEL	EOP
Evaluación de su desempeño	Institucional ninguna.	R1MEN	✓				
	tu equipo te dice si lo estás haciendo bien, si lo estás haciendo mal cuando lo permites	R1MEN			✓		
	Pero no hay una forma más allá de la autoevaluación	R1MEN		✓			
	Eso se determina a través de los votos, o sea tu sabes si lo hiciste bien al año siguiente cuando te relanzas y votan por ti...también bueno el modo de Facebook es algo muy importante y todo el mundo te puede juzgar y pegarte cuatro gritos y no les importa habían de los que me decían “muchas gracias” hasta “te tengo rabia”	R6MEN				✓	✓
	No, yo creo que la evaluación del desempeño, y por eso las evaluaciones las hacemos anualmente en cada centro estudiantil, fueron las votaciones. –Entonces, ¿ves tú desempeño reflejado en los votos? ¡Sí, claro! porque en la primera saqué ciento ochenta y uno, en la segunda que era plancha única y sabes que siempre esperas mucho menos de cien voto porque bueno eres el único, o sea	R7MEN				✓	

su desem	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			DES	AE	EEQ	EEL	EOP
	saqué doscientos cinco y en la última saqué doscientos sesenta y cinco, o sea, aumente considerablemente e igual tú lo mides por el tema de que bueno la segunda vez fue plancha única y en la tercera no pudieron construir una plancha completa entonces ahí la gente está bien porque cuando la gente está mal empieza el gusanito independientemente de cómo lo vayan a hacer más adelante con “vamos a hacer, vamos a organizarnos, vamos a trabajar” y todo el cuento pero nunca, nunca, nunca lo hicieron						
	<p>No, eso no existe</p> <p><i>-¿No existe evaluación de desempeño?</i></p> <p>Pero es que nadie te puede evaluar porque tú eres un sujeto electo</p> <p><i>- Si, pero si no haces nada, por ejemplo</i></p> <p>No puedes, no haces nada</p> <p><i>- Pero, ¿no hay un mecanismo de penalización o de llamarte la atención?</i></p> <p>No, porque es un acto, es un acto esencialmente demócrata en el fondo y es muy difícil de controlar, porque ¿cómo tú controlas a alguien electo?, entonces imagínate si yo fuese en contra de los intereses de alguien en la universidad, me dirían: no, él lo está</p>	R11MEN	✓				

su desem	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría				
			DES	AE	EEQ	EEL	EOP
	haciendo mal, o sea el control sobre eso es muy delicado						
	No, hasta ahora no se tiene un método de evaluación de las gestiones a menos que lo decida implementar cada grupo, Centro de Estudiantes o representante del Co- gobierno. Hasta donde sé, no hay nada normativo referente a este aspecto.	R4FEX	✓				
	Es complicado porque no hay nadie que te evalúe porque siempre lastimosamente hay opiniones buenas y hay opiniones malas entonces tú eliges cual escuchar y el problema sería la autoevaluación y la autoevaluación pasa desde que dejé hasta qué decisiones tomé y porqué las tomé ¿sí?	R5MEX		✓			
	No, no existe. Bueno el boca a boca en los pasillos	R8MEN					✓
	Mira la evaluación es de boca a boca pero sí se hace porque que pasa sobre todo FACES es muy chismosa.	R12MEN					✓

(1) Finalización del período

- Desconocimiento de la existencia de un mecanismo institucional de transición de cargos(**DES**)
- Proceso de transición por iniciativa propia y de forma informal con miembros del mismo equipo(**INF**)
- No experimentó un proceso de transición por conflicto/inexistencia de comunicación con el candidato electo que le precedía o sucedía(**NOC**)(*No-cooperación / No-comunicación*)

	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			DES	INF	NOC
Finalización del periodo	<p>-El equipo anterior en el proceso de transición, te entrega un informe, te dice qué quedó pendiente?</p> <p>No, no hay nada. Sólo en los mismos equipos sí pero eso no existe; si tú estás cerca de él, tú te enteras de que es lo que está pasando y a diferencia del gobierno, esto es estilo Asamblea Nacional o sea un representante a conciencia no te dejan nada nadie</p>	R1MEN		✓	
	<p>cuando nosotros quedamos el otro equipo nunca nos entregó nada y hemos entrado en muchos conflictos con ellos, nunca nos entregaron nada todo lo demás lo tuvimos que averiguar por nuestra propia cuenta pero no bueno, te hacen la juramentación y a veces los profesores te dicen que es lo que hay y que es lo que no hay y bueno te vas enterando.</p>	R6MEN			✓
	<p>No, como te dije el anterior era compañero mío de plancha entonces él me dejó todas sus minutas de las decisiones que se tomaron y me dijo "mira están pendientes tan y tal caso para que estés pendiente con eso" pero formalmente nunca se da un informe, por ejemplo el que viene después de mi yo puedo darle todas las minutas porque yo las tengo todas organizadas por carpetas</p>	R9FEN		✓	

acción del	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			DES	INF	NOC
	<p>Si, en el Centro de Estudiantes en ese momento se lanzó un muchacho que por supuesto yo apoyé que era como que “bueno yo me voy pero dejo generación de relevo” pero es eso, es un tema...</p> <p><i>-Pero es algo que tú haces por iniciativa propia, el decirles “mira esto quedo pendiente”.</i></p> <p>Sí, claro.</p> <p><i>-No porque este institucionalizado o ¿hay una figura que te diga “mira esto quedó pendiente”?</i></p> <p>No no, yo lo hice porque bueno yo lo adopté.</p>	R7MEN	✓	✓	
	<p>No, claro obviamente entre nosotros nos comunicamos como que: mira yo estaba, eh tal por esto y por lo otro</p>	R11MEN	✓	✓	
	<p>En el caso del Consejo se debe esperar a que la comisión electoral envíe a cada Escuela o Facultad las credenciales de los nuevos Consejeros para que se procese e ingrese a la agenda la juramentación e inicien su período de gestión. Es un proceso corto entre la elección y la juramentación. En particular tuve comunicación con los consejeros electos después de mí durante varios meses debido a que fui electa representante ante el Consejo de Facultad.</p>	R4FEX		✓	

acción del	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			DES	INF	NOC
	Dentro de la misma fracción si hay, o sea, yo cuando entregué le entregué el Consejo Universitario a dos personas de mi grupo porque bueno tuvimos la dicha de que yo negocié y tuvimos la dicha de ganar dos puestos en el consejo en vez de uno.	R5MEX		✓	
	Formalmente no existe, no. De los entrantes a los salientes no.	R5MEX	✓		
	Mmm no porque si quedaban cosas pendientes sería que si dos o tres cositas y es como que “mira este caso quedo pendiente, esto quedo así y esto quedo así” pero un proceso de transición como tal no. Tomándolo en un café, comentándolo “esto quedo pendiente pa’ que sepas”.	R8MEN		✓	
	Tu periodo es finito y sales cuando el que fue electo es proclamado y los que entran revisan las actas pero como siempre es el mismo equipo llevaban la secuencia.	R2MEN		✓	
	En mi caso, me despedí del cargo y no hubo “transición” con mi sucesor debido a una deslealtad con compañeros del equipo que estaban postulándose a cargos de representación estudiantil para el período siguiente. No hubo comunicación ni asesoramiento porque era absurdo en esas condiciones. Simplemente me retiré con un dolor muy grande, pero también con lo mejor de mí, y con un poco de frustración por no haber podido continuar y seguir logrando más deseos, proyectos y	R3FEX			✓

acción del	Citas Asociadas	Entrevista	Subcategoría		
			DES	INF	NOC
	convicciones en el terreno social (en aquel momento). También debí elegir entre mi tesis y la representación (aunque las circunstancias mismas eligieron por mí para dedicarme a mi tesis y mi camino académico. De lo contrario, la representación no te permite enfocarte de manera efectiva en lo académico).				
	<p>bueno hay elecciones, elijen nuevos estudiantes y hay un periodo hay como cuatro/cinco semanas después de las elecciones, un mes o dos meses después de las elecciones para que juramenten a los consejeros, cuando apenas juramenten a los consejeros formalmente, los consejeros viejos se paran y se van y entran los nuevos y a partir de allí se tienen su nuevo periodo de una vez.</p> <p><i>-Pero, ¿hay comunicación entre ustedes? ¿se entregan un informe de la gestión... "mira esto quedo pendiente"?</i></p> <p>Eso lo hacemos de manera de nosotros, ya individual como grupo, mira tú tienes que hacer esto...uno les explica a los suplentes, generalmente mira en nuestro grupo se ha hecho la siguiente táctica tú sabes que un consejero no puede hacer esto más de dos veces.</p>	R10MEN		✓	

4.4. Objetivo N° 4		
Desconocimiento de las leyes y/o reglamentos para el ejercicio de sus funciones y necesidad de asesoría al respecto	Citas asociadas	Entrevistado
	Este...el reglamento de debate creo que es lo que se debe conocer toda aquella persona que aspire a ser consejero universitario porque de esa forma improvisas menos, creo que debería sabérselo o por lo menos dos o tres personas que sean parte del cuerpo o que fueron parte del cuerpo es vital para que ellos digan su experiencia o para que ellos digan cómo marcaron o cómo ser más contundente con uno de tus comentarios o cómo pedir la palabra, sabes ese tipo de cosas que las vas aprendiendo con la práctica pero el día en que tu estés llegando puede ser el día que tengas el debate más increíble de tu vida y después no pase más nada, de hecho, el primer día se estaba haciendo una discusión de la suspensión de las actividades por las lluvias y yo no tenía ni idea de cómo pedir la palabra y yo llegué y me senté y ajá	R5MEX
	no hay nadie que te diga “mira esto es un manual”, sobre todo en los cargos de cogobierno que son como te digo sindicaleros ¿no? No tienen reglamento y lo que hay así máximo es el estatuto de la federación de centros universitarios que yo creo que eso se ha perdido	R7MEN
	-¿Qué te hubiese gustado saber o saber hacer antes de iniciar el cargo? Manejar las leyes porque ahí es donde se maneja todo	R9FEN
	-¿Qué debilidades puedes ubicar en el Consejo de Facultad? La falta de inducción, los docentes son muy académicos pero desconocen la parte legal y administrativa y pueden llegar a tomar decisiones que incluso van en contra de la ley. La Asesoría Legal del Consejo de Facultad debería dar un curso de inducción.	R2MEN

Reglamentos no disponibles	<p>es que los reglamentos de la universidad no están publicados; dentro de la página de la universidad hay una cosa que dice reglamento sallí no hay nada (...) yo tengo la base de datos completa, bueno hasta el año 2000 y de allí las cosas que se han modificado. Antes había una cosa que se llamaba Compilado Legislativo y Compilado Legislativo era todas las leyes de la universidad, de hecho eran dos tomos, eso la última vez que se editó fue con Trino Alcides Díaz, el rector que le entregó a Yaneto, él lo mandó a editar y de ahí salió una versión digital, que es la que yo tengo y de allí no salió más ninguna.</p>	R1MEN
Falta de apoyo a la cultura democrática por parte del Gobierno	<p>A todos los jóvenes del país por el sistema de gobierno que tenemos, un gobierno que no cree en los jóvenes, que no cree en el crecimiento plural y que no cree en sus universidades precisamente por eso, porque somos la luz del conocimiento frente a la oscuridad de la ignorancia y eso es imprescindible igualmente, bueno como siempre digo de fomentar, lo que a mí me parece imprescindible y es la cultura democrática, el respeto hacia el otro, hacia la tolerancia y a medida que respetemos y que toleremos pues ese día avanzaremos verdaderamente como sociedad y es lo que nos va a diferenciar de los animales.</p>	R7MEN
Falta de reconocimiento de los representantes	<p>en un consejo de escuela tú no tienes el respeto real de los demás miembros del consejo, o sea que tú te lo tienes que ganar y tienes básicamente que jalar mecate.</p>	R1MEN
Falta de conocimiento del alcance de la labor del	<p>No, si evidentemente por otro lado, el día que te enteras que es lo que a mí me ha dado ser representante estudiantil y estar metido en esto, también le dio carrera pero, el día que te enteras que tú puedes incidir en la realidad, transformarla y mejorarla</p>	R11MEN

	Lo más, creerme el cargo (...)porque no sabes qué no sabes hasta dónde puedes llegar también y quizás eso sea lo fundamental y que es el tema de la política nacional	R1MEN
Violencia en la dinámica de la representación	las últimas elecciones fueron bastante graves y nosotros en comunicación les repetimos tres veces porque bueno se iban y sacaban la pistola pero no pasa nada y tú vas y denuncias y no pasa nada entonces llega un punto en el que tú dices “chévere, haz lo que te dé la gana”.	R7MEN
	Si dentro de la universidad e iban con palos y si me encontraban me iban a dar pues	R7MEN
	los índices de violencia y persecución a nosotros desde desgracias institucionales del Estado en la universidad, es decir, las tropas estas fascistoides que andan por la universidad en moto disparando y bueno ha sido un karma pues, o sea a mí me llaman a mi teléfono, me amenazan, nos han apuntado con una pistola, nos han disparado, nos han lanzado niples, nos han explotado baños, ehh o sea todas las cosas horribles que te puedas imaginar nos han pasado, claro nunca nos han matado ni nos han pegado un tiro, pero nos han, o sea yo tengo amigos que les han metido la pistola en la boca, ehh les han dado cachazos, ah no bueno y cuanta pela nos han dado, me han dado botellazos, me han dado palazos, me han dado de toda vaina	R11MEN
	No podías venir, porque la última vez nos agarraron acá arriba en el hall. Con unas patas de cabra así, catorce tipos armados hasta los dientes así con las pistolas así, y la directora de la escuela cayéndonos a palazos a todos, entonces como que eso es un elemento muy importante, la violencia política en la universidad ha jugado un rol represivo bastante fuerte y que nos ha marcado a todos como generación política.	R11MEN
	A mí me persiguieron, recuerdo que un momento estábamos discutiendo en la oficina de la federación que traté de utilizar para lo que sería el cargo de gobierno y cogobierno y nos encerraron como cuarenta motorizados, nos lanzaron una bomba	R5MEX

	lacrimógena dentro de la oficina luego salieron corriendo y le pegaron a mucha gente y dijeron “no se vuelvan locos, si votan contra nosotros ya sabemos donde estudian” y salimos todos corriendo pues mi pobre familia sufriendo sin duda	
	Eh bueno muchas veces amenazaron mi carro, me amenazaron a mí con agresiones con cosa o sea habían tópicos bien fuertes como la expulsión de Kevin Dávila que eran temas complicados y nada si tu como dirigente siempre se nos critica como centro universitario de que no tomas decisiones fuertes, el problema es que los decanos tienen sus guardaespaldas pero nosotros no, o sea nosotros salimos del consejo y somos unos estudiantes más...	R5MEX
Partidos políticos dentro de la dinámica universitaria	ejemplo Bandera Roja es un partido dentro de la universidad y tú no negocias con los niños de Trabajo Social o con los niños de Sociología, tu negocias con Bandera Roja Y se encarga de que sus niños voten por ti	R1MEN
	a veces puede ser bastante sucio. La primera vez que nos postulamos fue una locura, gente que llegaba: “Hola yo soy de Primero Justicia”, “Hola yo soy Bandera Roja”	R6MEN
	La parte política no debería inmiscuirse en la universidad de ningún lado ni de otro; la universidad es hecha para los estudiantes y Primero Justicia no tiene que llegar y decir “Mira yo te voy a dar una bovina de papel pero cuando haya una marcha yo quiero que tu salgas a marchar” entonces no estoy de acuerdo con su política de izquierda ni por una bovina de papel y obviamente el otro bando, o sea no entiendo porque los universitarios tienen que ser parte de la política nacional y simplemente lamerles las botas al Estado	R6MEN
	en la en la universidad realmente hay un problema grave, que es la extrema politización de la universidad, ¿no? Eso a mí me parece, yo he hecho política y he competido pero a mí me parece un problema, ¿por qué?, ok vamos a utilizar lo político en el sentido de una lucha de poder, no si no, no el desarrollo de políticas para el	R11MEN

	mejoramiento	
Falta de Elecciones	tienen que haber elecciones, ya eso está prácticamente muerto, hay personas que están ahorita en cargos y no quieren elecciones precisamente porque se vienen proyectos a nivel nacional y no quieren quedarse sin el chivo y si el mecate más de un caso he escuchado que son electos y se van y dejan el perol van y es una irresponsabilidad con las personas que votaron por ti y eso yo creo que es lo más importante de todos, tú tienes que hacer responsabilidad con esas personas que votaron por ti, ese no es un cargo que ni siquiera te pagan por ello así que es importante que lo hagan bien, o sea tu estas en el poder de ayudar a un estudiante o no, tienes el poder de ayudarlo a salvar una materia o que repita el año.	R6MEN
	yo comencé hace dos años porque no han habido elecciones y bueno nos ha tocado quedarnos	R9FEN
	Las elecciones universitarias que las tenemos suspendidas entonces es un tema de bueno de quien hale más la cuerda porque ellos dicen que los trabajadores y obrero tienen que votar y nosotros creemos que no pero allí entra el discurso populista del venezolano que está al margen de los procesos o la gran mayoría porque en el país hay una maquinaria llamada “maquinaria de la compasión”, yo la llamo así, que “pobrecito, que lastima” y ellos no deberían votar porque ellos no participan el proceso de la academia y la universidad es eso, es academia, es extensión, es investigación porque bueno si ellos se van a meter entonces nosotros también nos podemos meter en el tema de los sindicatos y evidentemente que no; ellos son parte de la universidad y yo creo que también son parte de la comunidad pero para elegir no deberían tener participación porque para eso precisamente se crean los sindicatos.	R7MEN

	después de esas fui electo al consejo de facultad o sea me lancé a consejo de facultad y bueno... y tenemos tres años en ese peo, porque no ha habido elecciones	R11MEN
Desconocimiento de sus funciones y necesidad de asesoría al respecto	me hubiese gustado que alguien me hubiese dicho; "Mira estas son tus funciones", hubiese sido genial eso (...)Me hubiese gustado que por lo menos alguien me hubiese entregado los reglamentos y de haberme leído los reglamentos antes, ya por ahí hubiese sido un gran comienzo.	R6MEN
	Me hubiese gustado que conociera, o sea que conociera gente, que tuviese gente, profes viejos que hicieran política que te dijeran más o menos como son las vainas	R11MEN
	Quizá haber tenido como una "inducción" con respecto a cuál era la realidad de ese espacio para el momento de ser electa y en general haber conocido mucho mejor algunos procesos administrativos.	R4FEX
	porque no hay ningún manual, no hay absolutamente nada que te diga cómo ser consejero de facultad (...)bueno si hice un librito enorme, yo perdí prácticamente 3 meses en recopilar todo eso. Hubo casos que se perdieron porque yo no tenía el librito	R10MEN
	Me hubiese gustado saber de todo. Primero, recibir asesoramiento en cuanto a la parte normativa de la universidad: sus leyes, normativas e instructivos; en segundo lugar, para las personas que no estamos metidas en la política es importante conocer algunos procedimientos (quizás una formación en esta área contamine a la persona, sin embargo es importante saber que hay mucha deslealtad, competencia y rivalidad en estos terrenos); la verdad todo tipo de experiencia previa de alguien, además de un manual ayudaría mucho a lograr un mejor desempeño en estos cargos.	R3FEX

	creo que lo más difícil de cuando llegas a un cargo así es el debido proceso o las instancias que tienes que quemar antes de llegar al consejo de facultad	R8MEN
Imposibilidad de defensa de intereses estudiantiles	Lo más difícil fue lidiar con puntos de vista tan disímiles en el consejo de escuela que no permiten tomar una decisión razonada que beneficie a todos. Las posturas deterministas ciegan el sentido común y bloquean el paso a soluciones.	R3FEX
	situaciones en las que no era posible negociar fueron difíciles	R4FEX
	creo que lo más difícil es cuando tú no estás de acuerdo con una decisión que afecte a un estudiante	R7MEN
Complejidad de la toma de decisión en la	tuve dificultad en discusiones como las del cambio curricular de la Escuela, había cosas muy profundas de análisis curricular	
“Lidiar con la gente”	Lidiar con la gente, lidiar con los egos de la gente	R6MEN
	manejar todas las personalidades de la facultad	R9FEN
	Lidiar con la gente, eso fue lo más difícil.	R8MEN

Oratoria en consejos	<p>lo más difícil también fue... bueno como te decía allí hay doctores, magisters, está la decana que tiene no sé cuántos doctorados, esa gente que habla con cierta delicadeza y cierto tono con ideas muy refinadas, tú tienes que acostumbrarte a hablar ese idioma. Entonces cuando tú vas al consejo de facultad tu usas palabras específicas para referirte a las profesores a referirte a casos a referirte a estudiantes, la forma en que tú también evalúas la semántica con que conversa, también eso genera como impacto entre los consejeros de facultad pero profesoriales para tu convencerlos que voten a favor del estudiante.</p>	R10MEN
Conflicto de intereses en la representación	<p>El Consejo Universitario como tal es difícil. Siempre estás votando en contra de alguien.</p> <p><i>-Lo difícil de eso, de votar en contra alguien ¿es?</i></p> <p>Quiénes ese alguien. Entre otras cosas eso (las consecuencias). Por lo menos, dentro del Consejo Universitario hay casi que tantos grupos como personas pero fundamental, fundamental hay al menos tres grupos. Que son los chavistas que son dos personas, el cecilimo y la gente de Yaneto. Emmm, entonces que tu votas a favor de Cecilia estás en contra de Yaneto y si votas a favor de Yaneto estás votando en contra de Cecilia.</p>	R1MEN
	<p>Te pongo un caso así épico, cuando yo me lanzo, en principio, cuando tú eres un pequeño pollito tú no te das cuenta de lo que está en el medio pero resulta que a la larga si hay un montón de intereses políticos y de intereses profesionales de fondo, entonces cuando yo ganó la primera persona que yo conozco es a Yaneto, porque mi equipo viene del yanetismo. Me llevaron, él es vicepresidente del Banco del Caribe y a mí me llevaron al banco: “este es nuestro representante” que pasa, ya ahí te están</p>	R1MEN

	diciendo para donde tienes que jugar	
	<p><i>-Entonces, lo más difícil para ti de ser consejero universitario es el proceso de votar por el conflicto de intereses que eso genera y no sabes las consecuencias que puedan repercutir para ti esa decisión que tomas</i></p> <p>Claro, ojo como esto es político, lo más que pueda pasar es que se abran o se cierren puertas en todo.</p>	R1MEN
	la cara de la política nacional es sumamente sucia y hay mucho intereses sobre todo con los que ejercemos los cargos porque si hay privilegios para la persona que ejerce la representación	R7MEN
	es difícil tomar una decisión en contra de un factor sobretodo el factor oficialista tan violento que por lo menos anteriormente era más violento que ahora donde se sabe que impunemente te pueden hacer cualquier cosa	R5MEX
	Si este el consejo universitario al igual que en toda instancia se politizan todos los tópicos y está el representante del ministro que es el que representa los intereses oficialistas y están quizá las opiniones más neutras, las opiniones más opositoras entonces yo recuerdo situaciones incómodas.	R5MEX
	No, no me hubiera metido porque todo es un conflicto de intereses entonces lo que tienes que hacer es convencer a un poco de gente o de convencer a los que votan de porque a él le va a interesar o porque le conviene que eso pase o tal cosa ¿me entiendes?	R8MEN
	el Consejo Universitario eso la gente no lo que se hace, es muy poco lo estudiantil que se decide, es muy poco porque normalmente el 95% de los casos se queman en las instancias de abajo o sea	R1MEN

	Consejo de Escuela es un cosa que sirve para poco	R1MEN
	Bueno entramos y nos dimos cuenta de que el consejo de escuela era súper importante, de hecho, todas la decisiones importantes de la escuela las toma es el consejo	R6MEN
C. Universitario: percepción de funcionamiento Consejo de Escuela: percepción de funcionamiento	cogobierno son los consejos y gobierno son los centro estudiantiles pero en esos no te piden ningún requisito es como yo lo llamo “una política de sindicato”.	R7MEN
	La representación estudiantil yo creo que es más un tema utópico ¿no? porque cuando se es joven, y hay que reconocerlo, se trabaja es con el corazón y no con la mente, te dejas llevar muchísimo por las masas, las masas te arropan, o sea tu puedes tener un criterio pero si las masas te dicen “No, tienes que ir por el otro lado” bueno te vas por otro lado porque son las masas las que te lo piden, no hay como una seriedad	R7MEN
	Cuando se ejerce cargos de representación por la gente y para la gente, o sea tienes que tener la visión muy pero muy definida (...)porque aquí estamos no para determinar responsabilidades penales sino administrativas y académicas	R7MEN
	Mi Consejo como era de Facultad y Escuela era como un juego de amigos, no había mayor dificultad. Lo más difícil es que no pude cambiar la forma de llevarse a cabo el consejo; por ejemplo, no dejaban entrar a los suplentes (...)superar debilidades como desconocer realmente lo burocrático que es un Consejo de Facultad, uno piensa que son estructuras dinámicas y de toma de decisiones que promueven cambios pero no es así.	R2MEN
	Acuérdate que eso es más una instancia, lamentablemente la estructura de la universidad hay un problema, que es que los cogobiernos más que instancias al caer notas de políticas públicas en la academia, vamos a ponerlo así, son instancias que	R11MEN

	<p>entonces el problema es administrativo, por la parálisis presupuestaria de la universidad, los problemas vamos a ponerles políticos en la universidad, por la presiones externas de la universidad, entonces se convierte en instancias monótonas</p>	
	<p>el cogobierno hay un problema administrativo en la universidad, ¿entiendes?, entonces se dedica a aprobar partidas y ya, pero no hay una discusión de fondos, no hay una política pública de fondos, una instancia que en alguna medida hay que, hay que reformar.</p>	R11MEN
	<p>aquí hay un problema o sea de interpretación del tema, ehh hay un problema, nosotros en alguna medida estamos conversando aquí, estamos viendo como si yo fuese un político, como si yo fuese un alcalde, o sea como si uno fuese parte del tema electoral y todo y eso ocurre en la Universidad Central, pero en teoría esto es una instancia académica y en realidad yo los desarrollos que yo voy a hacer como estudiante o con el cogobierno y tal serian en pro de la academia, o sea en pro de la academia estamos hablando de la rigurosidad del pensamiento entre las ciencias sociales (...)ehh entonces era una instancia como para poder poner una voz estudiantil en los, en las decisiones académicas y administrativas, pero no tienes digamos una funcionalidad específica pues</p>	R11MEN
	<p>El proceso es complejo y muchas veces no llega la persona que debería llegar a ser consejero universitario, siento que si más personas académicas llegaran a esos lugares neurálgicos de poder relativo de la política universitaria quizá esto fuera distinto...ehhh...muchas personas que hacen política universitaria terminan teniendo muchos años en la universidad más allá de los que les corresponde y yo le doy gracias a Dios que bueno no fue mi caso porque yo me gradué en seis años pero uno de los muy pocos que llegó a ser consejero universitario y se graduó en su relativo tiempo normal académico.</p>	R5MEX

	Lo utilizan como trampolín para un fin político o algo así	R5MEX
	el ser representante estudiantil tiene sus momentos gratos pero es bastante ingrato y yo pienso que hace falta más personas buenas haciendo política en la universidad	R8MEN
	generalmente en la universidad se ven estos fenómenos de identificación, es una identificación personal de que la gente identifica al consejero como líder o un representante estudiantil como un líder, unas personas que guían las masas, que en un momento difícil está allí para dar la voz para bien o para mal, pero está allí. Si uno lo implementa de una buena manera puede lograr grandes cosas si implementan de mala manera pueden lograr cosas pero van en un dirección contraria a lo que es la dignidad, la ética, la moral, los valores. Entonces bueno un representante estudiantil dentro de la UCV, prácticamente es un líder de todos los estudiantes, que el consejero de facultad es el puesto más alto que puede lograr un estudiante en una facultad. Tiene que tener todos estos factores que te estoy diciendo yo bueno dignidad, moral, no dejarse corrompe	R10MEN

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cuestionamiento: cambio en la dinámica de la representación</p>	<p>en vista de que estoy de salida del Consejo, es que eso tiene que cambiar, los esquemas de representación de la universidad tienen que cambiar (...)Yo creo que las estructuras de plancha lo que hacen ¿sabes? es proteger a un coñazo de gente deshonesto e incapaz, tan simple como eso (...)eso tiene que cambiar, la forma de representación tiene que cambiar porque por ejemplo tú vas a una plancha federativa, tu montas una plancha federativa en base a votos no en base a representación. Hace 30 años era un presidente de federación, un vicepresidente de federación y un secretario general, ellos tres ¿no? a partir de allí era un representante por facultad. Ehhh, la universidad tenía el impacto que tuvo cuando la generación del 28 a nivel mediático y político no lo tenía, pero ¿se representaba o no se representaba? Ahorita no, ahorita yo pienso que Ciencias es Narnia y Ciencias es Narnia y vamos a visitarla durante las elecciones a ver quién vota por nosotros. Pero entonces es eso, entonces eso debe cambiar, la estructura electoral completa y posteriormente la universidad que creo que no lo vamos a hacer nosotros</p> <p><i>-¿Cuál es tu propuesta?</i></p> <p>Hay mil, Hay mil. Sin embargo, yo creo que no se va a dar porque nosotros nunca lo vamos a permitir.</p> <p><i>-¿Nosotros? ¿Quiénes?</i></p> <p>Nosotros somos los representantes no solo estudiantiles sino ninguno de nosotros lo va a permitir.</p> <p><i>-¿Los estudiantes?</i></p> <p>No y los profesores y nadie lo va a permitir porque eso significa la renuncia a un poder.</p>	<p>R1MEN</p>
---	--	--------------